



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 2 de marzo de 2017

NÚM. 64

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 62 CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Protección de la Maternidad y de Apoyo a la Mujer Embarazada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear de forma urgente una Mesa de Trabajo sobre el sector cunícola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas en contra de la explotación infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros educativos con Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y que no se ofer-

- te en su centro de referencia o en su municipio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa trabajo compuesta por representantes de los grupos políticos, así como representantes de organizaciones del tercer sector de todos los ámbitos recogidos en la Cartera de Servicios Sociales, con el objetivo de llevar a cabo una revisión de los programas, prestaciones y servicios recogidos en ella, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que todas las nuevas infraestructuras públicas tengan como requerimiento que su diseño se base en criterios de consumo de energía casi nulo, presentada por el GP Podemos-Ahal Dugu.
 - Debate y votación de la moción por la que se exige del Gobierno central del Estado el desmantelamiento urgente y cierre definitivo de la Central Nuclear Santa María de Garoña, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan específico de racionalización del uso de fármacos y contención del gasto farmacéutico, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

Antes de iniciar el Pleno, los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio como muestra de rechazo y condena por el último asesinato por violencia machista (Pág. 4).

Finalizado el minuto de silencio, la Presidenta comunica que ha sido retirada de la moción que figuraba como séptimo punto del orden del día. Asimismo, comunica que el cuarto punto del orden del día queda aplazado para un próximo Pleno (Pág. 4).

Seguidamente informa de que por acuerdo de la Mesa se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Izurdiaga Osinaga en el Parlamentario Foral señor Araiz Flamarique (Pág. 4).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local (Pág. 5).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 5).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local (Pág. 5).

La Presidenta advierte que se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).

Para la defensa de proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen los señores Eraso Salazar (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu) y Garmendia Pérez (GP Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 6).

Se aprueba la enmienda por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 9).

Se aprueba la ley foral, con la enmienda incorporada, por 34 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones (Pág. 9).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Protección de la Maternidad y de Apoyo a la Mujer Embarazada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 9).

Para la defensa de la toma en consideración interviene la señora Beltrán Villalba (Pág. 9).

En el turno a favor interviene la señora Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 11).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear de forma urgente una Mesa de Trabajo sobre el sector cunícola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 21).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor interviene los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra), García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno. Réplica del señor Casado Oliver (Pág. 21).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas en contra de la explotación infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 27).

Este punto ha sido pospuesto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros

educativos con Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y que no se oferte en su centro de referencia o en su municipio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 27).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor García Jiménez. En el turno a favor interviene los señores Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) y Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra las señoras Satrustegui Marturet (GP Geroa Bai), Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa), Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu) y De Simón Caballero. Réplica del señor García Jiménez (Pág. 27).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa trabajo compuesta por representantes de los grupos políticos, así como representantes de organizaciones del tercer sector de todos los ámbitos recogidos en la Cartera de Servicios Sociales con el objetivo de llevar a cabo una revisión de los programas, prestaciones y servicios recogidos en ella, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 39).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno a favor interviene la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. Réplica de la señora Medina Santos (Pág. 39).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que todas las nuevas infraestructuras públicas tengan como requerimiento que su diseño se base en criterios de consumo de energía casi nulo, presentada por el GP Podemos-Ahal Dugu (Pág. 45).

Este punto ha sido retirado.

Debate y votación de la moción por la que se exige del Gobierno central del Estado el desmantelamiento urgente y cierre definitivo de la Central Nuclear Santa María de Garoña, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 45).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 45).

Para la defensa de la moción interviene la señora De Simón Caballero (Pág. 45).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 46).

En el turno a favor intervienen los señores Leuza García (GP. Geroa Bai) y Anaut Peña y la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu). En el turno en contra toman la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 47).

Se aprueban los puntos 1 y 3 por 32 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se aprueba el punto 2 por 46 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se aprueba el punto 4 por 33 votos a favor, 2 en contra y 13 abstenciones (Pág. 54).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar

un Plan específico de racionalización del uso de fármacos y contención del gasto farmacéutico, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 55).

La Presidenta comunica que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Geroa Bai (Pág. 55).

Para la defensa de la moción interviene la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 55).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) (Pág. 56).

En el turno a favor intervienen las señoras Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), Sáez Barrao y Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra, el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 58).

Se aprueba la moción, con la enmienda incorporada, por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Por favor, tomen asiento. Egun on guztioi. Egun on, lehendakari andrea. Buenos días, señor Vicepresidente y Consejero. Buenos días también a los medios de comunicación y, cómo no, al personal de la Cámara.

Antes de iniciar este Pleno vamos a mantener un minuto de silencio por el último asesinato por violencia machista. Disculpen, pero nos siguen asesinando.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Comunico a sus señorías que por acuerdo de la Mesa de ayer, 9 de marzo, se ha modificado el orden del día tras la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que

todas las nuevas infraestructuras públicas tengan como requerimiento que su diseño se base en criterios de consumo de energía casi nulo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu.

Además, nos comunican que el punto 4 del orden del día también queda aplazado para un próximo Pleno.

Les informo también de que por acuerdo de la Mesa de hoy, 2 de marzo, se ha autorizado la delegación del voto de la señora Parlamentaria Arantxa Izurdiaga Osinaga en el señor Araiz Flamarique. El voto se expresará a instancias de la Presidencia una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por las Parlamentarias y Parlamentarios presentes y se computará junto al resto de votos. Y aprovecho la ocasión para felicitar a Arantxa por su nueva maternidad. Zorionak, Arantxa guztion aldetik.

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado a) del primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local. Es necesario, señorías, adoptar acuerdo expreso al efecto, por lo tanto, procedemos a la votación de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral. Comenzamos la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Bozketaren emaitza hauxe da: 47 baiezko boto. Ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor. No hay abstenciones ni votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local. Se ha presentado y admitido a trámite una enmienda por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra, que la defenderán al posicionarse sobre el proyecto en sus respectivos turnos. Para la defensa del proyecto, tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola, por un máximo de quince minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi. El Gobierno de Navarra trae para su debate hoy en el Pleno de este Parlamento el proyecto de ley 1/2017, que plantea la derogación de la Ley Foral

2/97, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local. Si volvemos la mirada atrás, vemos el esfuerzo realizado por la Administración foral por promover suelo industrial mediante la construcción de polígonos comarcales y el apoyo al desarrollo de polígonos de carácter municipal, para lo que se promulgó esta Ley de 27 de febrero del 97, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local. En el momento actual existe en Navarra suelo industrial urbanizado para atender posibles demandas de distinta manera a lo largo del territorio, sin embargo, las necesidades detectadas en los últimos ejercicios no siempre se corresponden o se ven satisfechas con la oferta de suelo disponible. Estas nuevas necesidades son cambiantes y de distinta naturaleza a las de hace veinte años, momento en que esta ley fue promulgada.

Las necesidades detectadas en los últimos ejercicios van desde preparar suelo para ampliaciones de actividades ya ubicadas hasta ejecutar obras para prestar nuevos servicios a los polígonos ya existentes o poner a disposición de las empresas no ya suelo sino locales de pequeña dimensión para alojar empresas emprendedoras en su fase inicial. Hay que hacer obras por reparación de desprendimientos, hay que tomar medidas para facilitar reparcelaciones, es decir, hay que hacer muchas cosas que cuando se promulgó la ley no eran necesarias o no era el momento.

En este sentido, a la vista de estas nuevas necesidades, la ley ha quedado obsoleta y la verdad es que las actuaciones contempladas en la misma no responden a estas necesidades actuales. Estas nuevas necesidades lo que han tenido en cuenta es que esta ley ha perdido su eficacia como herramienta para atender las nuevas necesidades que estamos viviendo en los polígonos. Necesitamos ser flexibles para adaptarnos a las necesidades que en cada momento se identifiquen.

La elaboración de la ley para regular estas ayudas tuvo su justificación en dos cosas: en que en aquel momento no se había promulgado todavía la Ley Foral de Subvenciones, no había Ley Foral de Subvenciones, y en que establecía como modalidad de ayuda una bonificación en la cuota del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. En el momento actual ya tenemos la Ley Foral 11/2005, de Subvenciones, que establece el marco al que han de ajustarse las ayudas concedidas por la Administración de la Comunidad Foral, resultando por tanto innecesario regular la concesión de las ayudas a polígonos de ámbito local mediante una norma de rango local.

La articulación de las ayudas mediante una disposición que no sea de rango local se configura como un medio más adecuado que permitirá esta-

blecer de manera flexible en cada momento las medidas de apoyo que den respuesta a las necesidades detectadas, lógicamente, siempre en el marco de la Ley Foral de Subvenciones. Ustedes recordarán que el año pasado les tuve que traer una ley específica precisamente para hacer una actuación en Arbizu, porque no había forma de que pudiéramos encajarla de otra manera. El ejemplo de Arbizu o de Marcilla también, cuestiones de reparcelación, o de otros sitios, nos demuestra cómo, efectivamente, la ley que en su momento tuvo mucho sentido ahora se nos ha quedado poco flexible. E, insisto, y lo digo una y otra vez, la existencia y el marco que fija la Ley Foral de Subvenciones es lo que permite que esto no tenga ninguna dificultad.

Por eso la regulación de las ayudas mediante una orden foral es más adecuada para facilitar su adaptación a las necesidades de cada momento. Por supuesto, la aprobación de las nuevas bases reguladoras que saquemos desde la Consejería se realizará de conformidad con esa ley, sobra decirlo, y para su elaboración se contará con las entidades locales, sometiendo el proyecto siempre a la Comisión Foral de Régimen Local.

Saben ustedes que las restantes ayudas de desarrollo económico no se recogen en una norma con rango de ley. Las garantías para los beneficiarios, principios de igualdad, transparencia, objetividad, están establecidas en la Ley Foral de Subvenciones. La determinación, por lo tanto, de las actividades subvencionables, como les estoy diciendo una y otra vez, precisa una mayor flexibilidad por los motivos indicados.

Lo que les diría es que al final la cuestión relevante es que existan las necesarias consignaciones presupuestarias. Esta es la clave, que realmente tengamos dinero para poder hacer estas actuaciones que son fundamentales.

En este punto, he de decirles que la voluntad del Gobierno es clara, también la de los cuatro partidos que aprobaron la Ley de Presupuestos, porque ya recogemos una partida para este fin, en concreto, la partida Ayudas a polígonos municipales de actividades económicas, que está dotada con 450.000 euros.

Por otra parte, agradezco también que se haya planteado la enmienda para que se mantenga la bonificación en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados porque al final fue la razón por la cual hace dos semanas yo pedí que se pospusiera la tramitación de la ley, porque era una cuestión de la que a última hora no nos habíamos dado cuenta convenientemente. Yo creo que queda así mucho mejor corregida.

Poco más. En definitiva, un proyecto de ley técnico que lo que busca es dar más flexibilidad una vez que el marco legal con la Ley Foral de Subvenciones está absolutamente regulado y, sobre todo, evitar problemas o digamos necesidades como la del año pasado con Arbizu de tener que venir aquí con un tema puntual para una cosa concreta, que yo creo, sinceramente, que no tiene mucho sentido.

Por mi parte, nada más. Agradezco su atención.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor con Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Se indica en la exposición de motivos, tal como ha dicho el señor Consejero, cuáles son los motivos por los que se considera que la Ley Foral 2/1997 no tiene razón de ser en la actualidad: la existencia de una oferta de polígonos industriales urbanizados suficiente y la existencia de nuevas necesidades que tienen cabida en la Ley Foral 11/2005, de Subvenciones, por lo tanto, se considera que esta Ley Foral 2/1997 ya no es una herramienta adecuada. Esta modificación facilitará los trámites para la concesión de subvenciones a entidades locales y la respuesta de la Administración será más rápida y, por lo tanto, más efectiva. Con la modificación eliminaremos, por ejemplo, los trámites, como ya ha dicho también el señor Consejero, que hubo que tomar el pasado mes de noviembre para atender a la demanda del Ayuntamiento de Arbizu y que dio lugar a la Ley Foral 17/2016.

En cuanto a la enmienda que presentamos los grupos firmantes del acuerdo programático, queda claro que su única finalidad es mantener la bonificación del 95 por ciento en la cuota del Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados que se establecía en el artículo 4 de la Ley Foral 2/1997, que favorece tanto a las entidades locales en la adquisición de terrenos para creación de polígonos industriales como a las empresas que se ubiquen en los mencionados polígonos. La exposición de motivos de la enmienda indica cómo quedan redactados los párrafos 4 y 5 del proyecto de ley foral, que, como ya los conocen ustedes, obvia-mos su lectura. Simplemente nos remitiremos a lo indicado en la motivación de la enmienda que dice: resulta oportuno mantener esta bonificación como instrumento que incentive la creación de polígonos de actividades económicas de ámbito local y la implantación de las empresas en los mismos.

Con la derogación de la Ley Foral 2/1997 ganamos en rapidez de respuesta y con la enmienda presentada mantenemos la subvención que en ella

se establecía, argumentos que el Grupo Parlamentario Geroa Bai considera suficientes para posicionarse a favor de la aprobación del proyecto de ley. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Eraso Salazar jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroatik, Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on. Eskerrik asko, lehendakari andrea. Por nuestra parte, vamos a votar a favor de este proyecto de ley. Entendemos que las razones que se plantean por el departamento son asumibles y en su caso responden a una realidad, sobre todo, las dos razones que se han aportado por el Consejero, en primer lugar, que existen nuevas necesidades y con la regulación que teníamos proveniente de ese año 1997 no podían ser atendidas y en el mismo sentido también creemos que no es necesario el rango legal que se establecía, es decir, que sea con rango de ley la regulación y la concesión de estas ayudas, si bien lo que sí tenemos claro es que la mayor flexibilidad que se nos apunta tampoco debe convertirse en una absoluta discrecionalidad y para ello entendemos que la aprobación en su momento de la Ley Foral reguladora de las subvenciones es la que habilita un marco que precisamente trata de evitar esa discrecionalidad.

Hemos analizado las últimas resoluciones, por lo que tenemos conocimiento, la última resolución es una resolución de la Directora General de Política Económica –estamos hablando a nivel de resolución, ni siquiera de orden ni tampoco de decreto– y hemos visto que en esta resolución se recogían precisamente todos los requisitos establecidos en la Ley de Subvenciones, se regula el objeto, se regulan los gastos subvencionables, se regulan las personas beneficiarias, se regula la concesión y abono de la subvención, se regulan las obligaciones de las beneficiarias y los efectos de su incumplimiento, y se hace expresamente a lo largo de esta resolución una constante remisión a lo establecido en la Ley Foral de Subvenciones, la compatibilidad de las subvenciones, el recurso contra las bases reguladoras y la publicidad, que son todos los requisitos que establece la Ley Foral reguladora de subvenciones, que tiene carácter general y absoluto en cuanto a que deben respetarse por parte de todos los actos administrativos que se dicten en la Administración foral. Por lo tanto, consideramos que esos dos elementos, el de flexibilidad y, sobre todo, el de regular de una manera distinta las nuevas necesidades, se cubrirían con esta derogación.

En todo caso, yo creo que hay que reconocer el papel que jugó y que ha jugado esta ley a lo largo de todos estos años, estamos hablando de casi veinte años, 97-2017, Navarra ha desarrollado, igual en algunos puntos con mayor necesidad que

en otros, y sabemos que hay un desequilibrio también en cuanto a ese suelo industrial. El suelo industrial no está repartido uniformemente por toda Navarra, pero, bueno, en todo caso creemos que ese papel lo ha jugado y que, como decimos, la flexibilidad y las nuevas necesidades demandan esta derogación. En todo caso creemos que se ha corregido el error que se establecía en cuanto que se derogaba en su totalidad, y lo que era esta subvención en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados creemos que puede seguir jugando también un papel positivo y, por lo tanto, se ha recuperado por medio de la enmienda que hemos presentado. Por lo tanto, votaremos a favor de la enmienda y del proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Brevemente. Daremos nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley por razones de practicidad más que de flexibilidad. Evidentemente, los tres componentes económicos que conllevaba la ley que ahora se deroga, el 70 por ciento de la subvención al proyecto, el 20 por ciento de la subvención a la obra están duplicados, por decirlo de alguna manera, con la Ley de Subvenciones del año 2005, la otra parte estaríamos hablando de una bonificación menor, por decirlo de alguna manera, y que podría..., bueno, ya veremos cómo funciona ese incentivo para este tipo de transacciones, pero en principio –nosotros vemos que hay razones técnicas y el ejemplo de Arbizu, el no tener que andar viniendo aquí para darle ciento cincuenta mil euros a un Ayuntamiento para que acometa unas obras donde, además, hay un riesgo para la seguridad de las personas y tal, pues por razones de agilidad más que de flexibilidad y de practicidad daremos nuestro voto a favor de este proyecto. Gracias. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, si me permite, hablaré desde el escaño también. Nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que es positivo y que las circunstancias no son las mismas, pero estaremos muy atentos porque sí que es verdad que, como hemos dicho aquí alguna vez, falta suelo en polígonos como el de Corella, Peralta, San Adrián, por ejemplo, hay problemas de suministro en polígonos como el de Funes o el de Alsua, de calidad en Olazagutía y problemas con los comunales porque no pueden crecer en Mendavia, por poner algunos ejemplos. Estaremos atentos porque la partida de polígonos industriales municipales del año pasado, que era de 450.000 euros, la recortaron en 300.000 y finalmente solo se ejecutaron 50.000. Por lo tanto, lo dicho, votaremos a favor pero esta-

remos muy atentos a las acciones que se realicen en los próximos años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Nosotros también vamos a dar nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley del Gobierno. Si el Gobierno ha determinado que esta es la mejor solución para presentar de hecho esta ley hoy aquí, nosotros creemos, como lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, que hay que activar la política industrial y, desde luego, nos parece el camino adecuado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también votaremos a favor de este proyecto de ley. Compartimos los argumentos que ha planteado para su defensa el Consejero y, por lo tanto, no me extendiendo más y votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En el turno en contra, Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Nosotros nos vamos a abstener en este proyecto de ley porque, como bien decía el portavoz de Bildu, la ley ahora en vigor ha jugado un papel importante en la industrialización de Navarra, en los polígonos que se han ido creando a lo largo del tiempo, y creemos que ha sido una ley que ha funcionado, que ha servido bien, por lo tanto, no acabamos de ver los argumentos para su derogación. En todo caso, sí que se acierta con la enmienda que se ha presentado manteniendo el tema de los actos jurídicos documentados a la hora de hacer las diferentes transmisiones.

En todo caso, yo creo que este proyecto de ley lo que pone de manifiesto es lo que es la actuación general del Gobierno. La actuación general ¿en qué temas? En la improvisación y en la rectificación. Estamos viviendo en los últimos tiempos un Gobierno que vive a base de improvisar para acabar rectificando, y eso crea inseguridad, y ese es el problema. Porque está lleno de improvisaciones, está lleno de rectificaciones y, por lo tanto, está lleno de inseguridades, y eso genera problemas en el conjunto de la Administración.

Porque si un día se nos dice por la Presidenta Barkos que no va a haber un homenaje y que no van a asistir familiares de miembros de ETA, a los días se rectifica y se dice que sí ha habido un homenaje y que sí han acudido familiares de miembros de ETA. Se nos dice un día que la ley por la que se quiere ningunear los símbolos de Navarra, la ley por la que se desprecia los símbo-

los de Navarra, es una cosa del cuatripartito que no tiene nada que ver con uno, a los días se rectifica y dice la Presidenta que ella va a votar a favor de esa ley que ningunea los símbolos de Navarra y que desprecia los símbolos de Navarra. Se dice que el Consejo de Diálogo Social hay que derogarlo y a los días se rectifica y se nos dice que qué gran labor hace el Consejo de Diálogo Social. Se nos dice que no hay que pagar a las viudas el SMI y a los días se rectifica y se dice que sí hay que pagar el SMI. No sabemos si tendrán que pasar treinta años, esperemos que se rectifique antes, pero se hace la rectificación. Y esto es... ¿Sí, señor Leuza? No, es que no sabía si era rectificación o improvisación. Se dice que se va a hacer con carácter retroactivo el pago a la Policía Foral y luego se rectifica y se dice que no se va a hacer con carácter retroactivo. Se dice que no se va a poner el escudo de Navarra en la fachada de la Diputación y a los días se rectifica y se dice que sí se va a poner el escudo de Navarra en la fachada de la Diputación. Buena rectificación. Bueno, en Educación, la verdad es que se podría escribir un libro sobre lo que se dice y luego se rectifica, pero se dice que no se van a pagar las becas y a los días se dice que sí se van a pagar las becas este año, ya se amenaza con el año que viene. Se dice que no se va a escolarizar en aquellos centros que solo tengan ocho alumnos y luego se dice que como es el modelo D sí se va a escolarizar y se rectifica otra vez. Se dice que se van a hacer públicas las cocinas del Hospital y luego se dice que se va a hacer pública alguna parte de la cocina del Hospital, se vuelve a rectificar. Y así en todo. Y esta ley es un ejemplo de lo que es la rectificación y la improvisación constante del Gobierno en toda su actuación.

Es verdad que en otras cosas no ha habido rectificación. En Cultura y Deporte no ha habido rectificación porque no ha habido política y, por lo tanto, si no haces nada no puedes rectificar, esto también es cierto. Pero vivimos en una constante rectificación. Y esto no es bueno para la seguridad jurídica, aunque es verdad que en el último Pleno, en el que también hablamos de rectificaciones, salió el portavoz de Geroa Bai y dijo que rectificar era de sabios, lo cual es una frase que ahí está, pero en este caso cuando un Gobierno pide la rectificación ya no es que sea un Gobierno de sabios, es que es un Gobierno de incompetentes. Ese es el problema que tiene esta Comunidad, y esta ley, tal y como se ha tramitado y tal y como se está haciendo, es un ejemplo de la improvisación que tiene este Gobierno y de la rectificación constante de la que hace gala este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Adanero. Procedemos a las votaciones. En primer lugar, votaremos la enmienda y después el proyecto de ley. Comenzamos votando la enmienda (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 49 baiezkoto boto. Ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor. No hay abstenciones ni votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la enmienda. Votamos el proyecto de ley junto con la enmienda. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 34 baiezkoto boto, 15 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor; 15 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la ley foral que acabamos de debatir.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Protección de la Maternidad y de Apoyo a la Mujer Embarazada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntua: “Aintzat hartzea, hala erabakiz gero, Amatasuna babesteari eta emakume haurdunari laguntzeari buruzko Foru Lege proposamena”. Nafarroako Alderdi Popularreko foru parlamentarien elkarteko Beltrán Villalba andreak aurkeztuko du. Señora Beltrán Villalba, dispone de quince minutos para la defensa de su proposición.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Una de las mayores preocupaciones para el Partido Popular en este caso y para mí como portavoz que salgo a esta tribuna a defender la ley de apoyo a la mujer embarazada y a la maternidad es la falta de preocupación que consideramos que tiene el Gobierno de Navarra con respecto a las políticas de familia y las políticas de maternidad.

Hace más de un año, a petición de nuestro partido, compareció el Vicepresidente Laparra para anunciar el famoso segundo plan de apoyo a la familia y hoy todavía, señor Laparra, seguimos sin saber nada del asunto. En el pasado Pleno el señor Laparra anunció que estaría listo para junio de 2017, y como es la segunda vez que nos dice que estará listo, me va a permitir en este caso a mí, señor Laparra, que nos cueste creerlo, porque, claro, lo va alargando, lo va a alargando, y ¿para

cuándo?, ¿para cuando ya no esté en el Gobierno? Lógicamente, nos pide usted un acto de fe de bastante relevancia.

No ha habido ni una sola iniciativa pensada por su departamento y por este Gobierno para las menores que cada año se quedan embarazadas, muchas de ellas sin recursos y muchas de ellas sin apoyos familiares. Ni una sola iniciativa pensada para evitar que las mujeres tengan que dejar de ser madres por no tener medios para desarrollar su maternidad y criar a sus hijos. Dice el criterio del Gobierno, ese criterio que nos emite fundamentalmente a los partidos de la oposición, ese criterio que la Presidenta dice que es un criterio técnico y que nosotros por lo menos desde el Partido Popular consideramos que es un criterio absolutamente político, ese criterio que siempre tira por tierra los argumentos de las leyes, como digo, de la oposición, que lo que pedimos ya se hace. Es lo habitual, cuando el Gobierno emite un criterio lo habitual es que diga que ya se hace, pero ahora voy a pasar a desgranar por qué ese criterio no se ajusta a la verdad puesto que no se hace lo que nosotros pedimos en esta ley. Entre otras cosas, dice que se hace y que está amparado en la renta garantizada. Les reto, señorías, a que encuentren en la ley de renta garantizada una sola vez las palabras mujer embarazada. Les retaría incluso a que miren si en esa ley de renta garantizada, que a algunos les ha debido pasar desapercibido, encuentran la palabra mujer, ni siquiera eso. No estamos hablando de ello, pero quiero hacer referencia. Por lo tanto, lo que dice el Gobierno de que algunas de las medidas que presentamos hoy aquí vienen amparadas en la renta garantizada no es verdad, ni siquiera aparece mujer embarazada.

Y no entiendo el problema de que haya una ley que tenga medidas especiales para las mujeres embarazadas y que sean compatibles con otras ayudas o prestaciones de otras leyes. De hecho, la ley de renta garantizada en su disposición adicional primera indica claramente que las prestaciones de esa ley foral serán compatibles con la percepción de cualquier otra, de conformidad con la normativa en que se regule. Por ejemplo, la ley que hoy presentamos hace especial referencia a la situación de las menores embarazadas que están estudiando estudios obligatorios. La ley de renta garantizada, señorías, ni siquiera contempla la obligatoriedad de que los perceptores de la prestación escolaricen a sus hijos, lo cual ya nos pareció un disparate en su momento y lo denunciamos cuando se presentó la ley. Es decir, que este Gobierno no solo no se preocupa de qué ocurre con las mujeres, niñas en este caso, embarazadas, porque no se preocupa de ayudarles, sino que no se preocupa de que escolaricen a sus hijos.

Otro de los motivos que alude el criterio del Gobierno de Navarra para rechazar la ley es que las cuestiones de sexualidad y reproducción están reguladas, por ejemplo, en la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Dice dicha ley que la sexualidad y la procreación están vinculadas a la dignidad de la persona y que son objeto de protección. Dice también esa ley que la decisión de tener hijos y cuándo tenerlos constituye uno de los asuntos más íntimos y personales de las personas y que los poderes públicos están obligados a no interferir en esa decisión, pero que también hay que poner al alcance de quienes lo precisen servicios de atención sanitaria, asesoramiento o información. Es una ley pensada, como su nombre indica, para la interrupción del embarazo y por eso se habla de atención sanitaria. Poner como argumento por parte del Gobierno esta ley para rechazar nuestra iniciativa de protección de la maternidad y de apoyo a la mujer embarazada nos parece un insulto a la inteligencia.

No estamos hablando en esta ley de las mujeres que no quieren ser madres, estamos hablando de las mujeres que sí quieren ser madres. Y estamos hablando de la poca ayuda que quien quiere ser madre tiene por parte del Gobierno de Navarra y de la poca ayuda que hay para que puedan llevar a cabo su embarazo a término. Por lo tanto, no mezclamos aquí interrumpir el embarazo, las mujeres tienen derecho a querer ser madres y a que los Gobiernos las ayuden para que puedan ser madres cuando tienen dificultades económicas y cuando son niñas.

Otro argumento del criterio del Gobierno, en la misma línea habla del decreto de salud sexual y reproductiva, un decreto que habla de promover la lactancia materna, de educación parental, de impulsar un cambio de valores sociales en torno a la maternidad y, por supuesto, de todo tipo de atención sanitaria, ginecológica, etcétera, pero no hace ni una sola mención a qué ocurre con las menores embarazadas, ni una sola mención a ayudas y recursos para ayudar a que lleven a término su embarazo. Por cierto, es curioso que argumenten que las cuestiones que planteamos nosotros en la ley ya se hacen y que por eso no quieren aprobarla pero no tengan problemas en hacer un decreto que regule, por ejemplo, algo tan básico y universal como que se facilitará la epidural en la atención al parto, que se atenderá el bienestar del bebé y adecuará la adaptación a la vida extrauterina o que se facilitará la atención al parto en centro hospitalario. No sé si quieren tomar a este partido por tonto, porque, claro, como siempre, nosotros presentamos una proposición de ley y ustedes nos contestan con algo que absolutamente nada tiene que ver con el fondo de esa ley.

También creemos que es necesario regular por ley todas las ayudas necesarias y específicas para que las mujeres puedan llevar a cabo sus embarazos sin problemas, no solo de salud, que eso es obvio, sino económicos y sociales, como he dicho.

Paso a explicar concretamente el contenido de la ley. Esta ley consta de diez artículos, una disposición adicional, una derogatoria y dos finales. El objeto de la ley, como ya he dicho, es la configuración del marco jurídico de actuación en el ámbito de la protección y atención social a la maternidad, que comprende el diseño de medidas y actuaciones dirigidas a garantizar y proteger el derecho de la mujer que quiera ser madre a serlo, especialmente el de las mujeres que se encuentran en situación de desamparo o riesgo social, propiciando el establecimiento de los medios necesarios de carácter social, jurídico, educativo, sanitario o asistencial que permitan conseguir esta finalidad. Señora Medina, esta ley la tienen aprobada ustedes, Partido Socialista, en comunidades autónomas. Ya sé que ustedes... Mire, señora Medina, solamente quería decir que para usted esto seguramente será mejorable, cómo no, como para mí pueden ser también muchas de las cosas que ustedes y otros partidos pueden aportar, pero estamos hablando de un trámite, de que pase a debatirse. ¿Que ustedes creen que hay que cambiar mucho? Pues hablaremos y podremos cambiar mucho, pero creo que tenemos que ayudar a las niñas y a las mujeres que de verdad quieren ser madres a que lo sean, y este es el marco, con los cambios que ustedes consideren adecuados, pero por lo menos accedan al trámite para que se pueda presentar este tipo de ley foral modificando luego lo que ustedes consideren necesario con respecto a su ideología.

También quería decir que, como principios rectores, la ley establece que toda mujer embarazada y especialmente aquella que se encuentre en riesgo social tendrá derecho a ser asesorada o informada de forma personalizada sobre las ayudas y los apoyos que pueda recibir para ejercer su derecho a ser madre y la mejor atención para su hijo o hija.

Señorías, voy a ser clara, como suelo ser siempre, hoy en día a las mujeres se nos da mucha información sobre la interrupción voluntaria del embarazo, todas las explicaciones posibles, pero en ningún sitio del Gobierno de Navarra se informa a una mujer de las ayudas a las que tiene derecho, por ejemplo, los permisos de trabajo, las horas de lactancia, las ayudas económicas tanto navarras como estatales reguladas por diversa normativa. Lo que queremos es que esta ley también regule eso, que quien esté embarazada pueda saber a qué tiene derecho y tenga un portal al que acceder con agilidad.

Algunas ayudas existen, otras nuevas las incorporamos, pero queremos que todas figuren por ley

en documentos oficiales, en oficinas de información, etcétera. E incorporamos también medidas nuevas como la adaptación de horarios y currículo educativo para las menores que estén estudiando, de manera que no tengan que dejar sus estudios para ser madres, eso lo he dicho ya antes, pero me parece lo más importante de esta ley, que tengan facilidades para no perder asignaturas y cursos durante su embarazo y los dos primeros años de atención a su hijo.

Y otra de las novedades, y por eso nos extraña tanto que el criterio político del Gobierno diga que no incorporamos ninguna novedad en la ley, es la creación de un teléfono gratuito al que puedan llamar para pedir la información que antes he mencionado, aparte de que en la página web del Gobierno figure toda la información de manera visible. Por tanto, es transparencia y, por tanto, es ayuda a quien lo necesita.

En resumen, lo que pedimos es que se ayude a las mujeres que quieren ser madres a que puedan serlo, sobre todo, a las que más lo necesitan y no tienen recursos para llevarlo a cabo. El Gobierno siempre ha dicho que se denomina Gobierno social, y estamos absolutamente de acuerdo en que todos tenemos que serlo y cada vez más. Por lo tanto, quiero que vean que esta es una medida social, una medida para las mujeres que más lo necesitan y que tienen el derecho a ser madres, y creo que por justicia los grupos parlamentarios que van a salir ahora como mínimo podrían dar la oportunidad de que esta proposición de ley pase el trámite y luego ustedes puedan presentar en Comisión las enmiendas que consideren adecuadas. Desde luego, nosotros trabajaremos para que el derecho de las jóvenes embarazadas a ser madre esté regulado por ley foral y atenderemos sus peticiones para que pueda salir adelante esta ley con el consenso de todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señora Doménech Linde.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Buenos días, señora Presidenta, Presidenta del Gobierno, miembros del Gobierno, señorías. En UPN consideramos que con esta proposición de ley foral de protección de la maternidad y de apoyo a la mujer embarazada se trata de configurar el marco adecuado para la protección del derecho de la embarazada a ser madre así como de establecer una serie de actuaciones de las políticas públicas cuyo elemento nuclear sea la ayuda a la mujer embarazada y la consideración de la maternidad como un bien individual y social. La protección de la maternidad exige contemplar a la vez los derechos del concebido. Pensamos que la maternidad merece todo el

amparo de los poderes públicos, tanto por la protección del derecho de la mujer al desarrollo de su personalidad como por estar implicada siempre una vida. Se trata de establecer unas políticas públicas de apoyo a la mujer gestante para garantizar su derecho a ser madre. En Navarra seguimos a la espera del nuevo plan de familia e infancia, como acaba de decir la portavoz del Partido Popular. Hablamos de una ley parental, pensamos en la paternidad y en la maternidad. Se trata de ofrecer un apoyo con aportaciones particulares, no solamente con ayudas públicas. La realidad es que para tomar decisiones libremente hace falta información y, por supuesto, tener opciones que elegir, y para ello son necesarios recursos con soportes económicos y ayudas existentes a todos los niveles, sobre todo, cuando seguir adelante con un embarazo significa todo dificultades.

Formar a su vez a los padres. Asociaciones civiles cuyo objeto social es atender a gran parte de mujeres embarazadas que tienen serios problemas para hacer frente al nacimiento de su hijo o hija, debido entre otras causas a carencia de ingresos y/o de recursos necesarios para el cuidado y crianza del niño y de la niña, falta de apoyo de la pareja y/o de la familia, carencia de madurez, de preparación, de asunción de responsabilidad que implica la paternidad y la maternidad en este caso, falta de responsabilidad de lo que implica la paternidad cuando no acompañan a esa mujer. Señorías, existe un gran vacío. Una sociedad que no ve atendidos sus derechos en el sistema público. Enumeraré los casos de mujeres embarazadas o con bebés en situación de dificultad que han sido atendidas, por ejemplo, en el caso de asociaciones civiles, por dos ONG, asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan en Navarra, en el 2016. Una de ellas atendió a ciento treinta y ocho mujeres. Por edades, dieciocho entre catorce y veinte años, niñas; veintidós entre veintiuno y veinticinco años; veintiocho entre veintiséis y treinta años; treinta y cinco entre treinta y uno y treinta y cinco años; veintisiete entre treinta y siete y cuarenta años. Total, ciento treinta y ocho mujeres con dificultad para llevar adelante sola su embarazo.

Por nacionalidad: treinta y cuatro españolas, veinticuatro nigerianas, diecisiete bolivianas, doce de Marruecos, diez de Perú, y así hasta las ciento treinta y ocho mujeres excluidas del sistema público de protección social.

Estado civil: ochenta y tres solteras, cuarenta y seis casadas, seis separadas, tres divorciadas.

Nivel de estudios: la mayoría Educación Secundaria, Educación Primaria, Bachillerato y universitarias. Analfabetas, solo cinco.

Situación laboral: Ciento veinticuatro sin trabajo, seguido de servicio doméstico, estudiantes, entre otras.

Remitidas: treinta y ocho por las unidades de barrio o servicio social de base; treinta y tres por otras usuarias; veintidós por los centros de salud; por parroquias, once; por Cáritas, ocho, etcétera.

Situación: cuarenta y cuatro estaban embarazadas y noventa y tres tenían a su hijo y no podían mantenerlo.

Total de niños atendidos por esta asociación que cito: ciento ochenta y ocho para alimento, ropa, pañales, equipamiento de coches, cunas, etcétera. Al margen del sistema público de atención.

Otra asociación que tampoco recibe ninguna subvención o ayuda pública del Gobierno de Navarra atendió en 2016 a catorce mujeres embarazadas y en lo que va de 2017, en estos dos meses, ya ha atendido a ocho mujeres. En la mayoría de los casos las envían las trabajadoras sociales con un informe sobre su situación y sus necesidades. Señorías, otro vacío, un agujero del sistema público.

Por nacionalidad: cubana, sin pareja; El Salvador, con marido sin papeles; colombiana estudiante; dominicana sola en paro; venezolana con marido sin papeles; peruana y española, doble nacionalidad, sola por alejamiento judicial; brasileña y española sin trabajo; dominicana con trabajo esporádico; boliviana sin trabajo; boliviana sola con alejamiento judicial, y así podríamos continuar.

Señorías, a mí me parece que sí podríamos tomar en consideración esta ley de apoyo a la maternidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos el turno en contra con Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Antes de entrar en el contenido de la proposición de ley que se nos presenta quiero mostrar nuestra alegría y satisfacción por la noticia del descenso del paro en quinientas veintidós personas en el mes de febrero, una noticia que afecta a las mujeres embarazadas, antes y después de estar embarazadas, y a los hombres también.

Entrando ya en la proposición de ley, a primera vista no parece fácil, pero la verdad es que estamos debatiendo una proposición de ley que, de llegar a buen término y ser aprobada, en realidad no regularía nada de nada. Siento que no esté la señora Beltrán para poder escuchar nuestros argumentos.

Del análisis del texto de la ley pueden hacerse varias consideraciones. La primera, la finalidad para la que han redactado ese borrador es –lo reconoce así la exposición de motivos– ofrecer a las mujeres embarazadas dos cosas: información y una

prioridad prioritaria, si se podría decir, textualmente dicen, para acceder a las prestaciones y ayudas de que se trate. Bien, pues yo les digo que la prioridad infinita que pretenden, señora Beltrán, es imposible y que la información está prevista, ya se da y ampliamente además. Y no solo se da información, sino que se ofrece a las mujeres embarazadas su protección integral en los ámbitos de salud, educación, jurídico y social. Unas veces se hace de manera específica y otras, la mayoría, como es lógico, en el conjunto de la atención a la salud sexual y reproductiva.

Por ejemplo, si nos remontamos al preámbulo de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, a la cual ha hecho alusión la señora Beltrán, podemos ver que recoge, y voy a leerlo textualmente porque realmente nos parece que expresa muy bien cómo ha de abordarse esta cuestión: El desarrollo de la sexualidad y la capacidad de procreación están directamente vinculados a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad y son objeto de protección a través de distintos derechos fundamentales, señaladamente, de aquellos que garantizan la integridad física y moral y la intimidad personal y familiar. La decisión de tener hijos y cuándo tenerlos constituye uno de los asuntos más íntimos y personales que las personas afrontan a lo largo de sus vidas, que integra un ámbito esencial de la autodeterminación individual. Los poderes públicos están obligados a no interferir en ese tipo de decisiones, pero deben establecer las condiciones para que se adopten de forma libre y responsable, poniendo al alcance de quienes lo precisen servicios de atención sanitaria, asesoramiento o información. Y esa es la misma línea que sigue el Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva, cuando dice que se deberá respetar y garantizar en todo caso la autonomía de las mujeres a decidir por sí mismas y en general el derecho de todas las personas a adoptar libremente las decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, y que los Departamentos de Salud, Educación y Derechos Sociales desarrollarán las políticas sanitarias, educativas y sociales necesarias para garantizar el ejercicio de todos los derechos reconocidos en materia de salud sexual y reproductiva.

El decreto prevé también en su Cartera de Servicios programas comunitarios destinados a prevenir los embarazos no deseados y/o no planificados y los abortos, promover la salud, bienestar y autonomía de las mujeres embarazadas, facilitar adecuadamente su implicación en el proceso fisiológico y en sus cuidados y proporcionar una atención adaptada a las necesidades de cada mujer y su pareja, impulsar un cambio de los valores sociales

en torno a la maternidad que promueva una implicación paterna activa y equitativa en derechos y obligaciones. Y señala, además, que la atención al embarazo y al parto será continuada y de calidad, basada en la evidencia científica actualizada, potenciando el empoderamiento de la mujer en todo momento. Por tanto, legalmente en las normas está perfectamente reconocido y previsto que es preciso y obligado por la Administración ofrecer servicios de información, asesoramiento y atención en todo lo concerniente tanto a la sexualidad como a la maternidad de manera infinitamente más desarrollada de lo que se propone.

Pero es que además de las normas, la información, el asesoramiento y la atención se vienen prestando ya por las diferentes Administraciones en Navarra. Así, todos los centros de atención a la mujer cuentan con un servicio de información, formación y asesoramiento sobre el embarazo, el parto y el posparto. Asimismo, de manera complementaria, el conjunto de los servicios sociales de Atención Primaria, los servicios sociales de base, cuentan desde el programa generalista de acogida y orientación social con un servicio de información y asesoramiento sobre todas aquellas ayudas, servicios y prestaciones asociadas a la situación de la mujer gestante en situación de vulnerabilidad.

En todo lo referido al apoyo y no discriminación de la mujer por su situación de embarazo, especialmente aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o exclusión social, a las que se refiere la proposición de ley, la actual Cartera de Servicios Sociales contempla programas, servicios y prestaciones dirigidas a la atención de personas en situación de vulnerabilidad, atendiendo las características propias de cada caso.

El Departamento de Derechos Sociales, a través de la Subdirección de Familia y Menores, atiende con programas en medio abierto y, en su caso, con gestión de la guarda todas aquellas situaciones de desprotección, teniendo un programa específico de atención en medio abierto y/o residencial a menores embarazadas y madres adolescentes.

Asimismo, está protocolizado con el Departamento de Educación el establecimiento de medidas facilitadoras que permitan a las menores embarazadas la continuidad de sus estudios desde la normalidad.

Igualmente tenemos que decir que desde la Red de centros de atención a la mujer se cuenta con un programa joven para la atención específica y personalizada a la población adolescente y joven.

Insisto en que está claro que la realidad de lo que se hace supera a la ficción que es su ley. Y se hace además, lo cual para nosotros es muy importante, desde el punto de vista del reconocimiento de los derechos de las mujeres, derecho de la mujer

embarazada a ser madre y a no serlo. Esa es una diferencia crucial que mantenemos con ustedes.

Ustedes definen el objeto de la ley como el diseño de medidas y actuaciones dirigidas a garantizar y proteger el derecho de la mujer embarazada a ser madre, especialmente el de las mujeres que se encuentran en desamparo o riesgo social. Como digo, para Geroa Bai el derecho de las mujeres embarazadas a ser madre debe ir acompañado del derecho a no serlo, pero además y, sobre todo, a Geroa Bai las situaciones de desprotección y de riesgo de exclusión social, más la propia exclusión social, nos inquietan y nos preocupan en las mujeres antes de que se queden embarazadas, durante y después, y del mismo modo nos preocupan los hombres, evidentemente.

Quiero decir que reconocemos y exigimos el derecho a la inclusión de todas las personas al margen de sus características concretas y, entre ellas, quiero destacar una, que es la situación administrativa, por ejemplo. Para nosotros, como digo, son todas iguales. ¿Y para ustedes? ¿Consideran que suple el embarazo el hecho de no tener permiso de residencia? Lo digo porque, por citar un ejemplo, ustedes presentaron una enmienda a la ley de renta garantizada, esa a la que ha hecho alusión la señora Beltrán, en el sentido de que fueran titulares del derecho todas las personas con residencia legal en Navarra que se encuentren en situación de exclusión social, y como motivación decían: garantizar que el pago de la renta garantizada, que proviene de los impuestos de los navarros, sea para personas con residencia legal en Navarra y, por tanto, al corriente de impuestos.

He estudiado el texto que presentan y, desde luego, no he visto ninguna restricción expresa en ese sentido, y son estas personas las que están en una situación de mayor vulnerabilidad. No sé si es que para ustedes alguien sin residencia legal y que esté en situación de desamparo o riesgo social no tiene derecho a comer, a tener un alojamiento, a no ser que sea mujer y esté embarazada, o es que se les ha pasado aclararlo.

Por cierto, me gustaría saber también qué opinan respecto del recurso que presentó el Abogado del Estado ante el Constitucional contra el decreto foral al que antes hemos aludido y que prevé toda la atención a las mujeres embarazadas. En fin, quizá pueda usted explicarnos en la réplica esta cuestión que, en todo caso, refleja, a nuestro modo de ver, una fuerte incoherencia.

Así que consideramos la proposición que se nos trae hoy incoherente, vacía de contenido y no compartimos la filosofía general que subyace en ella.

Como conclusión general, pensamos que su proposición de ley no es sino un nuevo intento, otro más, de hacer encajar perfectamente la reali-

dad a sus obsesiones y a su ideario particular. Puede seguir intentándolo, señora Beltrán, pero, evidentemente, no ha de contar en eso con nuestro apoyo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. En primera lugar, tengo una pregunta, bueno, tengo varias pero una de ellas es, señora Beltrán, si de verdad cree que las funciones de los centros de atención a la mujer son suministrar información detallada sobre los recursos de protección social existentes de ámbito estatal, foral, local, tanto públicos como privados y además los referentes a la renta garantizada, informar de ayudas a la maternidad, ayudas a la vivienda y apoyos de reinserción sociolaboral. Señora Beltrán, ¿me quiere escuchar? Vale. ¿De verdad cree que esas son las funciones...?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Oiga, no me grite, que yo no le he gritado a usted nunca.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, no tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Es que le estoy haciendo una pregunta, si de verdad cree que esas son las funciones de los centros de atención a la mujer, porque, en ese caso, bienvenido sea el cambio que se le ha dado en el decreto aprobado recientemente.

Voy a empezar diciendo que quiero hacerle tres preguntas a lo largo de esta intervención, incluso, fíjese, dependiendo de la respuesta que me dé, hasta podemos en Euskal Herria Bildu reflexionar sobre el voto que vamos a dar, aunque en principio ya le digo que es absolutamente negativo. Y las tres preguntas son: ¿cuál es el motivo real de la ley?, ¿a quién va dirigida realmente esta ley?, ¿y cuáles son las medidas que plantea el Partido Popular para hacer frente a la misma? Y le digo por qué. La primera pregunta, el título de la proposición de ley es “de protección de la maternidad y de apoyo a la mujer embarazada”. En el artículo 4 dice: apoyo a la maternidad y la protección del concebido no nacido como principios de bienestar social. Retengan el título de la proposición de ley porque ahora voy a leer: protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. ¿Le suena esto? Pues es lo que el señor Gallardón pretendía aprobar en Madrid y con ello lo que también pretendía era derogar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria de Embarazo que entonces estaba en vigor. Y no se hizo porque ni siquiera se veía dentro del Partido Popular, aun reconociendo y viendo que

tenían mayoría absoluta, y además supuso la dimisión del señor Gallardón. Entonces, ante tanta coincidencia, de nuevo: ¿cuál es la verdadera intención de esta proposición de ley?

Desde Euskal Herria Bildu lo hemos dicho siempre, apoyaremos a la mujer embarazada que libremente decida seguir adelante con su embarazo, pero apoyaremos a la mujer embarazada que libremente decida no seguir adelante con su embarazo, es decir, que decida abortar libremente, porque las mujeres tenemos derecho a ejercer libremente la maternidad y derecho a decidir cuándo queremos ser madres o no, y, tomemos la decisión que tomemos, siempre en las mejores condiciones y con los mejores recursos.

En la ley, y lo hizo también en la legislatura pasada a través de leyes y de mociones, se habla siempre de proteger el derecho de la mujer embarazada a ser madre, especialmente de las adolescentes. Ahora ha girado un poco en el papel, no ha sido así en su discurso, y dice: de la mujer embarazada, especialmente el de las mujeres que se encuentran en situación de desamparo o riesgo social. Y aquí viene la segunda pregunta que quiero que me responda: ¿a quién va dirigida?, ¿a qué mujeres?, y me explico. Porque derecho de la mujer embarazada en situación de especial riesgo social o desamparo, que es lo que se recoge en la ley, y a esto también nos podría contestar en algún momento la portavoz de UPN o incluso el propio UPN, pero, claro, ¿contemplan aquí a las mujeres que no tienen papeles en general o incluso, que se ha hablado también muchas veces en este Parlamento, a aquellas víctimas de explotación sexual, muchas de ellas sin papeles y en situación de riesgo social o desamparo?

¿Y por qué digo esto y también hago esta pregunta? Porque tenemos el decreto foral sobre salud sexual y reproductiva, en el que se habla de atención al embarazo, al parto, se habla de las funciones de los centros de salud sexual y reproductiva, de las funciones de Atención Primaria, eso que ustedes llaman centros de atención a la mujer, y entre ellas aparece informar, aparece la prevención, la educación afectivo-sexual, la atención al parto y posparto, pero, claro, como ya se ha dicho aquí, es algo que está recurrido por la Abogacía del Estado. Pero está recurrido porque no se quiere que algunas personas, en este caso algunas mujeres, accedan a las prestaciones recogidas en el decreto. Pero es que también está recurrida la ley que reconoce el derecho de todas las personas residentes en Navarra a recibir asistencia sanitaria de manera integral, también después del parto y también para el niño o la niña nacida, una atención en igualdad de condiciones y no por la vía de urgencia exclusivamente como pretenden ustedes.

Y tenemos también la renta garantizada. Usted también habla en la ley de dar información sobre los recursos de protección social y dice: especialmente la renta garantizada, pero le recuerdo que ustedes restringían los requisitos de acceso a esta renta garantizada.

Habla también del derecho a la vivienda y de ayudas a la vivienda, a las que ustedes también ponen restricciones en el acceso a estas ayudas.

Por eso, y vuelvo a repetir la segunda pregunta que le he hecho, ¿qué mujer embarazada?

En Euskal Herria Bildu defendemos todos los derechos para todas las personas más allá de su situación administrativa, y en este caso concreto el derecho de la mujer, sin ningún tipo de excepción, a seguir adelante con el embarazo o a no seguir adelante con el embarazo, es decir, a abortar.

Y la tercera de las preguntas es: ¿cuáles son las medidas que plantea el Partido Popular? Y también voy a justificar por qué hago esta pregunta. Y es porque con las políticas que ha llevado adelante el Partido Popular: las reformas laborales, los recortes en todos los ámbitos, en educación, en sanidad, la disminución de la subvenciones, los recortes en la prestación por subsidio de desempleo, el impedimento de la contratación de personal por las distintas Administraciones para poder llevar adelante sus políticas sin recortes en educación, en sanidad, etcétera, las limitaciones incluso a las Administraciones Locales para que puedan utilizar sus propios recursos y poder hacer sus propias políticas de cara a la ciudadanía, también incluidas las mujeres, en definitiva, con esa política que ha hecho el Partido Popular de feminización de la pobreza en estos momentos de crisis, ¿cuáles son las medidas que plantea en este caso para las mujeres embarazadas que quieren llevar a término su embarazo?

Esperamos que nos responda a estas tres preguntas que le he hecho, que creo que son muy sencillas. Pero, sinceramente, con tanto empeño en defender aquello que no pudo ser y que no llegó a buen término por parte del señor Gallardón, ni siquiera dentro de su partido, esta Parlamentaria y este grupo creen que no le queda más que seguir el mismo camino que siguió el propio señor Gallardón. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi. Adelantemos ya que en Podemos-Ahal Dugu decimos no claramente a su propuesta y voy a explicar las razones, pero queríamos hacer un previo que tiene que ver con el motivo de nuestro no, a no ser que, efectivamente –también estamos abiertos y abiertas, en su explicación conteste a todo y quizás haya que replante-

arse algo. Con lo que nos ha presentado es un no muy claro.

Les decimos que queremos partir de un previo, que es recordarles que la maternidad no es un destino biológico ciego sino un proyecto humano, por lo que defendemos la libertad de elección de las mujeres sobre nuestra maternidad. Y les queremos recordar también, que en su proposición apenas aparece nada, que existe la paternidad. Solamente se menciona este tema en el artículo 4, de manera completamente general. Y también le queríamos hacer una pregunta: en esa idea de respeto a toda mujer embarazada, ¿lo admitiría en todo tipo de contextos también?, imagínese usted una niña con pene o un niño con vulva en una situación de embarazo también.

Así pues, nos parece importante distinguir entre mujer y madre. Ser madres como destino. Una tiene que ver apoyo y recursos por parte de las Administraciones Públicas realmente para poder elegir y decidir lo que quiere. Si somos ciudadanas de pleno derecho para continuar con un embarazo tenemos que tener también el mismo derecho para no seguir embarazadas sin que eso afecte a la estima de nadie ni a su consideración social. Y para eso sí es verdad que son muy importantes los equipos profesionales y de apoyos públicos, para que podamos decidir libremente lo que queremos.

La trayectoria que hemos tenido hasta ahora, y es la que han defendido ustedes, y, como se le ha recordado, no solo oponiéndose a leyes como la de 2010 sino también queriéndolas llevar mucho más allá con el ejemplo que han explicado del comportamiento del señor Gallardón, que parece que es al que quiere llegar usted, efectivamente, ha sido que las mujeres no hemos tenido derecho sobre nuestro cuerpo y nuestra vida y, sobre todo, ha sido el planteamiento de tenernos tuteladas por el Estado, por la pareja, por los padres, es decir, no respetando jamás nuestros propios derechos.

Las mujeres no somos todas iguales, cada una tendrá que ir definiendo qué es ser mujer para cada una de nosotras, y en eso sí se puede trabajar muy bien con mujeres jóvenes, sería muy importante tener programas que les ayuden a separarse de lo que creen que es lo establecido para seguir sus propias convicciones, apoyándolas en lo que ellas desean, embarazadas o no embarazadas. Frente a las tutelas que les estamos comentando, en Podemos-Ahal Dugu defendemos los derechos y la autonomía, derechos y autonomía que han estado sistemáticamente vetados también a una parte de mujeres que decidían no ser madres en esta Comunidad y les recuerdo que más de ochocientas al año han tenido que verse obligadas a desplazarse y a no tener reconocido este derecho en Navarra hasta este momento, en que sí que lo es.

Nos encontramos, pues, con que ante un embarazo imprevisto hay mujeres que no quieren continuarlo y, por lo tanto, tenemos que tener el derecho garantizado y los recursos y las condiciones necesarias, las hay que quieren continuarlo pero no pueden por problemas económicos o familiares, que son el objeto de esta proposición, y las hay que quieren y pueden continuarlo y, por lo tanto, en estas solo hay que hacer realidad su deseo, que es ese y pueden además cumplirlo.

Nos estamos centrando, es verdad, sin olvidar garantizar el derecho a las que no quieren ser madres, en aquellas que quieren serlo y que no tienen, por situaciones de vulnerabilidad, económica, familiar, etcétera, la posibilidad de continuar. Y es normal. Es cierto que el Gobierno debe intervenir en estos casos para que realmente esos problemas no dificulten su deseo y no se lo pongan difícil, pero quiero recordarles que esos problemas no son porque sí, y en concreto el partido proponente de esta ley es lo que ha hecho, impedir esta posibilidad de elección, porque esta posibilidad de elección no está desvinculada del hecho de unas condiciones laborales que realmente nos dejan a las mujeres, como ustedes saben, en una desigualdad laboral terrible, además de cobrar mucho menos, lo cual hace cuestionarle a una si puede ser madre o no y si podrá salir adelante, pero tampoco de esas condiciones que no garantizan el cero-tres y los recursos de atención a los hijos e hijas que libremente se quieran tener, o de esas condiciones que negaban la renta básica a una mujer joven que incluso había sido madre por el hecho de vivir con sus padres, con lo cual le impedían la autonomía propia, o del hecho de que no esté contemplado en los criterios de vivienda. Es cierto, todo esto hay que removerlo para que realmente las mujeres que decidan libremente ser madres puedan tener esa opción.

Y, desde luego, también hay que remover la burocracia, y lo digo por propia experiencia, porque me ha tocado ver en mi anterior trabajo situaciones de mujeres que en un momento determinado decidieron abortar, luego decidieron dejar en adopción a su hija y posteriormente se dieron cuenta de que querían tenerla con ella y los sistemas burocráticos fueron muy dificultosos para que esa mujer volviera recuperar a esa hija que sí quería. Es decir, aquí todo el mundo pone trabas en el camino, las pone porque no pone las políticas necesarias para que una mujer que ha decidido libremente pueda tener esos recursos y las pone con sus sistemas burocráticos en el caso de que después de haber decidido una quiera cambiar y quiera tenerlo.

Y le recuerdo, señora Beltrán, que todo esto que está planteando aquí y que yo le estoy recordando no lo han planteado en sus políticas en el

Estado, que es donde pueden hacerlo. No han planteado ninguna de estas políticas, y aquí a su homónimo, a la portavoz de UPN, también le diríamos lo mismo, no hemos visto estas políticas exquisitas con aquellas mujeres que desean libremente ser madres pero no tienen las condiciones para poder serlo.

Y vuelvo a insistir en que además existe la paternidad, como decía antes. No podemos estar hablando de estos temas, tanto en el antes y en el después, sin incluir todo lo que es la posición realmente comprometida de los chicos y de los hombres en todo el planteamiento de los anticonceptivos y también, si se decide que van a ser madre y padre, desde luego, que sea una paternidad responsable. No podemos dejarlo fuera de todo este tipo de planteamientos.

Así que insistimos en que vamos a votar claramente que no a su propuesta por estas razones que le he dado, pero también, desde luego, como ya se ha explicado, porque no entendemos que nos aporte nada nuevo. Lo han explicado bien otras portavoces, no vemos nada nuevo en la exposición de motivos ni en ninguno de los capítulos concretos donde intenta atar algunas cuestiones que, como ya he dicho, por ejemplo, la de la paternidad, cero patatero.

Así que, efectivamente, consideramos, de verdad, que hoy por hoy la Ley Orgánica 2/2010 regula cuestiones que usted está planteando y que no me voy a extender en ellas porque ya se han dicho. También es verdad que la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad regula estos derechos, pero también es cierto que toda la normativa europea e internacional también lo hace y por ella nos estamos regulando, y en concreto el decreto que ha salido en Navarra en 2016, que es garantista con base en la Ley de 2010 y también en toda la normativa europea, normativa que le recuerdo que es muy importante, como es la CEDAW, esa Convención que sí que marca las políticas a llevar a cabo en esta materia. Y aquí sí que le apoyaríamos, señora Beltrán, si nos planteara, efectivamente, que hay informes sombra CEDAW, es decir, aquellas cosas que no se están cumpliendo en materia de garantizar los derechos a las mujeres que no quieren seguir con su embarazo ni tampoco a aquellas que sí quieren seguir, ahí sí le apoyaríamos, si trajera usted ese informe sombra CEDAW a este Parlamento para trabajar desde él. Pero le decimos, está ese informe, está la Plataforma de Acción de Beijing, es decir, hablamos de hace muchos años, del 78, del 95, etcétera, toda la normativa está intentando dar solución a este tipo de cuestiones. Y, como le digo, efectivamente, el decreto que acaba de sacar el Gobierno, de 2016, está basado en el cumplimiento y las obli-

gaciones que esa normativa nos está insistiendo, además de, como digo, la ley de 2010 estatal.

También es verdad que Navarra además tiene normativas sectoriales, no solo este decreto, tiene la de la renta garantizada que incorpora los derechos de las mujeres que deciden seguir adelante con su embarazo y que además son madres solteras, por ejemplo, y, desde luego, la propia Ley de Vivienda, que tiene que garantizarlo mucho más.

Así que nos parece que su propuesta no mejora lo ya existente. Y le tenemos que reconocer que no ha sido siempre así, es verdad, venimos con muchas carencias y es importante que mejoremos, pero le digo a usted también que las plantee en el Estado y que su partido haga unas leyes que realmente incorporen este tipo de cuestiones.

Quiero comentarle sin más que en algunos de sus artículos, vuelvo a insistir, tiene razón en que habría que mejorar la Atención Primaria en los servicios sociales en cuanto a que haya exquisitez en cómo se explica y cómo se atiende bien y hagamos que toda mujer tenga esa posibilidad de decidir claramente, eso es verdad, y ya le he dicho que en su artículo 4 es una pena que no incida más en todo el planteamiento de la paternidad.

En cuanto al tema de la educación, consideramos que en este momento hay que incidir claramente no solo en lo que dice el decreto de 2016 sino también en el plan de coeducación que tiene planteado el departamento, porque, efectivamente, debemos hacer una muy buena educación sexual entre las personas y, desde luego, una buena educación basada en los buenos tratos y en la aceptación de la igualdad.

Esto es lo que pensamos, además de que queremos dar mucha importancia, y pensamos que en esto va a incidir claramente, a los programas jóvenes, que aquí se los cargaron, y realmente el decreto actual vuelve a poner diríamos en valor el trabajo con las personas jóvenes para ver cómo hacemos una verdadera educación sexual que nos permita tomar libremente decisiones sobre nuestras vidas.

Por tanto, le decimos no a lo presentado porque creemos que no plantea nada nuevo, al revés, consideramos que quiere recortar en otra línea y hacernos ver que solo hay una preocupación, que es verdad, la de aquellas mujeres que deciden seguir adelante y no tienen los medios, pero le decimos que la preocupación tiene que ser para todas, para las que deciden no seguir adelante, para las que deciden que quieren seguir y no tienen los medios y también incluso para aquellas que deciden seguir, tienen medios y que a veces tampoco se les respeta.

Por nuestra parte, ¿dónde incidiríamos? Lo hemos dicho claramente: en la educación sexual,

una educación sexual planteada desde la diversidad, que es como entendemos el decreto de salud sexual y reproductiva. Una educación sexual planteada desde la diversidad, como se ha dicho, en todos los aspectos, que atienda a todas las personas y, por lo tanto, da igual si son del mismo sexo o el caso de una niña que tenga pene o un niño con vulva. Esa es nuestra respuesta.

Y, desde luego, efectivamente, que no quede fuera ninguna mujer por el hecho de ser considerada ilegal, por ser inmigrante, por ser refugiada o incluso, ustedes no se acordarán, pero no les preocuparon absolutamente nada y que no tengamos que volver a verlo, que ninguna mujer que ha decidido ser madre vea que sus hijos e hijas son robados, como ha ocurrido, y nadie se preocupó por ellas y por sus derechos, solo por el hecho de que no pensaban igual que aquellos que decidieron gobernar en ese momento. Les robaron a sus hijos e hijas y nadie se preocupó por la situación de estas mujeres que eran madres también.

Apostamos claramente por procesos de acompañamiento y de apoyo integral a las mujeres que deciden seguir adelante con su embarazo para que realmente tengan esa atención que hemos dicho de la educación, del trabajo, de garantizar los recursos del cero tres y, desde luego, con un buen acompañamiento del compañero, si hay, a su lado y, por lo tanto, una apuesta por la paternidad corresponsable que también quite los miedos a esos jóvenes, y digo jóvenes hombres, que se ven ante situaciones que no saben cómo abordar; no siempre no quieren sino a veces no saben cómo abordarlas. Así que, claro que sí, educación; claro que sí, no nos tenemos que hacer oír, nos tenemos que hacer sentir. Esto es lo importante, sentir, y todos los recursos que he dicho. Apostamos claramente por un planteamiento trasversal, mirado desde la libertad y desde el derecho y, una cuestión más, desde mi punto de vista, desde el amor. Les recomendé que fueran a una charla de Coral Herrera, el amor es fundamental en las relaciones entre las personas, pero tener claro que el amor, ese amor que respeta tiene que dar libertad a las personas.

Así que, mire, señora Beltrán, usted pretende esa frase de hecha la ley, hecha la trampa, y Podemos-Ahal Dugu en esta trampa no va a caer.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Egun on. El posicionamiento de nuestro grupo en la toma en consideración de esta proposición de ley, evidentemente, va a ser en contra. Y va a ser en contra principalmente, señor Beltrán, porque es una ley puramente ideológica. No es una ley de protección a la maternidad ni a la

natalidad ni a nada, sino que, desde nuestro punto de vista, busca imponer una manera concreta de actuar ante un embarazo.

En nuestra opinión, esta ley atenta contra la dignidad de todas las mujeres. Es una ley que trata a las mujeres como menores de edad, como si por el hecho de ser mujer todas las mujeres al quedarnos embarazadas tuviéramos que ser tuteladas. Las mujeres no necesitamos ser tuteladas, necesitamos simplemente decidir con conocimiento y libertad. Y eso, ese conocimiento y esa libertad, en este momento lo tenemos garantizado por la Ley de 2010, de Zapatero, esa que tan poco les gusta a ustedes. Créame, señora Beltrán, que con esa ley toda mujer que quiera o no quiera ser madre puede elegir. Es una ley pensada, señora Beltrán, no para abortar, es una ley pensada para garantizar la libertad de las mujeres.

Le voy a decir cómo se ayuda, desde nuestro punto de vista, a una mujer que quiere ser madre a ser madre. Se ayuda a una mujer que quiere ser madre a ser madre no retirando los tratamientos de fertilidad a aquellas mujeres que no tienen pareja o que tienen una pareja que no es un hombre. Así se ayuda, señora Beltrán.

Los socialistas defendemos la maternidad y la paternidad en el contexto de los derechos sexuales y reproductivos regulados en nuestro país. Y si hay un avance indudable en nuestra sociedad en este momento, aunque no les guste, es precisamente la posibilidad de que las mujeres sean plenamente conscientes de cuándo quieren ser madres y cuántos hijos e hijas quieren tener.

A partir de ahí, la igualdad de toda mujer embarazada en todos los ámbitos de su vida se garantiza mediante políticas de igualdad y, en función de cada caso, con las medidas sociales, educativas y sanitarias que, como persona, como ciudadana, necesite en un momento dado.

Llaman a esta ley ley de protección de la maternidad y de apoyo a la mujer embarazada, pero nosotros y nosotras, sinceramente, creemos que con ese título lo que intentan es esconder su verdadero objetivo, creo que ya se lo han dicho otras portavoces. Para nosotros, su verdadero objetivo es impedir a las mujeres y a sus parejas hacer uso del derecho a la planificación familiar.

Han presentado esta ley como reacción a un decreto que no les gusta, el decreto de salud sexual y reproductiva regulado por el Gobierno de Navarra hace escasos meses. Pero yo le diría que se quede tranquila, señora Beltrán, porque de momento ese decreto, que yo le voy a pedir al Gobierno valentía para que lo aplique y lo aplique en su totalidad y cuanto antes, ya garantiza que todas las mujeres, tengan o no tengan pareja, pueden acceder a los tratamientos de fertilidad. Pero

es que además recoge, como se ha dicho también por otras portavoces, todos los apoyos y orientaciones que usted recoge en esta ley y que contempla como funciones de los centros de salud sexual y reproductiva, no centros de la mujer, señora Beltrán, centros de salud sexual y reproductiva. Y también contempla la coordinación, cuando hace falta, con los recursos sociales y sanitarios.

En nuestra opinión –en este caso sí que compartimos el criterio del Gobierno–, esta proposición de ley no aporta nada. En nuestra Comunidad ya existe una red sanitaria y social que contempla la orientación, el asesoramiento y todas las intervenciones o medidas que cada persona necesite en un momento dado. No sé si usted conoce realmente los programas de Atención Primaria en nuestra Comunidad, si conoce usted el servicio de atención a la mujer, que son los que están haciendo todas estas orientaciones que usted plantea, pero es cierto que se necesitan más recursos. De hecho, ayer tuvimos una sesión con los presidentes, presidentas y técnicos de mancomunidades y en ello estamos, en pedir más recursos, porque, señora Sáez, la exquisitez que usted dice para la atención a las mujeres embarazadas se logra con más recursos, porque gracias al trabajo de las técnicas y de los técnicos de Atención Primaria están saliendo sin recursos suficientes.

La señora Beltrán nos ha pedido en su intervención que votemos a favor, que el PSOE en alguna comunidad había aprobado una ley similar. Usted sabe que eso no es cierto, señora Beltrán. De hecho, más bien hemos hecho lo contrario. En aquellas comunidades en las que con su mayoría absoluta el Partido Popular ha aprobado una ley parecida o calcada, lo que hemos hecho cuando el PSOE ha llegado a esos Gobiernos ha sido derogarla, Valencia, Baleares, etcétera.

Con respecto a la regulación de la no discriminación laboral de ninguna mujer embarazada, yo le pediría, señora Beltrán, si de verdad le importa este asunto, que invite a sus compañeros del Partido Popular en el Congreso de los Diputados a que deroguen inmediatamente la reforma laboral, porque castiga doblemente a las mujeres embarazadas, a las mujeres también, pero a las embarazadas todavía más. Y no solamente que deroguen la reforma laboral, sino que reviertan los recortes efectuados en materia de igualdad durante la pasada legislatura y esta legislatura, el último el mes pasado cuando su Gobierno decidió eliminar las ayudas a las pymes para impulsar la igualdad. Si usted apuesta por esto, podremos empezar a hablar de no discriminación y de igualdad y, sobre todo, de las mujeres que decidan ser madres. Mientras tanto, déjeme decirle que resulta totalmente incoherente por su parte.

Acabaré diciéndole, señora Beltrán, que si quiere, cuando quiera usted, nosotros, su partido, el nuestro, podemos hablar de natalidad, hablaremos sin ningún problema, pero no con políticas natalistas, sino con políticas de igualdad, con políticas de conciliación, esas que no gustan tanto a su partido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Medina Santos. Cierra el debate por parte de Izquierda-Ezkerria la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días al público que nos acompaña. Nuestra posición es en contra, radicalmente en contra, no hay botón para poner radicalmente en contra, pero en todo caso radicalmente en contra. Desde luego, no nos va a dar ninguna lección, señora Beltrán, sobre la necesidad de proteger a las madres, sea cual sea su estado civil, sea cual sea su condición, sea cual sea su identidad de género, sea cual sea su situación administrativa. Ninguna lección, en eso estamos de acuerdo, y ninguna lección en relación con el derecho de las mujeres a ser madres y de los hombres a ejercer de padres, porque el derecho de las mujeres a ser madres es nuestro y nosotros, desde Izquierda-Ezkerria, no vamos a hacer esa renuncia y no la vamos a admitir.

Me va a permitir, porque usted decía que nos toman el pelo, yo creo que quien nos toma el pelo es usted, por lo menos a mí y a mi grupo, porque esta ley tiene un tono, un contenido de hipocresía y de cinismo enorme. Habla usted de mujeres en situación de desamparo o riesgo social, ¿quién ha puesto a las mujeres navarras, a las mujeres españolas en esa situación de desamparo y de riesgo social? ¿Quién, señora Beltrán, más que el Partido Popular y las derechas españolas, que han impuesto unas políticas de extranjería que precisamente han puesto a esas mujeres que defendía también la señora Doménech, que parece que les preocupan tanto, las mujeres inmigrantes, mujeres, hombres, niños y niñas, en una situación tan difícil y tan complicada? ¿Quién promulgó y aprobó el Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario nacional? ¿Qué partido político recurrió la Ley Foral 8/2013, que reconocía a las personas residentes en Navarra la atención sanitaria? ¿Quién pretendió sino el Partido Popular dejar sin efecto la Ley Foral 17/2010, de derechos y deberes de las personas en materia de salud, o la ley foral que reconoce a toda la ciudadanía navarra la asistencia sanitaria independientemente de su condición administrativa? El Tribunal Constitucional ha tenido que anular la suspensión de la Ley Foral 8/2013. ¿Y quién en este caso ha actuado en contra de las recomendaciones del Consejo Social de

Europa en relación con los derechos humanos de las mujeres, hombres, niños y niñas inmigrantes?

Y mire, yo creo que aquí tenemos una diferencia muy importante de fondo, independientemente del tema que estamos tratando aquí, que también, pero es que ustedes hacen caridad. Hacen caridad con los pobres, hacen caridad con las personas que tienen dificultades y hacen caridad con las personas inmigrantes, no hace falta más que volver a escuchar el discurso de la señora Doménech, con toda su buena voluntad y todo su buenismo, pero es un discurso que habla de caridad, y nosotros no queremos caridad, queremos blindar derechos, a las madres, a las no madres, a los nacidos, a los no nacidos, que eso ya está garantizado, está garantizado en nuestras leyes y está garantizado en nuestros servicios públicos en Navarra, seguro que tienen carencias también, seguro que alguna vez no se acierta, pero está garantizada esa atención sanitaria a las madres, esa atención psicológica a las madres y esa atención sanitaria para garantizar que los embarazos lleguen a término cuando las mujeres así lo han decidido.

Por lo tanto, los que nos toman el pelo, señora Beltrán, son ustedes. Y ustedes son los que han hecho que la asistencia sanitaria no sea una prestación universal, han convertido esa asistencia sanitaria universal en una prestación contributiva a la Seguridad Social excluyendo de la atención sanitaria a miles de personas en Navarra, cientos de miles de personas en el Estado, entonces, mire usted, hipócrita, cínica, su ley; hipócrita y cínico su discurso aquí esta mañana en este Parlamento.

Como le decía, la protección del no nacido y la protección de las madres que han decidido serlo está garantizada. Insisto, seguramente habrá que mejorar, desde el punto de vista sanitario, incluso hasta desde el punto de vista laboral. Ay, que se me había olvidado que ustedes también aprobaron esa reforma laboral que expulsa a las mujeres de su puesto de trabajo porque están embarazadas. Se me había olvidado esta cuestión... No, no se me había olvidado, ciertamente. Y así hacen ustedes.

Simplemente, voy a hacer referencia al artículo 3, que establece los principios rectores con una filosofía ambigua y engañosa, que no incongruente, porque ustedes, el Partido Popular, la derecha, saben perfectamente qué esperan de las mujeres de este país y qué esperan de las que somos o no somos madres. El artículo 3, principios rectores, dice: los centros de atención a la mujer potenciarán la información, suministrarán información, tal y cual. Como decía la señora Fernández de Garaialde, los centros de atención a la mujer hacen eso todos los días, pero hacen mucho más, se ocupan de las madres y se ocupan de los fetos.

El punto 2 del artículo 4, que hace referencia a las directrices de actuación, dice: el apoyo a la maternidad y la protección del concebido no nacido, y ya están ustedes metiendo el dedo en el ojo. ¿Dice usted que no? O sea, que el concebido. Hombre, si no ha nacido, es cuando los tenemos en la barriga, usted ha sido madre como yo y usted seguro que ha recibido la misma asistencia sanitaria de calidad que he recibido yo. Eso está garantizado, lo que no está garantizado, que no debe estar garantizado, lo que tenemos ahora en Navarra, tenemos una norma y la tenemos en el Estado que no obliga a las mujeres a ser madres. Entonces, usted aquí quiere meter con calzador otra vez esa filosofía. Por lo tanto, digo que no es incongruente, es de lo más congruente.

Y luego dice que las Administraciones Públicas adoptarán las medidas para que ninguna mujer embarazada sea objeto de perjuicio o discriminación laboral. Le vuelvo a recordar que tienen todavía en vigor esa tremenda reforma laboral que, además de excluir a muchas mujeres del mundo laboral y en particular a las mujeres embarazadas, ha llevado a estas mujeres, a sus hijos y a sus hijas, a una situación de precariedad, de exclusión, una situación durísima que le aseguro a usted que hemos revertido hasta cierto punto y que, desde luego, desde Izquierda-Ezkerra vamos a seguir trabajando para revertir, porque lo que hay que revertir son las políticas austericidas, las políticas de recortes y las políticas antisociales que el Partido Popular lleva años desarrollando en el Estado.

Y termino con lo de las menores de edad embarazadas. Le agradecería que nos explicara a qué se debe, no sé si está haciendo usted un llamamiento a las menores a que se queden embarazadas, esa es la sensación que me ha dado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Beltrán Villalba, su turno de réplica. Ya sabe que son solamente cinco minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes otra vez. Miren, señorías femeninas, donde no hay mata no hay patata, es decir, ustedes tenían bien claros los argumentos que iban a dar aquí y les da absolutamente igual lo que ponga en la ley.

Voy con la señora portavoz de Geroa Bai. Usted ha dicho que la decisión de tener hijos es una decisión íntima y personal. Pues claro que sí. ¿Pero quién duda de eso? Por supuesto que ideológicamente estamos en las antípodas. Geroa Bai se ha manifestado en muchas ocasiones como un partido de izquierdas, por supuesto, habrá que explicárselo al PNV. El partido comunista de Izquierda-Ezkerra, que hoy lo ha reforzado, dice: estamos radicalmente en contra. No, no, quite lo de en contra. Estamos radicalmente. Siempre radicales, y hoy se ha visto en su discurso, pero permitan que

otros opinemos de manera diferente. Permitan que opine diferente el Partido Popular, que parece que cuando suben aquí nos acusan como si fuésemos herejes, pero esto ¿qué es?

Por supuesto, ahora iré con Podemos y con la señora Medina, si me queda tiempo.

Por lo tanto, ha dicho la portavoz de Geroa Bai que es una decisión íntima y personal. Por supuesto, pero ¿quién está hablando de que no sea así? Pero es que estamos hablando de que han tomado la decisión íntima y personal de tener un hijo, es decir, de ser madres. No quieran darle la vuelta al argumento. No la apoyen. Con sus argumentos ideológicos. Han dicho que los míos les han parecido ideológicos. Allá ustedes, pero no vengan diciendo lo que no dice la ley.

Dice usted: autonomía de las mujeres, pero es que le repito que autónomamente las mujeres han decidido tener hijos. Esa mujer a la que protegería esta ley que ustedes no van a permitir que sea aprobada ni que pase el trámite sería para protegerlas, o sea, para permitir esa autonomía precisamente. Por lo tanto, si usted me dice que ya hay algún tipo de medidas que se están poniendo en marcha aquí, en Navarra, yo le digo que tienen que estar recogidas por ley, como están recogidas en muchas autonomías porque eso da mayor seguridad.

Y continúo.

La portavoz de Bildu me ha hecho tres preguntas: cuál es el motivo de la ley, a quién va dirigida y medidas. Y yo le voy a contestar de manera muy simple. Si no se ha leído usted la ley, debería haberse aplicado más, por lo tanto, no se las voy a responder. Y lo que le voy a decir es lo siguiente, pero esto a todas, y que quede claro, nosotros no nos escondemos, nosotros defendemos la vida. Nosotros creemos que el concebido no nacido es vida, y por supuesto defendemos y decimos bien claro que el aborto no es un derecho. La misma libertad que tengo yo para subir aquí y decirlo tienen ustedes para decir lo contrario, la misma. Quedan contestadas sus preguntas, claro que sí. No me he escondido nunca jamás. No a las que me ha hecho, porque como no ha sido aplicada, no ha trabajado y no se ha leído la ley, pues no le corresponde que le responda, que nosotros somos solo dos y nos las estamos trabajando, ustedes son más y tendría que habérsela leído.

Respecto a la señora Sáez, mire, he apuntado varias cosas: la libertad de elección de las mujeres de ser madres, ¿pero quién lo duda? Ahora bien, yo le quiero decir a usted una cosa que creo que hay que decirse ya. Creo que usted hace un flaco favor con su feminismo excluyente y sectario a la mayoría de las mujeres navarras. Usted les hace un flaco favor, y le va a pasar factura, porque usted trata como hereje a quien no piensa como

usted, y no respeta que otras mujeres seamos tan feministas como usted pero lo veamos de una forma mucho más liberal y usted viene aquí como erigiéndose en la feminista por excelencia. Hace un flaco favor porque usted es una feminista excluyente y radical, que sataniza todo. Modérese, porque está haciendo mucho daño al feminismo, mucho daño a las mujeres, mucho, y me lo dicen por la calle constantemente, y no personas de mi partido, del suyo también. Por lo tanto, las mujeres tenemos nuestra dignidad, sabemos defendernos y no tiene que venir una radical como usted a decir lo que hay que hacer. Y, por supuesto, le tengo que decir que la mayoría de las mujeres navarras no nos identificamos con usted ni de lejos, y también le insisto en que usted dice que la mujer puede decidir sobre sí misma; pero no sobre el hijo que lleva dentro, que lo sepa. Que ya lo sé que no piensan como yo, ya lo sé, pero es que ustedes no tienen la razón, tendrán la suya, y yo puedo tener la mía. Yo puedo tener la mía. Consideramos, como muchísimas personas, que el concebido no nacido es un ser vivo y que la mujer no tiene derecho sobre él.

Por lo tanto, si no les ha quedado bien claro... Usted hace referencia a diferentes...

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, se le ha acabado el tiempo de réplica, que son cinco minutos y va por el sexto.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Un segundito solo, el final. En cuanto a las campañas a las que usted se refiere, somos muchos los que queremos dar nosotros mismos esa educación a nuestros hijos, no que se la dé Podemos, porque yo quiero educar a mis hijos como yo creo que tienen que ser educados en las relaciones afectivo-sexuales, no como cree usted. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Beltrán Villalba. Procedemos a la votación de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral presentada por el Partido Popular. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 17 baiezko boto, 33 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear de forma urgente una Mesa de Trabajo sobre el sector cunícola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear de forma urgente una mesa de trabajo sobre el sector cunícola, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Casado Oliver.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señores Consejeros, señoras y señores Parlamentarios, buenos días. En primer lugar, quiero tener unas palabras de recuerdo hacia Pablo Ráez, recientemente fallecido, la sonrisa eterna, una persona que con su lucha, siempre en positivo, ha hecho una gran defensa de la donación de médula. Desde aquí mi reconocimiento.

En cuanto a la moción, relativa a una mesa de trabajo del sector cunícola, la verdad es que aunque parece un tema no prioritario para esta Comunidad, creo que es un tema fundamental por lo que significa el sector agroalimentario en Navarra. El sector agroalimentario en España es estratégico, lo mismo que en Navarra, con una gran importancia social, territorial, medioambiental y económica. La mitad de la superficie de España se destina a actividades agrícolas o ganaderas, el 33 por ciento del territorio corresponde a tierras de cultivo, y el 16 por ciento a prados y pastos, y el sector agroalimentario es uno de los más pujantes de la economía española. Las producciones agrarias y ganaderas de nuestro país tienen una gran diversidad y calidad, y ello es debido tanto a las especiales condiciones de nuestros recursos climáticos y genéticos como al grado de tecnificación de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas.

La industria agroalimentaria española, según la última encuesta industrial de empresas del INE, es el primer sector industrial del país, con un nivel de ocupación a 31 de diciembre de 2014 de 353.975 personas y con una cifra de ventas netas de productos en 2014 de 93.396 millones de euros, un 20,5 por ciento del conjunto industrial. El valor de la producción ganadera alcanzó en 2015 los 16.264,7 millones de euros, lo que significa el 35,8 por ciento de la producción de la rama de actividad agrícola. Del valor total de la producción ganadera española en 2015, el primer lugar lo ocupó el sector de la carne de porcino, con el 35,6, seguido del de la leche, con el 17,4 por ciento, el tercer lugar lo ocupa la carne de vacuno con el 16,5, seguido de la carne de aves con el 15,5, el sector ovino y caprino con el 6,3, el sector de los huevos con el 5,8. Por otra parte, la carne de conejo supone una de las principales producciones dentro de los deno-

minados sectores menores de la producción primaria ganadera, con una producción de 62.727 toneladas en 2015.

El sector cunícula español se encuentra en una situación complicada. Sus ganaderos sufren desde 2014 una crisis que se viró fatal en el año 2015. Según la Unión de Pequeños Agricultores, UPA, las pérdidas económicas que han sufrido en sus explotaciones son cuantiosas. En el año y medio comprendido entre el 2014 y 2015 cifran las pérdidas en los 42 millones de euros. Es el último sector en dificultades que añadir a la nómina de afectados por la crisis de precios ganaderos. El Presidente de Asaja, en Tarragona, Albert Castelló, contaba en una entrevista a Euroganadería que los productores estaban perdiendo en 2015 una media de 40 a 70 céntimos por cada kilo de carne. Palabras que quedaron ratificadas al confirmarse que los cunicultores habían percibido 1,40 euros por cada kilo cuando a ellos les había costado 1,80.

Antes de entrar en las necesidades del sector cunícula a nivel regional, me gustaría entrar en algunas curiosidades sobre el conejo, dejar un poco los porcentajes y las cifras y entrar un poco en la curiosidad de lo que significa el conejo.

Curiosidades históricas, no sobre otro tipo de curiosidades: el conejo de la suerte, mascotas, plagas de conejos, de las que ya hemos hablado bastante en este Parlamento y de sus cazadores. El conejo común o conejo europeo, *Oryctolagus cuniculus*, proviene del griego oryctolagus, que significa cavar y liebre, y del latín cuniculus, que es un término latino, que viene de traducir la definición ibera o prerromana de la palabra conejo.

El conejo es un animal mamífero muy primitivo, considerado como uno de los animales más antiguos que se conocen desde la prehistoria. Se desconoce el origen de esta especie, aunque históricamente se piensa que viene de Europa. Los fenicios son los primeros en testimoniar en sus escritos sobre el conejo. Los primeros apuntes datan del segundo milenio antes de Cristo, en sus relatos referidos a expediciones en el norte de África y la Península Ibérica, denominan a esta última con el nombre de Tierra de Conejos, Isephanim, término que posteriormente, latinizado, derivó en el nombre de Hisfania, Hispania, España. Creo que es importante conocer que el nombre de nuestro país viene del conejo. A otros les dará risa, pero es una realidad, para ver la importancia que ha tenido en este país el conejo. Y me estoy refiriendo al conejo animal, por si a alguno le parece que hablamos de otra cosa.

No aparecen más escritos sobre el conejo hasta el siglo segundo antes de Cristo, cuando Polibio se refiere a la presencia de conejo en Córcega. El siguiente texto, y sin duda el más importante, es el

de Varron –116 a 27 antes de Cristo–, que escribió un tratado sobre agricultura titulado *De Re Rustica*. En uno de sus capítulos dice así: "Todo el mundo sabe que si se ponen unas cuantas liebres de ambos sexos en un *leporarium* –conejerías al aire libre, sin obra y en la que los conejos excavaban madrigueras–, este se llenará en poco tiempo, tan prolífico es este cuadrúpedo. Y añade: "Existe también una reciente costumbre, ahora generalizada, de criarlos. Para ello se les saca de los recintos, se les encierra en jaulas de madera y se les engorda en confinamiento". En estos escritos queda totalmente reflejado que en la época de los romanos ya se reproducían los conejos en cautividad. Son los primeros datos que existen sobre las granjas de conejos.

Los romanos los trasladaron a distintas partes del Imperio, con lo que se consiguió la difusión de la especie en otras partes del mundo. Strabo, en el 63 antes de Cristo, informa de que en una de las Islas Baleares, probablemente Mallorca, los conejos no eran originarios de ella, pero a partir de una pareja introducida desde la Península se difundieron de forma amplia ocasionando perjuicios en las casas y árboles a consecuencia de la excavación de sus madrigueras. También es conocido el hecho, gracias a los escritos de Plinio el Viejo, de que los habitantes de las islas Baleares pidieron ayuda al Emperador Augusto para que les enviara soldados para combatir la plaga de estos animales. Por lo tanto, ya vemos que hasta en la época romana los soldados servían para algo más que para luchar en combate. Ahora los utilizamos también para apagar fuegos, pero en la época romana hasta para perseguir conejos. Está claro que en aquella época no conocían al doctor Armand Delille que introdujo la mixomatosis de forma deliberada en Francia, al inocular a dos conejos silvestres el virus y con este sencillo acto la enfermedad se difundió rápidamente por toda Europa causando una gran mortalidad en la especie. Claro que esto pasó en 1952, no en el siglo II antes de Cristo.

La cría en cautividad, en jaulas, se inició a principios del siglo XVII y en la mitad del siglo se promovieron las distintas razas sobre la base de las diferencias morfológicas que se acentuaban con la cautividad. Actualmente en el mundo hay entre sesenta o setenta razas distintas, por sus subvariedades según su talla y color.

Tras este pequeño y curioso recorrido histórico sobre el conejo y evolución de su cría, que ha hecho mucha gracia a alguno de los señores Parlamentarios, quiero volver a centrarme en la problemática actual del sector.

Según se puede desprender del informe de los principales indicadores económicos–volvemos a las cifras y a los porcentajes– sobre el sector de la carne de conejos en cifras de 2015 de la Subdirec-

ción General de Productos Ganaderos, las explotaciones cunícolas en España pasaron de 5.195 en 2007 a 3.314 en 2015, un descenso del 38,5 por ciento. Por el contrario, el censo de conejos en España se incrementó en ese mismo período un 18,6 por ciento. A la vez se produce un descenso importante del consumo habitante/año, pasando de 1,6 kilos en 2007 a 1,2 kilos en 2015.

Nos encontramos con una situación a nivel nacional de un descenso importante de las granjas pero con un incremento del censo de conejos, lo cual nos lleva a la conclusión de que en estos años existe una profesionalización del sector donde se han ido ajustando el número de granjas a unos niveles más ajustados de rentabilidad, desapareciendo las pequeñas explotaciones ligadas al autoconsumo y los circuitos cortos de distribución.

Pero ¿qué pasa en Navarra durante ese período? En Navarra en ese mismo período el número de explotaciones ha descendido de 50 a 23, un 55 por ciento de descenso frente al 38,5 por ciento a nivel nacional. El censo de conejos pasó de 260.000 a 150.000, un descenso del 42,6 por ciento frente al incremento en ese mismo período del 18,6 a nivel nacional.

Quiero destacar, no obstante, que la ratio de hembras por explotación en Navarra es la más alta de toda España, lo que significa que la cunicultura navarra está perfectamente estructurada y, por lo tanto, hace posible la recuperación de ese mismo sector.

Hace unos meses la asociación Ascuna solicitó reuniones con los grupos políticos y a nosotros nos trasladó su gran preocupación ante la probable desaparición del sector en Navarra, debido a la profunda crisis que atraviesa el sector a nivel nacional y con algunas cargas más que el propio sector local tiene y que se podrían titular en cinco puntos. Plantean asegurar la justicia y equidad en el comercio, articular un plan de reestructuración del sector, establecer medidas financieras al mismo, recuperar el presupuesto del programa sanitario, estudiar la financiación del sistema de recogida de cadáveres.

Existe a nivel nacional una tesis doctoral de Luis Montero de Vicente, que recomiendo a quien esté interesado en tener más conocimiento sobre el sector y las posibles soluciones para el mismo, que vienen muy bien definidas. Son casi trescientas páginas pero viendo las conclusiones se pueden sacar unas pinceladas muy interesantes sobre posibles soluciones o medidas a tomar para la mejora del sector.

Entendemos que más que plantear en la moción la aprobación de estos puntos, que seguramente llevaría un debate la interpretación de dichos puntos, instamos al Gobierno de Navarra, de manera

urgente, a crear una mesa de trabajo con el sector cunícola navarro, en la que poder abordar los puntos referenciados. No dudamos de la receptividad del departamento, más si cabe cuando el propio departamento para otros sectores ante la crisis de precios del sector porcino anunció en mayo de 2016 una mesa técnica para buscar la cooperación entre la Administración y dicho sector.

Somos conscientes de que el sector del porcino supone el 25 por ciento de la producción ganadera navarra y que mantiene unos mil puestos de trabajo directos, pero entendemos que el sector cunícola también merece una oportunidad y un esfuerzo por parte de todos.

La moción es sencilla de aprobar en sus términos, por buscar yo creo que la unanimidad de todo este Parlamento y la voluntad de todos de que podamos mejorar la situación de un sector importante no por su cantidad pero sí importante para el futuro y el desarrollo de las zonas rurales de esta Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Casado Oliver, por su clase magistral sobre conejos y conejas. Se lo agradecemos. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai. Señor Hualde Iglesias.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehenakari andrea. Labur egingo dut mintzaldia. Eserlekitik, baimena ematen badidazu. Nunca deja de sorprenderme lo que se aprende siendo Parlamentario Foral, menuda lección que nos ha dado usted, señor Casado, de los conejos y de las conejas.

Es cierto que los representantes del sector cunícola han estado reunidos también con nuestro grupo parlamentario, exponiéndonos una situación complicada de este sector, derivada de una larga crisis a la que se hace referencia también en la exposición de la moción y que ha derivado en la desaparición de un número importante de explotaciones en los últimos años. Efectivamente, es un sector relativamente pequeño, actualmente apenas existen veintiuna explotaciones con censos superiores a cien unidades reproductoras, pero es cierto que ha resultado especialmente azotado en los últimos años.

No puedo dejar de decir que parece que ahora le entran a UPN preocupaciones con el sector cunícola porque se insta al Gobierno a la creación urgente de esta mesa, pero la realidad es que se han tomado medidas de apoyo, a pesar de no existir mesa como tal hasta ahora, con una convocatoria de ayudas de *minimis* a estas explotaciones en 2016 y otra que está en marcha también en 2017. El que exista una mesa en la que esté la Administración y los diferentes agentes puede ser una medida para dar una mayor regularidad, un mayor

seguimiento para abordar problemáticas específicas del sector, hay otros casos como, por ejemplo, el del sector lácteo u otros subsectores, y en este sentido votaremos a favor. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Hualde Iglesias jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

SR. ANAUT PEÑA: Labur ariko naiz eta, zure baimenarekin, hemendik bertatik hitz egingo dut.

[Voy a ser breve y, con su permiso, intervendré desde aquí mismo].

Lehenbiziko konstatazioa da hemen azaldu dena, hori egia da: untxien sektorearen egoera zaila da. Hori bistakoa da, ez dugu deskubrituko. Sektoreak berak ere salatu izan du. Eta gurekin ere harremana izan zuten. Etorri izan dira hona beren egoera hori azaltzera.

[La primera constatación es lo que ya se ha dicho aquí, es cierto: el sector cunícola se encuentra en una difícil situación. Es evidente, no lo estamos descubriendo ahora. El propio sector lo ha denunciado. También hablaron con nosotros. Vinieron aquí a explicar su situación].

Sektore txikia da. Uste dut 21 esplotazio daude la Nafarroan gaur egun. Sektore ahula da, behar bada bere txikitasun horren ondorioz ere. Bere produktuak –hori ere esan beharko da– behar bada ez dauka prestigio handirik, eta azkeneko urteetan, ikusten denez eta datuek esaten dutenez, konsumoa bera ere jaitsi da.

[Es un sector de tamaño reducido. Creo que en Navarra a día de hoy hay 21 explotaciones. Es un sector vulnerable; entre otros motivos, por su reducido tamaño. Su producto –también hay que decirlo– no tiene mucho prestigio, y estos últimos años, por lo que se ve y lo que dicen los datos, su consumo se ha reducido].

ekoizpenerako gastuek gora egin omen dute, baina prezioak behera, eta sektoretik bertatik ere salatu izan dute ekoizpen-kostua handiagoa dela salmentarako dagoen prezioa baino.

[Los gastos de producción se han incrementado, pero los precios han disminuido, y desde el propio sector han denunciado que es mayor el coste de producción que el precio de venta].

Galerak ere kuantifikatuta daude, lehengo urtean azaldu ziguten: 2015ean, 0,21 euro galtzen zuten untxiko; eta 2016an, 0,40.

[Las pérdidas también están cuantificadas, nos lo explicaron ya el año pasado: en 2015 perdían 0,21 euros por conejo; y en 2016, 0,40].

Zailtasun operatibo eta tekniko batzuk ere azaldu zizkiguten. Nonbait, badituzte beren lanerako nolabaiteko oztopoak.

[También nos explicaron diversas dificultades operativas y técnicas. Parece ser que hay ciertos obstáculos para su labor].

Eta honek zer ikusi dauka politika publikoekin? Alde batetik, nik uste dut gogoratu beharko dela denoi komeni zaigula sektoretan dibertsifikatuta dagoen errealitate bat izatea, sektore guztiak bizirik egotea; hain zuzen ere, krisi egoera batean ere hobe delako sektore bakar batekiko mendekotasunik ez izatea. Orduan, alde horretatik, zenbat eta dibertsifikazio handiagoa izan, uste dut interesgarria dela. Eta kontsumitzaileentzat ere interesgarria da bertako produktu gehiago izatea.

[¿Y qué tiene esto que ver con las políticas públicas? Por un lado, hay que recordar que a todos nos conviene disfrutar de una realidad diversificada en sectores, que todos los sectores sobrevivan, ya que en una situación de crisis es mejor no depender de un único sector. Así pues, por ese lado, cuanto mayor sea la diversificación, más interesante será. Y para el consumidor también es interesante disponer de más productos locales].

Abeltzaintzako ustategiei buruz esan daitekeena ere esan beharko da. Jarduera ekonomiko garrantzitsua da, besteak beste, lurraldeari eusten laguntzen duelako, landa eremuetan bereziki.

[Y también hay que decir algo sobre las explotaciones. Constituyen una importante actividad económica, entre otras cosas, porque ayudan al sostenimiento del territorio, especialmente en las zonas rurales].

Hemen esan da horren aurrean, noski, erakunde publikoek badutela nolabaiteko konpromisoa edo eginbeharra. Kasu honetan Nafarroan badakigu azkeneko bi urtetan aurrekontuetan sartu direla 50.000 euroko laguntzak, *minimis* araubidearen barruan sartuta daude.

[Aquí ya se ha dicho que las instituciones públicas deben comprometerse y trabajar en favor de este sector. Sabemos que en los dos últimos años se ha incluido en los presupuestos una partida de 50.000 euros para ayudas, dentro del marco normativo de minimis].

Eta gero garrantzitsuena izango da irtenbideak zein diren planteatzea. Sektoretik bertatik ere esan izan da. Badaude ideia batzuk: sustapena, laguntza ekonomikoak, laguntza teknikoak, kalitate izendapenak sustatzea, ekoizpenerako araudi teknikoak, araugintza, Administrazioaren bitartekaritza, sektorearen modernizazioa, trebakuntza.

[Y lo más importante será plantear las posibles soluciones. Ya se han sugerido por parte del sector. Hay algunas ideas: promoción, ayudas económicas, ayuda técnica, fomento de las denominaciones de calidad, reglamentos técni-

cos de producción, normativa, intermediación de la Administración, modernización del sector, formación].

Eta beste irtenbide bat da produktua bera, ekoizten den produktu horri prestigioa ematea. Untxiaren haragiak badauzka onurak. Esate baterako, gantz gutxiko haragia da. Alde horretatik, nik uste dut saltzeko moduko gauzak ere badituela.

[Otra solución es la de prestigiar el propio producto que se produce. La carne de conejo tiene beneficios. Por ejemplo, se trata de una carne con poca grasa. Yo creo que desde ese punto de vista tiene aspectos atractivos para el consumidor].

Orduan, irtenbide horiek guztiak beharbada Mahai horretan aztertu beharko dira. Guk ez dakigu justu hori izan beharko lukeen eta hori izango ote den irtenbidea, baina beharbada lagungarria izan daiteke, eta sektoreak berak ongi ikusten baldin badu, eta zentzu horretan ere eskabideren bat egin izan badu, guk ere ontzat emango dugu. Beraz, mozioari baietzko botoa emango diogu.

[Por lo tanto, puede que en esa Mesa haya que tratar todas esas posibles soluciones. Nosotros no sabemos si esa debe ser y va a ser la solución, pero puede que ayude, y si el propio sector la ve con buenos ojos y ha hecho una demanda en ese sentido, nosotros también la damos por buena. Por tanto, votaremos a favor de la moción].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Podemos-Ahal Duguren txanda da. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues hablemos del *Oryctolagus cuniculus*. El señor Casado ya ha hecho bastante referencia a temas históricos, pero también teníamos aquí apuntado que, efectivamente, el origen de la palabra España deriva de las palabras que emplearon los fenicios y los romanos para referirse a esta tierra abundante en conejos. Como dato curioso se puede decir que España a finales de 2015 era el quinto mayor productor mundial de carne de conejo, por detrás de China, Venezuela, Italia y Corea del Norte; el eje del mal, ya ven.

Según datos del Ministerio de Agricultura, el consumo de carne de conejo se ha reducido a la mitad en veinte años. Si en el 92 se consumían 2,3 kilos de carne de conejo por habitante y año, en el año 2012 esta cifra disminuye a 1,3 kilos. Nos hemos mirado la tesis doctoral a la que ha hecho referencia el señor Casado, en la que habla del sector cunicular y hace referencia a distintos tramos de edades, para ver quiénes son los que consumen o dejan de consumir. Está claro que es la población más madura la que aprecia más los productos de calidad, de frescura y de cercanía, la que consume

la carne de conejo, que está muy ligado a la cultura gastronómica de la cocina española.

También dice que hay un sector potencial muy interesante de gente que no tiene costumbre de consumir esta carne, porque hay unas personas que lo tienen muy claro, les gusta la carne o no les gusta, pero hay muchas otras que prácticamente no la han probado. Lo malo es que para todo este tipo de cuestiones, para establecer campañas de promoción hace falta dinero, y estamos hablando, como se ha resaltado, de un sector muy pequeño. Es cierto que el sector se reestructuró, disminuyó prácticamente a la mitad el número de granjas, aumentó un poco el número de conejas reproductoras, pero ni aun así logran que los beneficios superen los costes de producción. Tienen que hacer frente a muchos gastos, como son el incremento del precio de los piensos, que sufrieron una subida muy acusada al inicio de la crisis económica, 2007-2008, cuando los capitales pasaron del mundo financiero al mundo de los alimentos, especularon con los alimentos y subieron mucho los precios de los piensos, y ahí se han quedado y no han bajado. También tienen que hacer frente a gastos de luz, en materia genética, y una partida a la que cada vez les está costando más hacer frente es la retirada de animales muertos. Total, que al final no les salen las cuentas.

Otro de los problemas que tienen es la llegada de la gran distribución, que les ha venido a dar la puntilla porque muchos de los proveedores de esta gran distribución son de fuera de Navarra, concretamente de Cataluña, y es un sector que lo tienen bastante vedado.

Lo que piden con la creación de esta mesa es que la Administración actúe de facilitador de la comunicación y el contacto con la distribución por las carnicerías y con el área de restauración. También que les ofrezca un apoyo económico. Es verdad que el Gobierno se lo está dando a través de la ayuda de *minimis* de tres euros por coneja, hasta cincuenta mil euros, me parece que es la partida que se aprobó y este año también se va a aprobar, pero ni aun con esas lo tienen fácil. Han apostado también por tratar de diferenciar su producto, tienen una marca de calidad, el conejo Cricon, pero es un proyecto cofinanciado y tienen dificultad para hacer frente a su parte.

Nos hemos encontrado con que la representación del sector es muy dinámica, está perfectamente al día de las novedades del sector y de la normativa vigente, y lo que también se podría hacer desde la Administración, en el ámbito del poder de compra que tiene la Administración, si estamos hablando de potenciar los circuitos cortos de comercialización y establecer criterios, por ejemplo, en los pliegos de condiciones para los comedores escolares que apuesten por alimentos de calidad, de cer-

canía, que reduzcan la huella ecológica, o sea, alimentos de kilómetro cero, está claro que una carne como la de conejo tendría que tener cabida en ese modelo por el que apostamos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco Fraile. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, Presidenta. Buenos días, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Si consultamos Wikipedia más o menos podremos leer la intervención de algunos de los que me han precedido. No sé si ha repasado toda la clase de conejos o se ha dejado alguno. Luego lo miraré, porque creo que alguno se ha dejado, pero sí es cierto que el sector cunícula tiene una crisis no debido a la crisis económica, como dice la moción, porque la crisis viene ya de antes, yo creo que más bien está ligada a los hábitos de consumo de los ciudadanos. Por lo tanto, me parece bien, vamos a votar a favor de que se monte la mesa del conejo para trabajar e intentar mejorar la rentabilidad de esas veintiuna explotaciones que hay en Navarra.

Por lo tanto, los problemas de la gran distribución que existen en este sector son los mismos que los de cualquier otro sector, es algo a trabajar en otros ámbitos también. Yo creo que es conocido que el conejo, la carne, es de muy buena calidad, y dado la crisis que atraviesa yo creo que se merece que se tomen medidas excepcionales. Por lo tanto, apoyaremos la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Cerdán León. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Nosotros votaremos a favor de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro por compartir la propuesta de resolución de crear una mesa de trabajo, porque nos parece el foro adecuado para hablar de la cantidad de factores que influyen en la crisis del sector cunícula. Algunos de los factores ya han sido también planteados por el portavoz de Podemos, pero, bueno, se ha olvidado de algo fundamental, que es la subida de impuestos, que también afecta directamente a los empresarios de este sector. Por lo tanto, a los que ya ha comentado usted añadimos también la reforma fiscal planteada por el Gobierno. Así que apoyaremos la moción presentada por compartir la propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el turno, por Izquierda-Ezkerria, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. También, con su permiso, hablaré desde el escaño. Como ya se ha dicho, el Gobierno ha planteado en el año 2016, y está previsto tam-

bién para 2017, convocatorias de ayudas al sector. En todo caso, ante la situación de crisis que atraviesa y que ha sido descrita por el mocionante, el señor Casado, y también por el resto de portavoces, es evidente que este nivel de ayuda por sí solo no es suficiente. En ese sentido, nos parece correcto y nos parece bien que se cree esta mesa de trabajo con el sector cunícula navarro y se aborde el conjunto de la problemática de viabilidad que atraviesa y las posibles actuaciones que puede tomar la Administración, de acuerdo con el sector, para trabajar en ese sentido de dar mayor viabilidad futura al sector. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Casado Oliver, sus diez minutos de réplica.

SR. CASADO OLIVER: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser bastante más breve que los diez minutos. En primer lugar, quiero agradecer a todos su apoyo. Yo creo que el sector lo merece, aunque sea pequeño y vulnerable, como bien se ha comentado aquí. También quiero decir que no solo el dinero puede hacer que esto funcione, yo creo que es importante tomar medidas conjuntas, porque a veces se pueden hacer cosas sin dinero que mejoren y que ayuden, y por eso es necesario el esfuerzo conjunto de la Administración y de los granjeros, pero no solamente de ellos, sino también de los mataderos y del sector de la distribución para que el sector evolucione y mejore. El señor Velasco ha hecho mención, como en ese estudio que comentaba yo, a que gran parte de la gente desconoce el producto, que no lo tiene en mente a la hora de comprar. Yo creo que ahí tiene una fuerza importante para volver a introducirlo en el mercado.

Respecto al señor Cerdán, le diré que no suelo utilizar la Wikipedia como medio de consulta. Sí Internet, que lo utilizo bastante, pero no la Wikipedia porque a veces mete bastante la pata.

Respecto al descenso de consumo, me ratifico en que es cierto, pero porque hay otros sectores más pujantes, con más fuerza, que hacen más publicidad, que venden mejor su producto. Yo creo que el conejo tiene un espacio que puede absorber la propia sociedad y que merece la pena que hagamos ese esfuerzo. Gracias a todos por el apoyo a la moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Casado Oliver. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 48 baiezko boto, ez dago ezezko botorik ezta abstentziorik ere.

[Este es el resultado de la votación: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción. Enhorabuena, señor Casado Oliver.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas en contra de la explotación infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde.

(ESTE PUNTO HA SIDO POSPUESTO).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor para el alumnado que quiera estudiar en centros educativos con Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y que no se oferte en su centro de referencia o en su municipio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako laugarren puntua atzeratua izan denez, bosgarren puntuarekin jarraitzen dugu: “Nafarroako Alderdi Popularreko foru parlamentarien elkarteko García Jiménez jaunak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari. Horren bidez, Nafarroako Gobernuak premiatzen da garraio- eta jangela-laguntzak ezar ditzan Hizkuntzak Ikasteko Programa daukaten ikastetxeetan ikasi nahi duten ikasleentzat, programa hori ez denean haien erreferentzia-ikastetxean edo udalerrian eskaintzen”. Señor García Jiménez, dispone de quince minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. El objetivo de esta moción está muy claro en la exposición de motivos y en la propuesta de resolución. No queremos sino que se hagan realidad esas palabras con las que tantas veces se les llena la boca a los miembros de este Gobierno y también a los miembros del cuatripartito, que son las palabras igualdad de oportunidades. Eso es lo único que pedimos y lo que queremos para aquellos alumnos que de manera libre deciden estudiar inglés, hacer unos estudios basados en el inglés, y que no cuentan con dicha oferta en su propio domicilio y que por otras razones se tienen que desplazar en comparativa con aquellos que eligen el modelo D en otras zonas de Navarra, que sí tienen esa posibilidad de recibir esas ayudas de comedor y de transporte. Insisto en que en el caso de que un alumno desee aprender euskera y tenga que desplazarse a una localidad vecina para poder estudiar en modelo D, el modelo del Gobier-

no, el señor Mendoza –qué pena que hoy no esté, hablando de un tema tan importante, como máximo dirigente, aunque la tutora, la señora Barkos, sí que está presente y le podrá transmitir estas cuestiones que entendemos fundamentales– les paga comedor y les paga transporte.

Entendemos que lo hace para paliar el coste económico que supone para esas familias acceder a una educación que han elegido y cumplir de ese modo con un deber, el deber, claro está, de la Administración. Hasta ahí, sinceramente, estamos de acuerdo y lo podemos compartir, pero no entendemos por qué no actúa de la misma manera con aquellos alumnos que quieren estudiar en el Programa de Aprendizaje en Inglés. Sí, señora Korres, sabemos diferenciar lo que es programa y lo que es modelo, pero para tener garantías hace falta voluntad, lo digo para que no sea argumento que sirva en contra de dicha moción.

Insisto en que podemos compartir que la Administración garantice que aquellos que quieran estudiar en euskera lo hagan, pero también que lo garantice a aquellos que quieran hacerlo a través del inglés, porque a estas personas no se les facilita, no se les oferta poder estudiar en inglés. Ustedes tienen el deber y la obligación de tratar a todos los alumnos por igual, y no favorecer ni discriminar a ninguno, sean cuales sean las preferencias educativas. Por lo tanto, no tienen ninguna excusa para clasificar a los escolares entre escolares o alumnos de primera y alumnos de segunda. Claro está, alumnos de primera aquellos que eligen el modelo del Gobierno, y el resto de segunda.

Por lo tanto, nosotros lo único que pedimos con la moción es igualdad para todos. Lo contrario, como hemos reiterado en multitud de ocasiones, es sectarismo, es injusticia. Es muy grave que no exista esa igualdad de oportunidades, y también, claro está, muy cínico, teniendo en cuenta que a ustedes se les llena la boca diciendo que gobiernan para todos, y en eso la señora Barkos tendrá también responsabilidad porque dice que gobierna para todos olvidándose de una gran mayoría. Dicho lo cual, me gustaría saber cómo explican los miembros del cuatripartito que alumnos en la misma situación tengan la imposibilidad de acceder a una educación con las mismas ayudas.

¿Y qué excusa van a poner? La de siempre. ¿Qué excusa pondrá hoy la señora Korres? Pues que no sabemos de educación y que no sabemos diferenciar entre programa y modelo. Sabemos diferenciarlo, y quizás una de las cuestiones en que se debe hacer hincapié para que se pongan en marcha ayudas al transporte y al comedor es transformar el Programa de Aprendizaje en Inglés en modelo. Por lo tanto, así estaremos hablando en igualdad de condiciones. Es muy fácil, es querer aplicar los mismos criterios.

Por lo tanto, antes de convertir el PAI, el Programa de Aprendizaje en Inglés, en un modelo creo que lo que debe prevalecer es el derecho de los padres de los alumnos a escoger el proyecto educativo que quieren para sus hijos. ¿No debería prevalecer la demanda existente y hacer de un programa que lidera la demanda...? Porque hay que recordar que los datos de la preinscripción dicen que el 68 por ciento, casi el 70 por ciento de los alumnos navarros eligen el Programa de Aprendizaje en Inglés. Yo creo que la mayoría de los navarros ya están diciendo lo que quieren y plantean cuáles son sus necesidades.

Señores miembros del cuatripartito, dejen ustedes ya de considerar el PAI como una opción de segunda, porque los navarros, insisto, han demostrado claramente y de manera mayoritaria, con ese casi 70 por ciento, cuál es su primera opción. Por lo tanto, lo que deben hacer, miembros del cuatripartito, miembros del propio Gobierno, no es otra cosa que responder a ese deseo de la mayoría de los navarros. No les pedimos que les den más opciones que al resto, sino que les pedimos lo mismo, las mismas condiciones. Insisto, sabemos diferenciar entre programa y modelo, y sabemos también que la voluntad política puede hacer o puede llevar a poner en marcha ciertas cuestiones de manera equitativa.

Es diferente que se trate de un modelo o de un programa, lo sabemos. El caso es, y lo hemos visto en los datos de preinscripción, que la mayoría de la ciudadanía elige un tipo de educación y usted lo que debe hacer, como digo, es plantear esa igualdad de oportunidades.

Como bien saben ustedes, siete de cada diez alumnos han elegido los programas PAI-British durante la preinscripción de este año, es decir, insisto en lo de que una amplia mayoría de los navarros elige inglés, yo creo que en eso deben concienciarse los miembros del cuatripartito, y, es más, este año ha subido un 3,2 por ciento respecto al año pasado, hablando, insisto, de la preinscripción. Esa es la realidad de nuestra Comunidad, esa es la realidad que no quieren ver los miembros del cuatripartito. Es una demanda que ustedes, como partidos que sustentan el Gobierno, deben atender, y no cerrar los ojos a esa realidad que sabemos que no les gusta, pero el hecho de asumir ciertas responsabilidades de gobierno implica poner en marcha aquellas cuestiones que no van con la forma de trabajar sino más allá de la demanda de los alumnos.

No está el señor Mendoza, pero en este caso la señora Barkos es la máxima responsable de las acciones de gobierno y también lo es en materia educativa, por lo tanto, respecto a uno de los derechos que establece la propia Constitución, que es que todos los alumnos puedan acceder en las mismas condiciones a las diferentes ofertas educati-

vas, no puede hacer sino poner los mismos puentes a todos y no poner trabas a unos.

Por lo tanto, insistimos en que lo mismo que se está haciendo con el modelo D... Es bueno y conveniente recordar en este caso los datos del modelo D, que ha crecido un 0,1. O sea, según los datos de preinscripción, el programa que no apoya el Gobierno crece un 3,2 por ciento respecto al año pasado y el modelo del Gobierno solo un 0,1. Por lo tanto, algo están haciendo ustedes mal; no mal, sino muy mal.

Me voy a centrar en la Ribera. En la Ribera, donde quizás hay localidades donde no tienen la posibilidad de estudiar en inglés y no se les facilita esa beca de transporte y esa beca de comedor, han conseguido única y exclusivamente tres solicitudes. Fracaso absoluto, por cierto, de la campaña de imposición del modelo D. Las familias navarras, claro está, son lo suficientemente inteligentes para definir por sí solas, por su libertad, el modelo que quieren. Por cierto, también creo que la señora Barkos deberá tener responsabilidades de la cantidad de miles y miles de euros que se han gastado en hacer una publicidad sectaria del modelo del Gobierno.

Por lo tanto, insisto en que los ciudadanos valoran su libertad de elección y no cambian de criterio por mucho que este Gobierno, el Gobierno nacionalista, promoció en exclusividad el modelo D y les dé, insisto, todo tipo de facilidades, facilidades que no da, por desgracia, a otros modelos. Está muy bien que dé facilidades al modelo D, pero que dé las mismas a la mayoría que elige el Programa de Aprendizaje en Inglés.

Insisto en que es momento de abrir los ojos a la realidad que quiere nuestra Navarra y de que empiecen a gobernar con base en esa realidad, a atender la demanda existente, porque los datos son claros y son fiel reflejo de esa realidad. No sabemos –la veremos, claro está– cuál es la posición de los partidos que sustentan al Gobierno con respecto a la moción que se presenta nada más que para pedir lo mismo que se les está dando a los que eligen el euskera, es decir, que a aquellos que quieren estudiar en inglés y en su localidad no se oferta se les dé la posibilidad de pagarles beca de transporte y de comedor. Insisto en que sabemos diferenciar entre modelo y programa, pero esa no es la cuestión, sino que es voluntad lo que hace falta para que un Gobierno mire a todos los navarros en igualdad.

La verdad es que veremos cuáles son los argumentos que tienen los partidos, así como la posición que van a tomar con respecto a esta moción, pero teniendo en cuenta que ellos de manera directa, porque sustentan el Gobierno, mantienen esa moratoria que se hizo del PAI, esa imposición

clara que se ha hecho del modelo del Gobierno, el modelo D, también aquella negativa rotunda a abrir nuevas líneas, poniendo trabas a esa apertura de nuevas líneas del Programa de Aprendizaje de Inglés, también trabas de manera directa e indirecta a aquellos colegios que quieren adherirse al Programa de Aprendizaje en Inglés, pues sabemos que la postura posiblemente sea negativa. Cierto es que creo que es un buen momento para reflexionar sobre estas cuestiones y aquellos a los que tanto se les llena la boca de hablar de igualdad de oportunidades tienen hoy una oportunidad para de verdad hablar en igualdad y sobre todo dando las mismas oportunidades para todos.

Si yo estuviese hoy hablando del euskera creo que la cosa cambiaría totalmente. En ese caso serían todo facilidades. Por lo tanto, no pedimos más que lo que ya se está dando para otro modelo. Y sí, señora Korres, porque seguro que su argumento, como siempre, va a ser el mismo, es que usted está en posesión de la verdad absoluta y del conocimiento absoluto, el resto parece ser, según ha dicho en alguna ocasión, que no tenemos ni idea de nada. Creo que usted está muy confundida, y en ese caso estarían confundidos la mayoría de los navarros, ese 70 por ciento de los navarros que elige el Programa de Aprendizaje en Inglés. Por lo tanto, mire a ver si la confundida es usted.

Llega usted tarde, señor Consejero. Qué raro. En este caso es buen momento para la reflexión, para que ustedes empiecen, como digo, a mirar en igualdad de oportunidades a todos. Miren y no traten de frenar esa demanda líder del Programa de Aprendizaje en Inglés, traten de gestionar de manera correcta los deseos de todos los navarros, y yo creo que hoy, teniendo la presencia ahora del señor Consejero, es buen momento para plantear esa igualdad, igualdad e igualdad, que es eso de lo que ustedes tanto hablan y que poco ponen en marcha.

Por lo tanto, imaginen que hoy hablamos del modelo D y denles esa misma garantía de poder estudiar en inglés, pero véanlo de la forma diferente a la que ustedes siempre piensan. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, García jauna. Vamos ahora con el posicionamiento de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. En el turno a favor, ¿quién interviene? ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario de UPN, el señor Catalán tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Es una evidencia que el aprendizaje de las lenguas extranjeras es una demanda social. Creo, sinceramente, que ustedes han podido comprobar que es una cuestión que viene demandando toda la socie-

dad en conjunto y de manera especial la comunidad educativa con los padres a la cabeza. Ahí están los resultados de las evaluaciones realizadas por el Departamento de Educación del programa de aprendizaje en lenguas extranjeras y más concretamente en inglés, el PAI, en el que más del 80 por ciento de los centros educativos que tienen implantado este programa eran partidarios de continuar en el mismo, con las mejoras que fuesen necesarias, pero en esa línea de seguir desarrollando esta implantación.

Pero es que lo hemos visto también en esta campaña de preinscripción que se ha llevado a cabo por el propio Departamento de Educación. Como decía muy bien el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, el señor García, siete de cada diez nuevos escolares que se van a incorporar en el próximo curso 2017-2018 han optado por un programa de aprendizaje en lenguas extranjeras, tanto en alemán como en francés como fundamentalmente, por su implantación, en el Programa de Aprendizaje en Inglés.

Junto a ello podríamos decir que las necesidades que se vienen precisando por parte de este tipo de programas de lenguas extranjeras han sufrido un acoso y un derribo por parte del departamento. No podemos obviar que ese acoso y derribo al programa de aprendizaje en lenguas extranjeras ha sido una constante desde el comienzo de esta legislatura. Ya hemos recordado que los propios partidos políticos que sustentan al Gobierno, que el núcleo duro de este Gobierno cuatripartito estuvo en contra de la implantación de este tipo de programas, incluso tomó esas evaluaciones y quiso poner en duda el propio programa con acusaciones tan graves como pueden ser la capacidad de algunos profesores con competencia lingüística para desarrollar su labor docente e incluso también el nivel que alcanzaban los escolares que acudían a estos programas.

Junto a ello no demos olvidar tampoco una orden foral, la 147 del año 2016, de 30 de diciembre, que si por algo va a pasar a los anales de la historia del Departamento de Educación va a ser porque esta iniciativa ha sido uno de los mayores errores que se han podido cometer y, sobre todo, por el daño que se le ha causado a la escuela pública de nuestra Comunidad, por dos cuestiones fundamentales: el tema de la reducción de las horas semanales en inglés, reduciendo la horquilla que viene recogida en esa orden foral, que se disminuyó considerablemente; y, por otro lado, que el propio Departamento de Educación se lava las manos como Pilatos a la hora de impulsar y poner en marcha este Programa de Aprendizaje en Inglés. Y esta cuestión es fundamental, señorías, porque el hecho de que el Departamento de Educación haga deja-

ción de sus funciones a la hora de liderar este programa puede llevar a que haya centros escolares en los que no se implante nunca este programa y, por lo tanto, los escolares que asisten a estos centros educativos no puedan en ningún momento realizar su aprendizaje en inglés de la manera que sí se realiza en otros centros educativos.

Se va a producir una discriminación evidente entre centros escolares y entre localidades con centros escolares, fundamentalmente entre los públicos. Habrá centros escolares que tengan hasta diez horas en inglés y habrá centros escolares que tengan seis horas en inglés. Pero es que habrá centros escolares que tengan implantado este programa de aprendizaje en lenguas extranjeras y centros escolares que no lo tendrán implantado, y, por lo tanto, señorías, se rompe un principio fundamental en un sistema educativo, que es la igualdad de oportunidades. Los alumnos de esta Comunidad, una vez aprobada esta orden foral, la 147 de 2016, van a tener diferencias en su educación. Y no podemos olvidar tampoco que en este momento, y lo recoge el propio informe del Consejo Escolar-Junta Superior de Educación de Navarra, referido al análisis que hace del curso 15-16, hay ciento seis centros escolares que tienen implantados programas de lenguas extranjeras, el 7 por ciento en el modelo D y el 66 por ciento en el modelo G y en el modelo A, modelos en castellano. Por lo tanto, nosotros estamos en contra de esta discriminación.

No puede ser, y lo hemos dicho por activa y por pasiva, que el resto de centros escolares que no tengan el Programa de Aprendizaje en Inglés implantado no lo puedan aplicar y que haya escolares que fundamentalmente viviendo en esta zona no vascofona de Navarra y teniendo en cuenta también su poder de renta no puedan incorporarse a estas enseñanzas, algo totalmente discriminatorio. Lo decíamos respecto a un caso concreto: en la zona no vascofona, en la Ribera de Navarra el centro público de Buñuel no tiene implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés. Si el propio departamento liderase esta cuestión e hiciese una planificación y una ordenación escolar, en un momento determinado en este centro podría implantarse el programa. Pero es que no va a depender del departamento, señorías, no va a depender tampoco de los padres, señorías, y eso que ustedes son tan transparentes y tan participativos, los padres no van a tener ninguna posibilidad de manifestar su opinión, su opinión no tiene ningún poder vinculante, la iniciativa va a surgir única y exclusivamente del propio equipo directivo. El departamento, como decíamos, se lava vilmente las manos, y los alumnos que vayan a este tipo de centros tienen el derecho a tener las mismas oportunidades que otros escolares para tener un aprendizaje en inglés, en francés o en alemán, como consideren oportuno. Por lo tanto, la medida nos

parece acertada, es decir, que el departamento financie el servicio de transporte y comedor a estos alumnos de centros escolares que no pueden ir a un centro que tiene implantado un programa en lenguas extranjeras.

Esa es la realidad, ese es el cambio que se ha producido de legislaturas anteriores a la actual. Ahora el departamento no lidera el programa, no establece ninguna ordenación ni planificación, colaborará con el equipo directivo cuando tome la decisión, eso sí, cuando el propio departamento haga una convocatoria para entrar o salir del programa de aprendizaje en lenguas extranjeras. No cabe mayor injusticia, fundamentalmente para los alumnos que viven en el medio rural y para los alumnos de rentas bajas, que no pertenecen a familias con una situación económica que les permita afrontar pagos de transporte o comedor a otras localidades o incluso llevar a sus hijos a una academia privada.

Eso es una auténtica injusticia y a quien está perjudicando fundamentalmente, señorías, es, y vuelvo a insistir, al medio rural, a aquellas localidades en las que no hay otras alternativas y sobre todo a las rentas bajas de las familias navarras. Esa es la realidad de las consecuencias de una orden foral que la iniciativa que usted plantea puede llegar a compensar. Por lo tanto, ante esta injusticia, ante esta situación del propio departamento, que, vuelvo a insistir, se lava las manos como Pilatos y no va a liderar un programa fundamental no solo para el presente sino para el futuro de los escolares, nosotros tenemos que considerar que se pueden tomar iniciativas como la que hoy se somete a debate y votación. Además, señorías, si se quiere se puede, porque hay otro tipo de ayudas y subvenciones que se dan a los escolares navarros, fundamentalmente a aquellos que tienen rentas bajas o que tienen situaciones complicadas de enfermedad o de cualquier otra índole, y el Gobierno y el departamento establecen ayudas para la atención educativa de estos escolares.

Esta es una cuestión, señorías, que para nosotros representa la equidad, la calidad, la universalidad y, sobre todo, la igualdad de oportunidades. Si realmente creemos en la igualdad de oportunidades del sistema educativo navarro esta iniciativa tendría que salir adelante. Y vuelvo a insistir: ¿por qué? Porque el departamento hace dejación de sus funciones y sobre todo porque sigue discriminando a los alumnos dependiendo del centro en el que estudian y también de la capacidad económica de sus familias. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri ere, Catalán jauna. Continuamos con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Gimeno, tiene la palabra durante diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Señor García Jiménez, nosotros nos vamos a posicionar a favor porque el 23 de febrero el Pleno del Ayuntamiento de Arróniz solicitó ser un centro de referencia PAI. El Alcalde de Arróniz ya en el curso académico anterior estuvo en el Departamento de Educación solicitando el modelo D, también el PAI, este curso académico presente también ha estado en el Departamento de Educación pidiendo ambas cuestiones. De este tipo de actuaciones se le derivó que fuera centro PAI el curso académico anterior y de lo que están absolutamente concienciados el Alcalde y el Ayuntamiento de Arróniz es de que la escuela rural vaya hacia adelante, no hacia atrás, y que tenga los recursos complementarios suficientes. Por eso ha pedido que se le subvencione el comedor y por eso ha pedido que se pueda modificar la normativa de comedor y que la escuela rural sea incluida como causa singular en determinadas circunstancias. Quiero decir que el Ayuntamiento de Arróniz subvenciona el comedor y lo que hace el Alcalde de Arróniz es buscar financiación privada.

Por eso nosotros estamos de acuerdo, pero nosotros no queremos matar moscas a cañonazos, estamos de acuerdo con la propuesta de resolución pero creemos que esto hay que ordenarlo con una convocatoria en la que se marque el procedimiento, en la que se marquen las necesidades de formación, en la que se marquen las resoluciones y en la que haya comisiones que regulen todo este tipo de cuestiones para que no pase lo que ocurre ahora en esta Comunidad Foral de Navarra, que con carácter general se hace lo que a uno le da la gana. Esto es lo que ocurre. Nosotros queremos que se haga un registro absolutamente serio de la cuestión, porque nosotros sí sabemos distinguir entre lo que es un modelo, lo que está normativizado como un modelo por el Departamento de Educación, y lo que es un programa, pero, claro, obviamente, un programa de aprendizaje con las necesidades de formación que tiene, con las necesidades de coordinación que tiene, con las necesidades que establece, con el aporte que hace a la escuela pública, con los resultados de una evaluación que dice que se compensan y se mitigan los resultados de incorporación tardía o los índices socioeconómicos tan bajos; un programa que ha tenido que ser sometido a una moratoria, un programa que ha sido evaluado y un programa que tiene una normativa; un programa en el que el Gobierno de Navarra se ha tomado tantas molestias entendemos que tiene que tener un estatus jurídico y administrativo singular, y si no quieren llamarle modelo llámenlo como les dé la gana pero establezcan las ayudas en las convocatorias pertinentes para que todo el mundo tenga acceso y tenga igualdad de oportunidades.

Porque, claro, este programa, si no tiene la cuestión de modelo y si no tiene las características del tal, para no tener las características del modelo... Yo no estoy de acuerdo con el señor Catalán, no es que haya habido dejación, no es que no haya habido liderazgo, es que ha habido zancadillas por parte del Departamento de Educación. El otro día decía la Presidenta que el Consejero Mendoza no había dicho lo que dije yo que había dicho. Aquí está. Señor Mendoza: el PAI tuvo una intencionalidad de marginación del euskera. O miente Europa Press o miento yo. Yo creo que está bien claro lo que dijo el Consejero de Educación, pero también la Presidenta dijo que el PAI, tal y como estaba diseñado, era absolutamente insuficiente, con lo cual hizo un menosprecio al programa.

Además, hasta ahora sabíamos que con más horas de inmersión se mejoraban los idiomas. Sin embargo, el director general vino aquí y dijo: no con más horas mejoran los resultados, con menos horas también se pueden obtener mejores resultados. Pues estamos esperando que nos traslade la tesis doctoral y que nos diga cómo se hacen estas cosas, porque esta es la realidad. ¿Pero sabe lo que ocurre? Que esto ha tenido resultados negativos para la escuela pública y que las familias están buscando intangibles como estabilidad, certidumbre, seguridad, y están acudiendo a los centros privados, porque no es cierto que la educación pública no haya descendido en esta prematricula, ha descendido en las zonas metropolitanas, ha descendido en Pamplona y ha descendido en Tudela, ha descendido allá donde las redes compiten, y ha descendido en todos los modelos y en todos los programas, no solo en el PAI, a favor de la red privada. Ha descendido en la zona metropolitana de Pamplona y ha descendido claramente en la zona metropolitana de Tudela. Es cuestión de contar números y de contar datos, es muy sencillo, es una cuestión cuantitativa y objetiva, y esto es lo que ha ocurrido porque en los contextos urbanos, en los contextos metropolitanos es donde compiten las redes.

Con su política la red privada se va nutriendo cada vez de más ciudadanos, porque buscan intangibles, porque no hay más que ver en el informe PISA cómo en tiempos de crisis el nivel ha subido, porque había tranquilidad, porque había seguridad, porque había pactos. Esta es la cuestión, pero el problema que tenemos en la Comunidad Foral de Navarra con la gestión de la educación es que estamos en la absoluta arbitrariedad, porque si alguien se ha dedicado a la educación alguna vez sabe que hay tres preguntas claves que se tiene que hacer un docente: qué, cómo, cuándo enseñar o qué, cómo, cuándo evaluar. Pero la gestión de la educación en esta Comunidad es: ¿qué hago?, lo que me da la gana, ¿cómo lo hago?, como me da la gana, ¿cuándo lo hago?, cuando me da la gana, porque cuando leemos en una normativa del Gobierno de Navarra

“con carácter general” eso significa que hago lo que me da la gana. No piensen que pone “con carácter general”, piensen que pone “hago lo que me apetece”. Esa es la cuestión, porque, miren, ustedes cogieron la ley foral que modifica la ley del euskera, la 4/2015, que tiene una disposición adicional única que dice que tiene que tener un desarrollo normativo, y lo que hicieron fue establecer unidades de modelo D en la zona no vascofona sin el obligado desarrollo normativo, eso en el curso académico anterior. Entonces, hicieron las unidades que les dio la gana, como les dio la gana y cuando les dio la gana, porque cuando oigo al director general decir “con carácter general”... Con carácter general se creó una unidad de modelo D en Caparroso, que no es una escuela rural; con carácter general hice lo que me dio la gana. Con carácter general en Lodosa junté dos niveles, cuando me dio la gana, con carácter general.

Entonces, ¿qué hicieron luego? Hicieron una normativa, que es a lo que obligaba la disposición adicional única de la ley de modificación parcial. Por cierto, el artículo 26 de la modificación parcial de la ley del euskera no habla en ningún momento de centros privados concertados, solo habla de centros públicos; en ningún momento habla de centros concertados, pero ustedes lo que hicieron fue dictar una resolución para pagar ayudas individualizadas de transporte a centros concertados. Eso es lo que hicieron, pero ustedes no están a favor de la escuela privada, ¿qué van a estar ustedes a favor de la escuela privada? Es un hecho insólito, pero ustedes hacen la 41 de 2016 y derivado de los acuerdos de un pacto social por la educación cogen la ratio que está fijada ahí, y entonces establecen una ratio de ocho alumnos con carácter general. Entonces, como con carácter general hago lo que me da la gana, cuando me da la gana y como me da la gana, yo me hago una normativa. Yo le preguntaba el otro día a la Presidenta: ¿la va a vulnerar, Presidenta? Pues la han vulnerado, porque como “con carácter general” significa que hago lo que quiero, cuando quiero y como quiero –esa es la seguridad jurídica y esa es la seguridad administrativa que hay en esta Comunidad–, abro líneas de modelo D a sesenta mil euros la línea, y la escuela pública, que está escolarizando a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, como vimos ayer en el colegio público Elvira España, que parte con un 50 por ciento de alumnos con desventaja sociocultural ya en la prematricula y que, permítanme la expresión, se va a comer toda la matrícula viva de la ciudad, ahí no hay problema, ahí ya aguantan, es un centro generoso, se le lleva a Virgen de la Cabeza, que, por cierto, lo cerró usted. Ya que ayer hablaban de quién lo cerró, quien realmente lo cerró fue usted, Consejero. Al Ayuntamiento de

Tudela le vino bien porque hizo una comisaría, eso es lo único positivo de este hecho.

Entonces, esa es la cuestión. Sesenta mil euros, nosotros no estamos en contra, pero es que tiene usted a Pitillas agonizando, tiene usted que todos los centros públicos de Tudela se caen, tiene todos los centros públicos de Tudela con una saturación de ratios, pero es que, además, le voy a decir una cosa, mire, yo he estado buscando la posibilidad de entender por qué se hacen ayudas individualizadas de transporte a centros privados concertados como las ikastolas de la zona no vascofona. Yo miré el artículo 116 de la LOMCE, que habla de los centros de iniciativa social. Ustedes tienen algo parecido en su acuerdo programático, y es exactamente lo que hacía el Partido Popular con la LOMCE en la Generalitat Valenciana hasta que llegó Ximo Puig y lo cortó, es decir, utilizar terrenos y ayudas por demanda social, el artículo 116 de los centros concertados, es muy sencillo.

Pero es que buscando y buscando, yo me digo: esto tiene que tener una explicación, porque esto de que hago lo que me da la gana, como me da la gana y cuando me da la gana no puede ser. Pues sí, porque miro la resolución 286 de 2016 y estén atentos, de verdad, porque esto pasa hoy en Navarra. Es posible que usted, tras lo que yo le diga aquí, cambie la resolución, porque la resolución se publica allá por mayo, pero la resolución 286 de 2016, la actual, la que rige hoy, dice: habilitando al alumnado –me lo he apuntado, permítame que lea, no me suele gustar hacerlo pero permítame que lo haga por ser riguroso– de la zona no vascofona escolarizado en centros privados concertados de modelo D que no ha podido escolarizarse en un centro educativo público de zona no vascofona. Yo creo que se me ha entendido bien: que no ha podido escolarizarse en un centro público. Ayer estuvo la Comisión de Educación en el colegio público Elvira España, que es un colegio público centro de referencia del modelo D, y había una posibilidad... Entonces, la ikastola Argia, para que vea que no solo es bailar zortzikos en Tudela, ha preinscrito catorce alumnos. ¿Cómo que no podían escolarizarse en modelo D en el Elvira España estos catorce alumnos? Se podían escolarizar perfectamente en el centro de referencia del modelo D, en la unidad de modelo D del Elvira España, pero han decidido irse a la escuela privada, y ustedes, a no ser que cambie la resolución, para lo que estaremos muy atentos, van a apoyar pagándoles ayudas individualizadas de transporte y comedor para que vayan a la ikastola Argia. Por lo tanto, ustedes lo que hacen es contar un cuento chino, no apoyan a la escuela pública y apoyan a la escuela privada y apoyan a las entidades privadas que les gustan y no apoyan a las que no les gustan.

Le vuelvo a repetir que la campaña de modelo D en la zona de Tudela podía haber completado no una unidad, dos unidades, pero ustedes apuestan por un centro privado. Ya me contestará alguien alguna vez por qué, porque para mí los centros privados, independientemente de los modelos, son privados. Da igual el modelo que impartan, son públicos o privados concertados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Gimeno Gurpegui. Abrimos el turno en contra con Geroa Bai. Señora Satrustegui Marturet.

SR. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Ahora nos toca la moción de la crispación, estilo el suyo que tiene la única misión de confundir y sembrar alarmas donde no las hay. Utilizan un juego de palabras y van enredando varios temas en la misma moción, espero que confundiendo a unos pocos, porque la moción parte de un error de inicio. De hecho, es un error de inicio del principio al final. Hace una introducción que hace creer que realmente se está obrando malintencionadamente, pero nada más lejos de la realidad, y lo malo es que ustedes lo saben. Utilizan el término de centro de referencia, que lo es, y no es fruto de la casualidad, para una vez más enfrentar dos sistemas de enseñanza diferentes. Hablamos de pluralidad y hablamos de igualdad de oportunidades. Por cierto, en la campaña del modelo D en la zona no vascófona en absoluto hablaban de igualdad de oportunidades, ni la defendían siquiera. Y digo esto porque hablamos de programa y modelo, y a estas alturas no sería necesario explicarlo, aunque el señor García dice que lo sabe perfectamente, pero ante la confusión que quieren transmitir me voy a detener en hacerlo.

El departamento oferta varios programas: programa Contrato, programa de comunidades de aprendizaje, programa de aprendizaje en lenguas extranjeras, PAI, PAF y PAL, inglés, francés y alemán, entre otros muchísimos programas. En su obsesión por el enfrentamiento se han atrevido a instar al Gobierno a que lo eleve a modelo. Esto no es ni sectarismo ni es grave, esto es LOMCE, y sorprende que ustedes, que tanto defienden la LOMCE, ahora justamente no la quieran aplicar, porque lo que dice la ley es que no se puede elevar a modelo la enseñanza en idiomas extranjeros.

Tampoco miran al Estado, vendiendo que Navarra somos algo así como una isla que nos oponemos a ello. Ninguna comunidad autónoma la tiene. El acceso a estos programas no constituye ni puede constituir legalmente un derecho como lo es tener acceso a la educación en las lenguas oficiales de cada Comunidad, asunto este que esperamos que no cambiaría con la derogación de la LOMCE, porque es lengua autóctona.

No hay ni alumnos de primera ni alumnos de segunda, hay alumnos que eligen estudiar una cosa y otros otra, tan sencillo como eso. Como el modelo D está más disperso y no hay tanta posibilidad de acceder a él se facilita transporte y comedor, por tener derecho a ello como modelo que es.

Si miramos los distritos de Navarra, en los distritos 3, 5 y 8 se ofrecen programa PAI en todos los centros. En el distrito 10 se ofrece en todos menos en Buñuel, porque el centro ha optado... El señor Catalán ha dicho que los padres no van a poder decidir, pues bueno, este año han pedido una hora más de inglés y el año que viene, según palabras del alcalde, van a pedir entrar también en el programa PAI. En el distrito 4 son Villatuerta, Los Arcos, Arróniz y el próximo curso Allo y Ancín. En el distrito 9 Artajona, Tafalla, Olite, Pitillas y Beire. Allá donde dice usted que ha subido, por cierto... Bueno, es que le estoy hablando pero no está quien ha presentado la moción. Donde dicen ustedes que ha subido la matrícula de PAI por lo visto no computan el D-PAI, bueno, o lo computan para aprovecharse también de este dato.

Por lo tanto, oferta hay, y centros que se pueden añadir también, porque tienen la posibilidad abierta este año y no cuando les dé la gana, señor Gimeno, porque todos los que cumplan las condiciones y lo deseen con carácter general, pero no cuando les dé la gana, podrán incorporarse.

Por cierto, en los datos que ha dado son cuarenta y siete centros los que tienen PAI y diez los que no lo tienen, y todas estas son casi todas escuelas rurales, que también estudian en inglés, porque parece que en las escuelas rurales no se estudia en inglés. En el modelo D también se estudia inglés. Entendemos que estas escuelas rurales y sus direcciones habrán tomado la decisión viendo el tipo de alumnado que tienen, la situación, pero, bueno, no vamos a entrar en más detalle, no vamos a caer en un debate falso y de ataque a la escuela pública ni entre programas ni modelos. Por lo tanto, votaremos en contra. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Satrustegui Marturet andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da, Korres Andrearen txanda.

SRA. KORRES BENGOTXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Eguerdí on, parlamentari jaun-andreok. La verdad es que yo también tenía algunas cosas que decirle al señor García por alusiones, pero él me ha aludido a mí y ahora no está, y me parece una falta de respeto que quien presenta la moción en el momento en el que el resto de los grupos parlamentarios vamos a intervenir no esté en su sitio escuchando lo que los demás tenemos que decir. Yo creo que el resto hemos seguido atentamente su intervención y esa es toda una práctica habitual que la verdad creo que, además

de fea, en fin, muestra un poquito de falta de respeto. Ahora llega. Lo agradezco.

En primer lugar, por alusiones, no iba a empezar por aquí mi discurso, pero quiero decir que no, señor García, usted todavía no ha entendido la diferencia entre modelo y programa, y siento decirselo. Una cosa es que lo mencione, que lo repita, pero no lo ha entendido. No lo ha entendido porque los modelos hacen referencia a las lenguas estatales y lenguas autonómicas, y su ámbito de actuación es ese. Entonces, usted para convertir el PAI en modelo D lo primero que tendría que hacer sería transformar el inglés en una lengua estatal o en una lengua de esta Comunidad, a partir de ahí entraría en lo que es el ámbito de los modelos. Este es un poco el punto de partida, bueno, era un poco lo que le quería decir.

En la moción he encontrado una serie de errores, ya los iré comentando a lo largo de mi intervención, pero quería empezar contestándole a eso.

Lehen esan dudan bezala, programa bati buruz ari gara mozio honetan eta ez eredu bati buruz. Orduan, programei buruz hitz eginen dugu.

[Como he dicho antes, en esta moción se habla de un programa y no de un modelo. Así pues, hablaremos de programas].

Mozioaren argudioen lehenengo paragrafoan, alde batetik, esaten da ikastetxeetako zuzendaritzek aukeratuko dutela PAI, hau da, hizkuntzen programan sartuko diren ala ez diren sartuko.

[En el primer párrafo de entre los argumentos de la moción, se dice que las direcciones de los centros decidirán si ofertan o no el PAI, esto es, el programa de idiomas].

Hau da programetan sartzeko edo programak zentroetan inplementatzeko duten prozedura, ez bakarrik gure Komunitatean, baizik eta edozein komunitatean. Adibidez, Asturiasko Hezkuntza Departamentuaren web orrian sartzen bazarete, ikusiko duzue zer programa eskaintzen zaizkien zentroei, eta gero programa horiek inplementatzeko edo programa horiek beraien hezkuntza-proiektuan sartzeko duten prozedura berbera dela. Hau da, guk hemen erabiltzen dugun prozedura bera dela.

[Este es el procedimiento que existe, no solo en nuestra Comunidad sino en cualquier comunidad, para ofertar o para implementar los programas en los centros. Por ejemplo, si entran ustedes en la página web del Departamento de Educación de Asturias, verán qué programas se les ofertan a los centros y verán también que el procedimiento para implementar esos programas o para incluirlos en su proyecto educativo es el mismo que utilizamos aquí].

Eta honetan PAI ez da salbuespena. Orduan, hemen kritikatu da zuzendaritza-taldeek erabakiko dutela, baina zuzendaritza-taldeek erabakitzen dute beste programekin egiten duten bezala. Gainera, gero horrek beste pausu batzuk ditu, gurasoek eta irakasleek haien iritziak emateko. Gutxiago orain LOMCEk, hain zuzen ere, Eskola Kontseiluari indarra kendu diolako. Eskola Kontseiluak erabakitzeko posibilitate gehiago zituen, baina LOMCEri esker gutxiago du. Hori da prozedura.

[Y en esto el PAI no es una excepción. Aquí se ha criticado que lo decidan los equipos directivos, pero son los equipos directivos quienes lo deciden en el caso de otros programas. Además, después hay unos pasos que se deben dar para que los padres y madres y el profesorado den su opinión. Ahora menos pasos, porque la LOMCE le ha quitado fuerza al Consejo Escolar. El Consejo Escolar tenía más poder de decisión, pero ahora, gracias a la LOMCE, tiene menos. Ese es el procedimiento].

Orduan, Departamentuak eskaintzen dituen programa guztien artean zentroek aukeratzen dute zeinetan parte hartu: batean, bitan edo bakarrean ere ez.

[Así pues, de entre los programas que les ofrece el Departamento, los centros deciden qué programas incluir: uno, dos o ninguno].

Eta behin baino gehiagotan esan dugu, baina gaur ere aipatuko dut, programak aukerakoak direla eta, beste ezaugarrien artean, programa horiek definitzen dutela ikastetxearen hezkuntza-proiektua. Eta nola aukeratzen dira programak eta nork erabakitzen du? Horretarako, araudian esaten den bezala, erabakitzen eta sartzen dira PEC delako horretan –ikastetxeko hezkuntza-proiektuan–, que es el documento que va a recoger las opciones educativas y la organización general de un centro, en función de su contexto y necesidades concretas. En definitiva, define sus señas de identidad.

[Y hemos dicho más de una vez, pero vuelvo a repetirlo hoy, que los programas son opcionales y que esos programas definen, entre otras características, el proyecto educativo del centro. ¿Y cómo se eligen los programas y quién los elige? Para ello, tal y como se regula en la normativa, se deciden y se incluyen en el PEC –proyecto educativo del centro–, que es el documento que va a recoger las opciones educativas y la organización general de un centro, en función de su contexto y necesidades concretas. En definitiva, define sus señas de identidad].

Eta hori ez da modu arbitrarioan egiten, baizik eta testuingurua eta ikastetxe horretako ikasleen behar zehatzak kontuan harturik. Hau da, IHP guztiak ezberdinak dira, zonalde bakoitzari eta zonaldeko ikasleei egokiturik baitaude. Horrela antola-

tzen dira zentroak. Antolamendua araututa dago 1998ko araudiaren arabera. Eta horretan ere garrantzia du zentroetako autonomiak.

[Y esto no es algo que se haga de manera arbitraria, sino atendiendo al entorno y a las necesidades concretas de los alumnos de ese centro. Esto es, cada PEC es diferente, puesto que están adaptados a su entorno y a los alumnos de esa zona. Así es como se organizan los centros. Su organización está reglamentada por una normativa de 1998. Y en ella también cobra importancia la autonomía de los centros].

Orduan, hau dena esanda, goazen harira. Nafarroako Hezkuntza Departamentuak eskaintzen dituen programen artean, asko baitira, demagun Orkoiengo ikastetxean... –benetan, ezin naiz kontzentratu– ...demagun Orkoiengo ikastetxean hezkuntza-berrikuntzako programak dituztela, baina ez, adibidez, bizikidetzeta eta hezkidetzeta programarik, auto-estimuaena adibidez. Imajina dezagun familia batek garrantzi handia ematen diola auto-estimua programa horri eta bilatzen duela zentro bat non inplementatu duten auto-estimuaena programa hori. Horrelako kasuan, mozio honetan eskatzen den bezala, Departamentuak ere ordaindu beharko dizkio janaria eta garraioa? Pentsatu duzue horretaz? Badakizue zenbat programa dau den Departamentuan? Zenbat programa sar daitezkeen zentro batean?

[Dicho todo esto, vamos al grano. Imaginemos que, de entre todos los programas que ofrece el Departamento de Educación de Navarra, que son muchos, el colegio de Orkoiengo... –de verdad, es que no me puedo concentrar– ... imaginemos que el colegio de Orkoiengo oferta programas de innovación educativa, pero no oferta, por ejemplo, programas de convivencia y coeducación, como podría ser el programa de autoestima. Imaginemos que una familia considera muy importante la autoestima y busca un centro donde se oferte ese programa. En ese caso, en la línea de lo que pide esta moción, ¿debería pagarle el Departamento la comida y el transporte? ¿Han pensado ustedes en eso? ¿Sabéis cuántos programas hay en el Departamento? ¿Cuántos programas se pueden ofertar en un centro?]

Badirudi ezetz, ez duzuela horretaz pentsatu. Eta, egia esan, ematen du ez dakizuela ongi nola aukeratzeko diren programak, zertarako aukeratzeko diren eta zer nolako garrantzia duten proiektu osoan.

[Parece que no, que no han pensado ustedes en eso. Y, a decir verdad, parece que ustedes no saben cómo se escogen los programas, para qué y qué importancia tienen en la integridad del proyecto].

Bestetik, hemen, atzerriko hizkuntzen irakaskuntzaren inguruan hitz egiten denean, oso era arbitrarioan hitz egiten da. Nafarroako ikastetxe guztietan irakasten dira atzerriko hizkuntzak. Eta PAI dela British dela, PAF edo PAL dela, edo horrelako programarik ez duten edozein ikastetxetan, nik entzun nahiko nuke benetako eztabaidagaiak hitz egiten. Hau da, ikasleek lortu behar dituzten hizkuntza-helburuak.

[Por otro lado, cuando aquí se habla sobre la enseñanza de idiomas extranjeros, se hace de forma muy arbitraria. Idiomas extranjeros se enseñan en todos los centros de Navarra. Y por encima del modelo que se enseñe en cada centro, sea PAI, British, PAF, PAL o incluso ningún programa, a mí me gustaría que habláramos del verdadero tema de debate. Es decir, que habláramos del nivel lingüístico que deben alcanzar los alumnos].

Ez da gutxietsi behar hizkuntza-helburu argiak ezartzearen garrantzia. Irakasle orok jakin behar du noraino iritsi behar duen bere ikasleen hizkuntza-kompetentziak, eta guraso guztiek ere jakin behar ko lukete eskolak zein helburu duen hizkuntzei dagokienez. Edo mozio hau proposatzen dutenek uste dute PAI ez dagoen zentro batean ez dutela atzerriko hizkuntzarik irakasten? Hala dirudi.

[No se debe menospreciar la importancia de establecer objetivos lingüísticos claros. El profesorado debe saber hasta dónde debe llegar la competencia lingüística de sus alumnos, y todos los padres y madres deben saber cuál es el objetivo de la escuela en lo referente a los idiomas. ¿O es que los proponentes de la moción creen que en los centros donde no se oferta el PAI no se aprenden idiomas extranjeros? Eso es lo que parece].

Gaur egun hezkuntza munduan gero eta garbia goa da ikasleek lortzen dituzten kompetentzien garrantzia. Arazoa ez da zer eman edo irakatsi behar den, edota nola eman edo irakatsi behar den, baizik eta ikaslea zer egiteko gai den amaieran. Hau ez dut nik esaten; Europako Kontseiluaren hitzak dira. Orduan, hizkuntzen eremura ekarriz Europako Batzordearen definizio edo kontzeptu hori garbi dago: lehenik eta behin interesatzen zai-guna hizkuntza-kompetentzia da; hau da, ikasleak hizkuntza-ezagutza, -trebetasuna eta -kompetentzia izan ditzala eskolaren testuingurutik kanpo modu efektiboan eragiteko.

[Hoy en día en el ámbito de la educación cada vez es más evidente la importancia de las competencias que consiguen los alumnos. El problema no es qué dar o qué se debe enseñar, ni cómo hay que darlo o enseñarlo, sino qué es capaz de hacer el alumno al final. Esto no lo digo yo; son palabras del Consejo de Europa.

Entonces, trayendo esa definición y ese concepto de la Comisión Europea al ámbito de los idiomas, está claro que lo primero que nos interesa es la competencia lingüística; esto es, que el alumnado tenga conocimiento, destreza y competencia lingüísticas, para poder actuar de manera efectiva fuera del ámbito escolar].

Gure zorionerako, eskolan ikas daitezkeen hizkuntzen arlo honetan definiturik daude konpetentziak, eta mailaketa garbi eginda dago Europako erreferentzia-marko bateratuan. Horregatik mozio honetan lehiari jartzen dena ez da zuek proposatzen duzuen, baizik eta beste hau: atzerriko hizkuntzen irakaskuntza zentroen arabera. Eta mozio honek proposatzen duena da lehenengo eta bigarren mailako ikastetxeak bereiztea atzerriko hizkuntzaren irakaskuntzaren arabera. Eta hori bai dela sektarioa, hori bai dela konparaziozko bidegabekeria egitea zentroen artean.

[Afortunadamente, las competencias están definidas dentro del marco de los idiomas que se pueden aprender en la escuela y está hecha una graduación clara en el marco de referencia unificado europeo. Por ello, lo que en esta moción se pone en cuestión no es lo que ustedes proponen, sino esto otro: la enseñanza de los idiomas extranjeros en función de cada centro. Y lo que esta moción propone es hacer centros de primera y de segunda categoría en función de la enseñanza del idioma extranjero. Y eso sí que es sectario, eso sí que supone un agravio comparativo entre centros].

EH Bildun jakin badakigu gure Komunitateko ikastetxe guztietan atzerriko hizkuntzaren irakaskuntzaren kalitatea bikaina dela, ingelesa, frantsesa, alemanera irakasten duten irakasleengan konfiantza osoa baitauekagu.

[En EH Bildu sabemos que la calidad de la enseñanza del idioma extranjero en todos los centros de nuestra Comunidad es excelente, y tenemos plena confianza en los profesores que enseñan inglés, francés, alemán].

Eta bukatzeko, hainbatetan aipatzen duzuen sektarismoari buruz hausnarketa txiki bat egin nahi dut. Hauxe da. Urteetan eremu ez-euskalduneko guraso askok, egunero-egunero, urrutiri eramaten behar izan ditugu haurrak euskaraz ikas dezaten, ikastola hurbilenera edo eremu mistora, betiere garraioa eta jantokia gure kontura. Eta urte luze horietan ez zenuten txintik ere esan. Hori bai sektarismoa, hori!

[Y para terminar, quisiera hacer una pequeña reflexión por el tan manido sectarismo. Es la siguiente. Durante años muchos padres y madres de la zona no vascófona hemos tenido que llevar lejos a nuestros hijos e hijas todos los días para que estudiaran en euskara, a la

ikastola más cercana o a la zona mixta, y el transporte y la comida corría siempre de nuestra cuenta. Y en todos esos años ustedes no dijeron ni mu. ¡Eso sí que es sectarismo!]

Eta bukatzeko, orain bai, solo mencionar, señor García, que en el último párrafo de la exposición de motivos usted dice que los padres deben tener la libertad de escolarizar a sus hijos en la opción que mejor les parezca. Señor García, creo que debemos empezar a hablar del derecho del alumnado, del derecho de las alumnas y de los alumnos a una educación de calidad y en su entorno más próximo. Los padres tenemos la obligación de escolarizar a nuestros hijos e hijas...

SRA. PRESIDENTA: Korres Bengoetxea andrea, denbora agortu zaizu.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Y el sistema educativo tiene que ser el que garantice ese sistema de calidad. Eskerririk asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Carrillo Suárez.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Si me permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. Desde Podemos-Ahal Dugu nos oponemos a esta moción por los siguientes motivos que me va a tocar repetirle al señor García. Vamos a empezar diferenciando modelos de programas. Se trata de los modelos que existen en los centros públicos de Navarra, se debe garantizar una escolarización en cualquier modelo existente, sin embargo, el PAI es un programa que está abierto a cualquier escuela que lo solicite. En el contexto de las escuelas rurales hay que entender la realidad desde los dos idiomas propios de Navarra, sin olvidarnos del inglés y del francés como lengua extranjera. ¿Qué ha pasado en las escuelas pequeñas? Pues que como hay poco alumnado se cierra el centro y tienen que acudir al centro del pueblo más próximo, y así pasa con varios centros, con lo cual se les proporciona las ayudas de transporte y comedor, lo cual creemos que es lo más justo y entendible en todos los aspectos. Pues con el PAI es muy distinto, porque legalmente no tiene ningún reconocimiento como modelo. Es un programa que con base en la autonomía de cada centro se puede implantar si así lo solicita. Si alguien quiere matricular a su hijo o hija está en toda la libertad de hacerlo, pero esto no da lugar a que si ha escogido un centro que está en el pueblo de al lado se le tenga que pagar el transporte y comedor, puesto que lo ha escogido libremente.

Lo que debemos procurar entre todos es una enseñanza pública de excelente calidad para todos y todas y así augurar un mejor futuro para los pueblos. Es todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Carrillo Suárez. Cierra el turno, por parte de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días de nuevo. Vamos a votar en contra de esta propuesta de resolución, porque si pretende solucionar algo, desde luego, desde nuestro punto de vista, no lo soluciona. Me voy a permitir decir que es esperpéntica y les voy a decir por qué. Si aprobáramos esto hoy y el departamento implementara esta propuesta de resolución, ¿a qué centros, de qué zona, de qué localidad irían aquellas familias o qué derecho tendrían al transporte hacia dónde? Bueno, esto traería mucho más desorden y mucho más caos a todo el caos que ya de por sí tiene la escolarización y la organización escolar en Navarra, un caos que el otro día en la interpelación de Educación ya instábamos al Consejero y al Departamento de Educación a que en estos dos años que quedan de legislatura modifique las normas para conseguir una escolarización equilibrada.

Decía el portavoz de UPN, el señor Catalán, que se están lavando las manos como Pilatos. Me va a permitir decirle –como hacen símiles yo también me voy a permitir hacerlo– que usted elude su responsabilidad haciéndose el ruso como dicen en Costa Rica. ¿Por qué lo digo? Porque el desorden en relación con todo lo que ha ocurrido con el PAI ha sido causado durante muchos años, este discurso nos lo han oído en múltiples ocasiones y es que estamos convencidos, un programa que era PAI, que era British, que era TIL, que ha ido desarrollando diferentes criterios, diferentes maneras, que ha dado muy buenos resultados, en muchos casos gracias al esfuerzo del profesorado, pero que en todo caso se ha hecho sin ningún plan, sin ninguna previsión, incluso eligiendo a los centros y eligiendo a las localidades sin que nunca jamás nadie conociera el criterio sobre esa elección, sobre lo cual hemos preguntado en múltiples ocasiones.

Por lo tanto, de lo que aquí estamos hablando o se supone que estamos hablando del PAI no tiene que ver absolutamente nada con el modelo D. Nada. Tiene que ver con el modelo B, lo mismo que tiene que ver con el modelo G y con el modelo A. No tiene nada que ver, es una cuestión de enseñanza pública, es una cuestión de apostar por la enseñanza pública y es una cuestión de decidir si el aprendizaje de una lengua extranjera, el aprendizaje de inglés, es tan importante y tan fundamental como para que forme parte del currículo escolar y, por lo tanto, debería darse acceso a toda la población escolar. Esa es nuestra posición respecto del PAI, respecto de las lenguas extranjeras y respecto de esta cuestión. Creemos que hay que avanzar de otra manera porque ya advertíamos que si no se daba solución a esta situación sería más caos y

más desorden como el que propone traer aquí el Partido Popular.

Por otro lado, yo no creo que la ciudadanía navarra busque la red privada. Bueno, de hecho, ni usted, señor Gimeno, ni yo la hemos buscado ni muchos de los Parlamentarios y Parlamentarias que están aquí, y, además, no lo hemos hecho porque estamos convencidos de que es la mejor opción de calidad, lo hemos hecho por eso y como somos además personas que conocemos muy bien el sistema educativo y la escuela pública hemos tomado esa decisión porque nos han permitido elegir, pero es que además exigimos una respuesta pública y una oferta pública para dar respuesta a todas las necesidades educativas de la población, sean en inglés, sean en modelo D, sean en modelo G. Nosotros lo que exigimos es una respuesta pública, sea en Tudela, sea en Pamplona, sea en Zugarramurdi o sea en Sangüesa.

Yo no creo que sea eso, yo creo además que en todo caso la gente que lo hace no lo hace por el inglés ni lo hace por el modelo D ni lo hace por el modelo G, lo hace por otros motivos, bueno, cada uno sabrá por qué, pero, vamos, yo no me atrevo a enunciar. En todo caso, yo creo que estos discursos de mezclar el modelo D con el inglés, de mezclar la precariedad, de mezclar la elección, la capacidad, la calidad, son unos discursos ficticios e interesados. Yo creo que el discurso tiene que ser un discurso, lo decía el señor Gimeno también, a favor de la enseñanza pública, a favor del desarrollo de la enseñanza pública, y esto es lo que hay que hacer, reforzar el sistema público de enseñanza para este proceso de matriculación que curiosamente y para nuestra satisfacción no ha sido tan desastroso como otros preveían para venir aquí a degüello a esta Cámara, pero, en todo caso, lo que sí que hay que hacer es avanzar en ese crecimiento de la escuela pública, para aumentar la oferta, para modificar la organización escolar para que no pase lo que vimos en Tudela el otro día y se ve aquí en algunos centros escolares de Navarra privados y subvencionados con fondos públicos que concentran a determinado tipo de alumnado por cuestión de raza, de sexo, de origen sociocultural, etcétera. Eso es lo que nosotros queremos hacer y creemos también que lo que hay que hacer es que los discursos, y por lo menos el nuestro siempre va a ser así, sean discursos a favor de la enseñanza pública, porque es una enseñanza de calidad, solo hay que pasearse por los centros, la visita de ayer a Tudela es para dejarnos sin respiración, por el compromiso del profesorado, el buen trabajo, su formación, su competencia, su funcionamiento. Vimos una escuela pública en la que no sobra nadie, pero faltan algunos y algunas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Señor García Jiménez, su turno de réplica. Dispone de diez minutos.

SRA. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer tanto a UPN como al Partido Socialista el apoyo a una moción que, insisto, pide igualdad de oportunidades, cuestión que ni la señora Korres ni sus compañeros de Bildu tienen idea de qué es. Ni saben lo que es igualdad ni saben lo que es libertad ni saben lo que es equidad y, por cierto, no saben lo que es voluntad. Y, señora Korres, hoy ha demostrado que no tiene ni idea de la LOMCE y que quizás ni se la haya leído, porque ha planteado usted unas cuestiones inciertas de pies a cabeza, por lo tanto, le recomiendo que sea lea LOMCE, que sepa lo que es la LOMCE, que quizá igual no lo sabe, y a partir de ahí que se lea también las mociones, porque veo que tampoco ha leído usted las mociones. Quizás esta semana han tenido muchísimo trabajo por parte de EH Bildu y no se han centrado en el Pleno.

La verdad es que igual el error es que no hemos planteado la moción en euskera. Igual entonces usted sí lo hubiese entendido, pero ¿sabe qué pasa? Que la mayoría de los navarros no lo hubieran hecho. Por lo tanto, entendemos que la realidad es muy diferente a su realidad. Pero nosotros defendemos la realidad de los navarros, de la mayoría de los navarros, señora Korres, de los que eligen, el 78, el 70 por ciento eligen el Programa de Aprendizaje en Inglés, un 3,2 por ciento más; 0,1, modelo D, recuérdelo, señora Korres, recuérdelo porque es lo que quiere la gente, no lo que quiere el Partido Popular, es lo que desea una amplia mayoría de los navarros.

Efectivamente, libertad, señora Carrillo, la misma libertad que tiene, por ejemplo, uno de Corella a elegir estudiar en modelo D y el Gobierno, el señor Mendoza, la señora Barkos, le paga el autobús y el comedor y otro alumno de Buñuel que quiere estudiar en inglés y se paga él de su bolsillo el comedor y el transporte. ¿Esa es la libertad que usted defiende? Muy diferente a la que defendemos en el Partido Popular, claro está, muy diferente.

Señora De Simón, esperpéntico es su cambio de opinión, porque de repente hoy piensa A como de repente A más B más D, no sabemos lo que piensa, sinceramente, no sé si usted tiene definida la línea o está pensando en la nueva línea de su grupo y, la verdad, pierde los argumentos en este caso, como esperpéntico también es que usted defienda que lo mismo que nosotros hoy planteamos en esta moción se está poniendo en marcha con el modelo D y usted defiende lo que se plantea con el modelo D.

Hablaba de organización, la misma que han planteado con el modelo D, que pongan en la zona no vascófona centros de referencia del Programa de Aprendizaje en Inglés y a partir de ahí organizamos y reorganizamos, estructuramos autobuses y demás, que es lo mismo que usted defiende con el modelo D, ídem, no queremos quitar nada a nadie pero queremos dar lo mismo a aquellos, la mayoría, que defienden estudiar en inglés.

Al final, no sé, yo creo que lo que ustedes pretenden es vivir en el mundo al revés y dar pan a quien no tiene dientes y quitárselo a quien cuenta con todas las piezas. Por lo tanto, yo creo que es momento de que se replanteen de verdad la línea que usted y ustedes están siguiendo, porque son cómplices de la deriva a la que ustedes están llevando la educación. Céntrese en la mayoría de los navarros, en sus demandas, en sus necesidades, porque quizá ahí encontrará la línea o el camino correcto y adecuado para trabajar con base, como digo, en las principales necesidades que tiene la educación, la educación pública, efectivamente, que usted tanto dice defender y que poco hace para defender. Poco o nada actúa para defenderla, y ayer también se vio, efectivamente, en la visita que hicimos al colegio Elvira España.

Insisto en que lo único que plantea esta moción es igualdad, equidad, para todos, para aquellos alumnos que eligen, en minoría por cierto, el modelo D en la zona no vascófona y para aquellos que eligen, una amplia mayoría, el Programa de Aprendizaje en Inglés. Y sí, señora Korres, sabemos lo que es programa y sabemos lo que es modelo, pero también sabemos el significado de voluntad. ¿Voluntad tiene usted? Y, claro está, el Gobierno al que usted mantiene tiene para dar y garantizar una educación plural. Tampoco quizá sepa lo que es plural, porque para usted la pluralidad es euskera, euskera, euskera y euskera, y los derechos de los que no quieren estudiar euskera ¿dónde están?, ¿en otra comunidad? ¿Ahí es adónde se van a tener que ir?

Me dice la señora De Simón pesado. Podemos hablar de pesos, si quiere, señora De Simón, en este caso. Lo único que hago, sinceramente, es defender la libertad de la mayoría de los navarros. Señora De Simón, no se ría usted de ellos, que son una amplia mayoría, como tampoco lo deben hacer los señores de Bildu y la señora Barkos, máxima responsable de las políticas educativas de este Gobierno. Se lo hemos pedido por activa y por pasiva, señor Mendoza, pero es que además hoy se lo vuelvo a pedir a la señora Barkos, que le cese de manera inmediata, porque hoy volvemos a comprobar que usted es sectario y está utilizando la educación para los principios ideológicos de la máxima responsable, que es la señora Barkos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 24 baiezko boto eta 26 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo compuesta por representantes de los grupos políticos, así como representantes de organizaciones del tercer sector de todos los ámbitos recogidos en la Cartera de Servicios Sociales con el objetivo de llevar a cabo una revisión de los programas, prestaciones y servicios recogidos en ella, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto sexto: Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo compuesta por representantes de los grupos políticos, así como por representantes de organizaciones del tercer sector de todos los ámbitos recogidos en la Cartera de Servicios Sociales con el objetivo de llevar a cabo una revisión de los programas, prestaciones y servicios recogidos en ella. Señora Medina Santos, dispone de quince minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, de nuevo. Hoy traemos a esta Cámara una iniciativa que consideramos de gran importancia y que creemos que debe ser el punto de partida de una profunda reflexión social y política que lleve a un amplio consenso para avanzar en la respuesta a las necesidades de una sociedad cambiante en su estructura y en sus formas de vida. Una sociedad que conforme evoluciona tiene distintas necesidades y demanda otros servicios, y por eso creemos que es hora de sentarnos a establecer el mapa de Navarra, un mapa desde el punto de vista de su ciudadanía, de sus derechos sociales, de su atención social, un mapa no solo de presente sino también con proyección de futuro. Un mapa que nos permita establecer qué demandas va a tener y tiene nuestra sociedad desde el punto de vista social, cómo podemos atenderlas, y todo ello, como digo, debería ser fruto de un amplio consen-

so entre la sociedad, las Administraciones, la política y, por supuesto, las entidades del tercer sector.

De igual modo que se está trabajando en el ámbito económico en una estrategia de especialización inteligente, haciendo una proyección presente y futura del modelo productivo, de los retos y respuestas que se han de dar a estos retos, creemos que en el ámbito de lo social deberíamos también ir en esa línea, haciendo un planteamiento extenso, ambicioso, que nos permita rediseñar y actualizar la Cartera, adecuar los derechos, los modelos de gestión, y todo con una perspectiva innovadora. Necesitamos, pues, un diagnóstico y una proyección actualizados. Es verdad que se están aplicando modelos actualizados y que tenemos ejemplos de buenas prácticas en estos ámbitos, pero la aspiración debe ser construir un entorno de respuesta a las necesidades sociales que contemple de manera general todos estos conceptos. Todo ello nos llevará, sin duda, a una potente herramienta de cohesión social que no solo responda a las necesidades de hoy sino que además se anticipe a retos como el envejecimiento, la inclusión de las personas con diversidad funcional, la dependencia, el cómo van a interactuar los servicios con los nuevos modelos de convivencia, las nuevas situaciones de las personas, que ya las redes familiares han cambiado, el modelo tradicional ha quedado fuera.

Todo esto nos llevará a construir un catálogo actualizado que deberá contemplar todo el proceso, desde la prevención hasta la intervención y la posintervención, y, por tanto, necesitaremos un engranaje potente, una interconexión entre los servicios, porque lo social no es un compartimento aislado de la persona, sino que tiene relación directa con lo sanitario, con el empleo, con la educación, es decir, el reto es atender –lo hemos dicho muchas veces desde nuestro grupo y lo volvemos a decir– a las personas de manera integral, entendiendo que los distintos aspectos que le afectan no son hechos aislados sino que el sistema tiene que contemplar el todo, no solo una parte.

Creemos que es hora de plantear un modelo en el que los servicios tengan preeminencia sobre las prestaciones económicas, lo hemos dicho también muchísimas veces, no solo porque así se atiende mucho mejor a las personas sino porque es un modelo que genera riqueza y, sin duda, con un enorme potencial para el desarrollo económico y la generación de empleo. Lo que conocemos como el tercer sector está llamado a ser, sin duda, una parte muy importante de nuestro crecimiento.

Es evidente que este modelo requerirá no solo de ideas, de innovación, sino también de recursos, pero qué peso presupuestario debemos dar a los servicios es también una decisión que debemos tomar de manera conjunta entre sociedad y política. Estamos

inmersos en este momento en debates como el de las pensiones, por poner un ejemplo, pero ese debate es parte de lo que en este momento estoy exponiendo. Es necesario un pacto social y político en torno no solo a los servicios sociales, sino también a los servicios públicos, al modelo de prestación que queremos, y eso, lógicamente, lleva aparejado el debate presupuestario y de recaudación.

Por eso decimos que, a nuestro juicio, la iniciativa que hoy traemos es una iniciativa de hondo calado y requiere de una profunda reflexión, de un trabajo sereno, de pensar ya no en el corto plazo sino en un nuevo modelo que hemos de poner en marcha y que, lógicamente, no se hace de hoy para mañana. Este debate de fondo, evidentemente, tenemos que hacerlo compatible con atender las necesidades del presente como la dependencia, un buen ejemplo de cómo trabajar la prestación de servicios para responder con calidad a las necesidades, la Atención Primaria o la intervención con menores. Nuestra propuesta es que pongamos en marcha una mesa de trabajo impulsada, liderada por el Gobierno de Navarra, donde esté la sociedad, el tercer sector, donde estén las Administraciones Locales, donde estén los expertos en estas cuestiones y donde podamos también escuchar y conocer ejemplos innovadores que ya existen en otros lugares y que pueden servirnos de referente. Donde podamos también actualizar y revisar la normativa para evitar una dispersión o una atomización que, lejos de agilizar y favorecer procedimientos, los hacen más complejos e incluso a veces incompatibles, tal y como nos han dicho muchísimas veces los expertos, la última ayer, las técnicas de Atención Primaria.

En definitiva, señorías, señores del Gobierno, esta moción pretende ser el inicio de un trabajo de calado, consensuado, participado, comprometido y valiente, que hagamos de la sociedad navarra una sociedad capaz de responder a nuestras propias necesidades, presentes y futuras, y que lo hagamos desde un compromiso con nuestro propio desarrollo siendo todos y todas corresponsables de las decisiones que nos van a afectar. Por tanto, cuanto más atinadas sean, mejor será la respuesta y mejor la calidad de vida de toda la sociedad. Con esa aspiración, que es posible y sobre todo necesaria para una sociedad moderna, cohesionada, desarrollada y más igualitaria, esperamos contar con el apoyo de esta Cámara para trabajar en común por lo que nos es común. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Medina Santos. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con el turno a favor con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad intervendré desde

el escaño. Buenos días. La Cartera de Servicios Sociales ha sido y está siendo una herramienta fundamental para el desarrollo de los servicios sociales del sistema de servicios sociales de esta Comunidad. Un sistema que, como todos ustedes saben, está basado en derechos y un sistema que impulsó el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. En el año 2008 este Gobierno aprobó la Cartera de Servicios Sociales. Es verdad que han transcurrido ocho años desde que está en vigor la Cartera de Servicios Sociales y ahora el Partido Socialista nos propone la constitución de una mesa para actualizar, evaluar y revisar las prestaciones contenidas en la misma.

Tengo que decir que nuestro grupo parlamentario comparte gran parte de lo que ha señalado la señora Medina, gran parte de lo contenido en esta moción. Comparte la necesidad general de una revisión y una actualización después de ocho años de la Cartera de Servicios Sociales que, como digo, aprobó un Gobierno de UPN, una Cartera que contiene ciento cuarenta prestaciones, noventa de ellas prestaciones garantizadas, tengo que decirle ya que de las ciento cuarenta prestaciones de esta Cartera, el 81 por ciento son servicios en este momento, frente al 19 por ciento, que son ayudas económicas. Estamos de acuerdo en que hay que seguir avanzando en las ayudas económicas, pero me parece importante decir de dónde partimos: el 81 por ciento son servicios.

Pues bien, decía que es necesario porque después de casi dos años de gobierno del cuatripartito no se ha avanzado nada en lo que son los derechos y las prestaciones recogidas en la Cartera de Servicios Sociales. Como decía, la Cartera aprobada por Unión del Pueblo Navarro contenía noventa prestaciones garantizadas y la Cartera que tenemos en vigor contiene esas noventa prestaciones garantizadas, ni una más. Yo creo que este es motivo por sí solo más que suficiente para apoyar esta actualización y esta moción.

En segundo lugar, también consideramos necesario incorporar en la Cartera de Servicios Sociales las prestaciones que tienen que ver con la promoción de la autonomía personal. La Ley de dependencia obliga a ello desde julio de 2015, vamos para dos años también, la Ley de dependencia ya establece que hay que ofrecer una serie de prestaciones en materia de promoción de la autonomía personal a los dependientes moderados. Como decía, llevamos para dos años y el actual Gobierno todavía tiene pendiente abordar esta cuestión, por lo tanto, otro motivo más que sustancial para apoyar esta moción.

El tercero de los motivos importantes para apoyarla es que consideramos y compartimos, señora Medina, que tiene que ser una actualización ampliamente participada. La elaboración de la

Cartera de Servicios Sociales contó con una importante participación, pero no solo participación, con un importante consenso, que a mí me parece casi más trascendente que la participación. Contó con un importante consenso político, social y de todos los ámbitos relacionados con la materia.

UPN siempre ha defendido la participación en el ámbito social y creemos que la actualización, por supuesto, tiene que contar con esta importante participación y con este importante consenso, que no lo han tenido proyectos importantes como el de la renta garantizada. Aquí tiene el Gobierno una oportunidad para hacer de verdad en materia social un proyecto consensuado, aunque parece que ni siquiera quiere empezar a abordarlo, porque me parece que van a votar en contra. O sea que vemos que la voluntad de consenso se queda siempre en lo teórico pero no en lo práctico.

Sin embargo, hay algunas cuestiones de la moción que nosotros abordaríamos de otra manera, como es el tema de la participación. Nosotros consideramos que tiene que ser participada pero no tenemos tan claro que tenga que ser una mesa. El líder indiscutible de la actualización de la Cartera tiene que ser el Gobierno de Navarra, el Parlamento tiene que jugar el papel que le corresponde y, por lo tanto, nosotros entenderíamos esa participación articulada de otra manera. Este es uno de los elementos.

Y, por supuesto, nosotros consideramos que hay una actuación previa a la actualización de la Cartera, que la marca la Ley Foral de Servicios Sociales, que es la elaboración del plan estratégico de servicios sociales. Consideramos que es una asignatura pendiente del Gobierno en materia social que hace que en estos momentos la política social esté desbordada, sea una política descompensada, sea una política en la que todo el crecimiento presupuestario va a un único ámbito, que es el de la inclusión social y la renta garantizada y descuida todos los demás, que son de tanta trascendencia e importancia social, como son la dependencia, la discapacidad y las demás áreas.

A pesar de todo esto, nosotros, compartiendo el grueso de la moción, apoyaremos la misma y además lo haremos también de una manera simbólica para ver si este Gobierno empieza a actuar ya con mayúsculas en materia social, no se queda en lo anecdótico y empieza a abordar un proyecto de calado en este sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora García Malo. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Efectivamente, dicha Cartera está regulada mediante un decreto foral de 2008, por lo tanto, ya

lleva algo más de ocho años en vigor. Entendemos que esta mesa puede ser un buen punto de partida para llegar a un amplio consenso entre los grupos presentes, así como las diferentes ideas planteadas en la propia moción para llegar a una postura de futuro, una garantía de futuro de cara a los derechos y servicios sociales. No entendemos la postura de aquellos partidos que sustentan al Gobierno, la negativa evidente es que no hemos escuchado cuáles son esos argumentos, pero cuando hablan de transparencia, cuando hablan de dar la voz al pueblo y a los partidos presentes aquí, insisto, tienen una oportunidad que vuelven, claro está, a rechazar. Por lo tanto, a expensas también de que es el planteamiento que hacen los propios partidos que sustentan al Gobierno, nosotros compartimos prácticamente la totalidad de la moción que presenta el Partido Socialista porque entendemos que es un buen punto de partida, un buen foro para actualizar y revisar la Cartera de Servicios que, como digo, lleva ocho años en vigor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Jiménez. Comenzamos el turno en contra con Geroa Bai. Señora Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Berriri eskerririk asko, presidente andrea, y, de nuevo, buenos días a todos y a todas. Como se ha dicho, han pasado más de ocho años desde que fuera publicado el Decreto Foral 26/2008, por el que se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general que la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, prevé como el instrumento en el que se establecen las prestaciones del sistema público, las prestaciones garantizadas exigibles como derecho subjetivo y las prestaciones no garantizadas que solamente lo serán de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Es exactamente este, como es por todos y todas reconocido, el valor de la cartera, el concretar el derecho subjetivo que la ley foral estableció. Y es precisamente en esa consideración de la trascendencia del derecho subjetivo en la que se basa el punto del acuerdo programático que se refiere a consolidar y afianzar el derecho subjetivo a los servicios sociales, ampliando progresivamente las prestaciones garantizadas.

Esto quiere decir que es clara y está expresada de manera explícita nuestra voluntad, la de todo el cuatripartito, de que las prestaciones garantizadas no se queden estancadas, porque no nos parece suficiente con mantenerlas, sino que, por el contrario, queremos que se vayan ampliando progresivamente.

Es evidente para nosotros, para nosotras que esa ampliación de las garantías debe ir acompañada de un análisis, de una evaluación del modo y del grado en el que las prestaciones actualmente contenidas en la cartera responden a las necesida-

des que hoy tiene la ciudadanía navarra. No hace falta repetir que en los últimos años las condiciones sociales han cambiado cualitativamente, las necesidades se han hecho más complejas y han aumentado de manera drástica y dramática en muchos casos, de lo cual puede deducirse que seguramente algunas o muchas prestaciones actuales requerirán una modificación del tipo que sea. Compartimos, pues, en ese punto, el diagnóstico de la necesidad de valorar cómo las diferentes prestaciones que regula la cartera están respondiendo a las necesidades de la ciudadanía y cambiarlas en lo que corresponda.

Pero diferimos, sin embargo, en el modo y en el momento en el que se haya de hacer esa evaluación. Desde luego, no pensamos que lo adecuado sea plantear una revisión en conjunto y ahora de la cartera, porque en realidad toda la actividad legislativa y de planificación que está llevando a cabo el Departamento de Derechos Sociales, que tendrá como resultados implementar nuevas medidas, ampliar coberturas, intensidades, cambiar modos de gestión, garantizar nuevas prestaciones, etcétera, ha de tener su reflejo natural y lógico en la cartera. Y, de hecho, hay prestaciones de enorme importancia, como las que tienen que ver con la renta garantizada, que han sido modificadas ya de facto por la nueva ley aprobada, es decir, que, a nuestro modo de ver, las modificaciones que se lleven a cabo en el citado documento no pueden hacerse de una manera aleatoria o ajena o al margen de cualquier otra actuación, sino que se han de llevar a cabo de una manera planificada y ordenada, y con una base en la coherencia interna que ha de caracterizar a todo el sistema de protección social, como un todo, como decía la señora Medina.

A este respecto, quiero recordar que en estos momentos se están elaborando diferentes planes sectoriales, como el de inclusión social o de infancia. Están previstos otros, como la reorganización de la Atención Primaria, por ejemplo. Están en marcha experiencias piloto o proyectos innovadores como el ERSISI de intervención conjunta entre servicios sociales de base y empleo, y vendrán actuaciones concretas del trabajo que se está ya realizando en el ámbito sociosanitario.

Son solo ejemplos de una actividad que ha de tener, como digo, su repercusión en la cartera, que ha de configurar el futuro plan estratégico y posiblemente también ha de tener un reflejo en la propia Ley Foral de Servicios Sociales.

Como digo, a pesar de compartir en cierta forma el diagnóstico de la moción, discrepamos tanto en el momento como en el método que se propone para abordar las eventuales adaptaciones de las prestaciones, y, además, la que se propone nos parece una fórmula inadecuada que no vemos factible y que ni siquiera podemos entender.

Se cita en la propuesta de resolución la creación de una mesa de trabajo compuesta por los grupos políticos y por las organizaciones del tercer sector de todos los ámbitos de la Cartera de Servicios Sociales, y hay dos cuestiones de ese planteamiento que nos sorprenden sobremanera: una, que se pretende trabajar a la vez todos los programas, prestaciones y servicios contenidos en la Cartera, los cuales, tal como cita el decreto foral, incluyen los ámbitos de Atención Primaria, dependencia, personas mayores, discapacidad, enfermedad mental, exclusión social, menores y violencia de género. Dudo de que se sepa de qué se está hablando, o quizás es que se está diciendo algo que no es lo que se quiere decir, es lo que se dice en la moción, porque es imposible que una mesa de trabajo aborde una tarea de semejantes dimensiones.

Y la segunda sorpresa, algo realmente incomprensible, viene de la composición que se propone para la propia mesa. No entendemos que se pretenda formar un organismo al que se le pide la revisión de todas las prestaciones sin incluir en ella al Departamento de Derechos Sociales, del cual dependen, ni a su personal técnico ni a sus dirigentes. No sé si lo que se quiere por encima de todo es un órgano participativo, aunque con una participación parcial, eso sí, y eso se consigue realmente, pero, desde luego, un órgano eficaz y razonable en absoluto. Parece un “sírvanse ustedes mismos” pero de algo de lo que no se puede disponer.

Como quiera que sea, insisto en que en Geroa Bai estamos por avanzar en el reconocimiento de los derechos, por tanto, en ampliar las prestaciones garantizadas, pero no creemos oportuna la mesa misma ni una revisión de la cartera, independientemente de todo lo demás. Lo que todavía se nos hace más absurdo, como he dicho, a la vista de su composición. Bien, pues este sería un motivo más, importante, claro, para nuestro voto en contra de esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Eguerdi on edo egun on berriro denoi. Aunque vaya a ser breve, quiero hacer mi intervención desde aquí, desde la tribuna. Ayer, el Partido Socialista nos acusó de no coger compromisos reales, de ponernos de parte del Gobierno y no de las personas. Se nos acusó de no hablar de personas y, además, incluso de hablar solo de datos y de no estar en la calle. Y se nos acusó, además, de utilizar palabras grandilocuentes.

Bueno, pues ayer y hoy EH Bildu le tiene que decir al Partido Socialista, y también a UPN, que estamos de acuerdo con que hay que hacer una

revisión del modelo de gestión de las prestaciones y que hay que contemplar nuevas prestaciones y servicios que respondan a las nuevas realidades, y que esto hay que regularlo con una nueva Cartera de Servicios.

El Partido Socialista ayer nos dijo que los problemas de hoy no se pueden resolver mañana, y también estamos de acuerdo con esta parte. Pero aparte de decirle que no estamos paradas, ni Euskal Herria Bildu está parado con este tema ni con el compromiso con las personas, ni la mayoría parlamentaria está parada con este tema, ni el Gobierno está parado con el compromiso que cogimos con las personas, tenemos que decirle que no nos gustan las formas del Partido Socialista, porque tenemos muchos ejemplos de qué es trabajar sin planificación y con prisas.

Puede ser que ahora vayamos o puede parecer que vamos más lentos de lo que nos gustaría, y eso se puede interpretar, como incluso también se nos acusó ayer, de cambios ideológicos, y nada más lejos de la realidad, porque todo esto, además, es fruto de la inacción de muchísimos años, incluso de la suya cuando estaban ustedes al frente de la Consejería de Derechos Sociales, entonces Consejería de Bienestar Social.

Por eso ahora se está trabajando, y se está trabajando en el plan de inclusión, se está trabajando en el plan de infancia y juventud, se está trabajando conjuntamente con Salud, Derechos Sociales e incluso Educación, entre otras cosas, para dar un enfoque nuevo a lo que es todo el espacio sanitario, donde podamos tener en cuenta nuevos recursos, nuevas prestaciones y reordenar las que hay. Se está trabajando también en lo que es el envejecimiento activo. Tenemos, además, ya aprobada la ley de violencia contra las mujeres, y todo eso también hay que recogerlo en la nueva Cartera de Servicios. Por eso, de ahí es de donde tienen que salir unas prestaciones que a través de la Cartera de Servicios deberán tener la consideración de derechos. Y, por cierto, todos esos planes que he comentado –antes del verano varios de ellos vendrán a este Parlamento para ser debatidos y aprobados en su caso– están siendo participados y, además, muchos incluso participados de manera interna y haciendo las cosas de distinta forma a como se trabajaba en otros momentos, es decir, desde el departamento y no desde contrataciones externas que lo que hacían era un corta-pegas de otros modelos y otras formas de actuar.

Por eso creemos que hay que revisar la Cartera de Servicios, creemos que hay que cambiar el Decreto Foral 32/2013, como dijimos ayer, y creemos que hay que apostar por los servicios sociales de base desde la prevención y lo comunitario, como también hemos defendido siempre, y que hay que estabilizar los recursos desde lo público.

Pero para todo ello hay que tener un análisis, un diagnóstico, hay que ver las necesidades, y, a partir de ahí, qué prestaciones queremos incluir en la Cartera de Servicios en función de las necesidades y que pasen a ser derechos.

Y con todo esto también habrá que hacer un análisis del personal y de la financiación tanto de los servicios sociales de base como de otros servicios. Y cambios, además, en muchos casos de qué modelo queremos y un cambio de ese modelo asistencialista a un modelo más preventivo y comunitario. Y para ello es verdad, señora Medina, que tenemos que sentarnos, tenemos que llegar a consensos, no podemos de ninguna de las maneras trabajar ni actuar con manipulaciones y, por supuesto, les pido que tengan en cuenta los errores cometidos hasta ahora, tanto en la anterior legislatura por parte de UPN como cuando estaban ustedes al frente de la consejería, y no pretendan quedar bien con unas partes poniendo palos en la rueda al todo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Presidenta. Nosotros intervendremos también por la brevedad desde el escaño, porque ya se ha dicho prácticamente todo lo que queríamos decir. En principio, tenemos cinco planes de trabajo con cinco procesos participativos referentes a discapacidad, infancia, inclusión, vivienda y empleo, que están dando lugar a negociaciones sobre futuras prestaciones que deben transformarse en derechos subjetivos, en derechos de la ciudadanía. Estos procesos, desde nuestro punto de vista, ordenan el debate subsiguiente, e introducir un plazo de dos meses para hacer este debate nos parece que no responde a ninguna cuestión. Desde luego, no responde al trabajo que se está haciendo.

Una cuestión que ya discutimos con la compañera Maribel García Malo, vamos a ver, es que el plan estratégico de servicios sociales hay que empezarlo por los cimientos: infancia, dependencia, etcétera. Primero los planes, luego las prestaciones y después vamos hablando de una ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezker. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. También intervendré desde el escaño, con su permiso, y en la misma línea que se acaba de decir por el portavoz de Podemos. La revisión de la Cartera de Servicios Sociales está en la hoja de ruta del acuerdo programático para esta legislatura y, por lo tanto, en el Departamento de Derechos Sociales, pero todo tiene su proceso y su calendario, y ahora lo que toca es terminar de realizar la planificación sectorial, esos cinco planes que mencionaba el señor Buil. Planificación que se está haciendo con partici-

pación ciudadana, con los procesos de participación. Y luego sí, luego tocará actualizar con coherencia esa planificación en la cartera incorporando como derechos subjetivos lo comprometido en esos planes sectoriales. Por lo tanto, señora García Malo, de estar quietos y parados, nada. Se está trabajando, y nosotros entendemos que a usted no le guste, porque usted no participa de esta propuesta, de este modelo, de este trabajo, no lo comparte, pero se está trabajando, y se está trabajando en una hoja de ruta.

Yo entiendo que quienes solo estaban quietos o recortando, como ustedes, no se acostumbren a que otros no estén quietos, sino que estén trabajando con las ideas muy claras y con el proceso muy claro en la cabeza, y actuando no solo en la planificación y en la hoja de ruta también de modificación de la Cartera de Servicios Sociales, sino actuando también en lo que toca en cada momento. ¿Es estar quieto aprobar la Ley Foral de renta garantizada?, ¿es estar quieto lo que vamos a hacer en pocas semanas en este Parlamento, que también supongo que será política social, de actualizar y garantizar a veintidós mil pensionistas en Navarra con pensiones mínimas el SMI 2017, setecientos siete euros? ¿Eso es estar quieto?, ¿eso es no hacer nada? ¿Es estar quieto que los presupuestos de derechos sociales aumenten en esta legislatura, en estos dos años, señora García Malo, un 25 por ciento? ¿Cuánto lo recortaron ustedes la pasada legislatura? ¿Es estar quieto que los servicios de atención a la dependencia, que ustedes recortaron en treinta y tres millones de euros –¡ahí es nada!– hayan recuperado ya dieciocho millones de euros en estos dos años? ¿Es estar quieto también que las políticas de empleo en 2017 vayan a crecer un 17 por ciento? ¿Eso es estar quieto?

En fin, nosotros, insisto, entendemos que como ustedes sí que estaban quietos, en el mejor de los casos, o yendo para atrás y recortando en el peor y mayoría de los casos, pues no se acaben de acostumbrar a ver que otros estamos trabajando con unas ideas muy claras y una hoja de ruta muy clara. La tiene en el acuerdo programático y se está ejecutando. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Medina Santos, su turno de réplica de diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Lamento profundamente que, pese a compartir el espíritu de la moción, el cuatripartito de nuevo en este Parlamento vaya a dar una patada al balón para no comprometerse con este Parlamento pero, sobre todo, para no comprometerse con la gente que está esperando esa renovación.

Es verdad, tienen todo el derecho del mundo a posicionarse en contra de esta moción, en contra de lo que consideren oportuno, pero también es verdad que la gente tiene todo el derecho a saber

los motivos, y, desde luego, los que aquí se han expuesto no se sustentan.

Mucha palabrería, es verdad, ayer también lo dijimos, mucha palabrería pero pocos hechos en lo social de momento. Pocos hechos. Ustedes, el cuatripartito, el Gobierno de Navarra, han metido el acelerador para determinados temas que son los que les interesan y para otros, pues estudiaremos, pensamos, evaluaremos, diagnosticaremos. ¿Hasta cuándo? Muchas veces el señor García Adanero le dice al señor Laparra que con treinta años no va a tener suficiente. Es verdad, empiezo a pensar que va a tener razón y van a ser necesarios sesenta o noventa, porque no va a tener usted suficiente.

El otro día les decía que ustedes eran el Gobierno de la rectificación. Ahora también añado el Gobierno del estudio, el Gobierno de la planificación, todo menos el Gobierno del cambio. Eso nos ha quedado claro.

Queda poco para la mitad de la legislatura y a ustedes se les llena la boca hablando de lo social, de que les importa mucho, pero realmente no se dan cuenta de que hay muchísima gente que está esperando esa actuación en lo social y que no le está llegando. Es tan simple como potenciar los recursos, que no lo están haciendo, han potenciado las prestaciones, es verdad, usted lo reconoció ayer, señor Buil, y es verdad, pero no han potenciado los servicios, y la gente necesita servicios. Hay gente que lleva desde el 2010 no solamente no recibiendo las prestaciones que le corresponde por dependencia, y eso ya lo hemos dicho varias veces, sino que, además, hay muchísima gente que no puede acudir a un centro de día de dependiente moderado porque el horario no se adapta a la dependencia que tiene. Es tan simple como eso, y ustedes no lo están haciendo, no miran la prestación económica ni siquiera adaptan los recursos a la gente dependiente que está esperando desde 2015. Con lo cual más hechos y menos palabras. Como digo, todo menos cambio.

Dicen: incrementar las pensiones. Señor Nuin, incrementar las pensiones ¿cuándo? Este mes no han cobrado las viudas el salario mínimo interprofesional. Según el Consejero, hasta mayo o junio no puede actualizar las pensiones al salario mínimo interprofesional. ¿Por qué? Si es tan simple como traer aquí una modificación, votarla y al día siguiente pueden cobrar. Es tan simple como eso. Compromiso, cero. Si realmente existiera ese compromiso mañana mismo el Departamento de Derechos Sociales presentaría la proposición de ley y la votaríamos, e iba a salir, pero hasta mayo o junio no van a cobrar. Es verdad, con efectos retroactivos les dijo usted, voy a decir toda la verdad porque yo no soy de las que dicen las verdades a medias, con efectos retroactivos, pero es que hay gente a la que no le llega. Sí, luego lo tendrán, pero es que la gente lo necesita para el día a día, no para ahorrar,

lo necesita para el día a día, señor Laparra. Así que yo le invito a que traiga una proposición de ley a este Parlamento y la votaremos inmediatamente. Sí que puede traer una modificación, sí que puede hacerlo, acuerdo de gobierno y modificación. Y la vamos a votar, se lo dije el otro día.

Los planes están muy bien y nosotros estamos de acuerdo, pero les voy a recordar una cosa, que los planes no son derechos subjetivos, los planes los aplica el Gobierno como cree o como entiende que los debe aplicar. La Cartera de Servicios Sociales sí, es de obligado cumplimiento, y, además, derechos subjetivos, que es verdad que tiene recogidos muchos servicios, pero de nada sirve tener, señora García Malo, los servicios recogidos si luego no se potencian, como está ocurriendo en este momento.

Es verdad, y lo vuelvo a decir, que las cosas no estaban perfectas, señor Laparra, cuando usted llegó, pero de ustedes se espera que las cambien, y hasta el momento estamos viendo muy pocos cambios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Medina Santos. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 baiezko boto eta 26 ezezko boto. Ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que todas las nuevas infraestructuras públicas tengan como requerimiento que su diseño se base en criterios de consumo de energía casi nulo, presentada por el GP Podemos-Ahal Dugu.

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO).

Debate y votación de la moción por la que se exige del Gobierno central del Estado el desmantelamiento urgente y cierre definitivo de la Central Nuclear Santa María de Garoña, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Zazpigarren puntua ere erretiratu egin denez, , gai-zerrendako zortzigarren

puntuarekin jarraituko dugu: “Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Estatuko Gobernu zentralari exigitzen zaio Santa María de Garoñako zentral nuklearra lehenbailehen eraits eta behin betikoz itxi dezan”.

Se ha presentado una enmienda *in voce* por parte del Partido Socialista de Navarra. Pregunto si algún grupo parlamentario o agrupación parlamentaria foral se opone a su tramitación. Si no es así, para la defensa de la moción, señora De Simón Caballero, por Izquierda-Ezkerra, dispone de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenas tardes casi ya. Vamos a defender esta moción en la misma línea que defendimos en su día el cierre de esta central nuclear de Garoña y defendimos también en su día, porque han sido varias veces, la no ampliación de su vida útil, de su funcionamiento.

Como saben ustedes, cesó su actividad el 6 de julio de 2013, no sin un arduo camino de protestas y de trabajo político para evitar que esta central alargara su vida. Lo digo porque los intentos de Nuclenor, del Partido Popular, para prolongar la vida de esta central y para reabrir la han sido varios. En el 2014 ya lo hizo Nuclenor, lo hizo también en febrero de 2016, después de tres años de estar cerrada, y propone hacerlo otra vez ahora, o sea que no es la primera vez. No es la primera vez y, además, no parece que haya un interés de tipo energético –no parece, no; no lo hay– o de tipo productivo porque después de los años que esta central lleva sin actividad no parece que esto sea necesario y no se entiende ese empeño, en este caso del Partido Popular y de la empresa propietaria, en mantener o en este caso en reabrir su actividad. Evidentemente, hay algún interés, hay intereses ocultos concretos en este empeño.

Es la central más antigua del parque de centrales nucleares español, de momento, y esperemos que no se vuelva a reabrir, esperemos además que se desmantele, es lo que habría que hacer, desmantelarla ya, eso debería haberse hecho hace muchos años, pero, en todo caso, insisto, es una central que cumplió ya más de cuarenta años de vida y, desde luego, como decía, ese momento del desmantelamiento ya llegó y aún sigue ahí aunque no funcione. Y, como decía, desde el punto de vista energético y de necesidad, algo debe de pasar por ahí.

Además, yo creo que cabe resaltar los serios problemas que sufrió su estructura, aquella corrosión del reactor que derivaron en más de ocho accidentes; la existencia de numerosos elementos de la propia central que estaban ya degradados

antes de que se cerrara en su día y que, además, el propio Consejo de Seguridad Nuclear Nacional ya reconoció; el daño ocasionado, mientras funcionaba, al río Ebro, un daño irreparable que tardará años en volver a recuperarse porque esa contaminación térmica del río Ebro tuvo sus efectos sobre todo en la fauna de este río; sin olvidar la peligrosidad y los graves riesgos que entrañaba cuando esta central estaba en funcionamiento y que entrañaría ahora.

Les diré a sus señorías, aunque ya sé que no es de su interés, que viví en Miranda de Ebro cinco años cuando esta central estaba abierta. Entonces, sí que tengo conocimiento del sentimiento que tenía la ciudadanía en aquellos momentos, bueno, ese sentimiento y ese peligro y esa propuesta y esa protesta popular exigiendo su cierre ya desde hace muchísimos años porque les estoy hablando de finales de los años 80. Luego son muchos años peleando para que ahora, en el año 2017, nos encontremos en esta situación.

Ahora lo que se pretende va más allá de reabrir esta central nuclear porque lo que se pretende es aumentar de esos cuarenta años de vida hasta los sesenta años de vida la licencia de explotación de otras centrales nucleares, como pueden ser la de Almaraz I y la de Almaraz II, cuya licencia de explotación expira en el 2029. Y yo creo que otro elemento que es muy negativo es ese empeño en mantener un modelo energético basado en energías peligrosas en lugar de apostar por un modelo energético que apueste por las energías limpias.

En este sentido, ya que tengo la palabra, qué menos que denunciar, protestar pero sobre todo denunciar, la nefasta política energética que estamos sufriendo intentando alargar la vida de las centrales nucleares. Y esa política energética está diseñada a medida de los intereses particulares, de los intereses de determinada parte de la empresa privada, de los intereses de la industria privada, de los grandes *lobbies*, unos intereses y unas decisiones que nacen precisamente de los consejos de administración de estas empresas, y no lo pone en la moción, pero me apetece denunciar la participación de personas como Felipe González, José María Aznar, Elena Salgado, Manuel Pizarro o Josep María Borrell, que en su día, además, ocuparon altos cargos en la Administración Pública, en esta cuestión.

Es decir, que exigimos una vez más el desmantelamiento urgente de esta central nuclear Santa María de Garoña. No está en Navarra, está en la provincia de Burgos, lindando con Álava, a treinta kilómetros de Vitoria, muy cerquita del núcleo urbano de esta localidad, y pedimos su desmantelamiento porque aunque no funcione sigue sin desmantelarse y entendemos que esta es una exigencia que se debe asumir y se debe cumplir y, como no

puede ser de otra manera, la elaboración de un plan de transacción energético, basado en ese modelo energético seguro y rentable desde los puntos de vista medioambiental y económico.

Asumimos, admitimos las enmiendas que presenta el Partido Socialista, que, por cierto, son muy oportunas y, además, ya fueron aprobadas por este Parlamento, incluidas la última vez que tratamos esta moción aquí, y, desde luego, el último punto es evidente, hace falta un plan, ya hacía falta un plan, hizo falta un plan para esa localidad y para la zona porque esta central daba trabajo a muchísimas personas no solamente de Santa María de Garoña, sino de toda la zona de Miranda de Ebro y de los alrededores y no ha habido una alternativa, una alternativa de trabajo, una alternativa empresarial, alguna alternativa de desarrollo empresarial o alguna alternativa promovida por la Administración Pública para revitalizar esa zona. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Para defender la enmienda *in voce*, señora Jurío Macaya, dispone de diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes ya a todos y a todas. Bueno, señora De Simón, lo último ha sido que la señora Narbona, miembro del Partido Socialista, ha votado en contra de la reapertura de Garoña. Y la enmienda de adición que se ha presentado, efectivamente, solo era para completar porque estamos a favor del desmantelamiento de Garoña y de que se elabore un nuevo plan energético, pero considerábamos que ya que parece que va a haber bastante consenso entre los grupos en este Parlamento, por lo menos que resulte una moción completa en toda su extensión.

Y puedo decir poco más que usted. Efectivamente, Garoña es la central más antigua que existe en España, su cierre se acordó en el 2003, en línea con políticas energéticas que se estaban adoptando y que suponían ir introduciendo las energías renovables y que se fueron introduciendo paulatinamente en la red del suministro energético. Y, sin embargo, nos encontramos ahora, después de haber acordado el cierre en el 2013, con que el PP pretende reabrir y prorrogar la vida útil de la misma hasta los sesenta años, rompiendo un consenso unánime que había en que la vida útil de estas centrales no se podía prorrogar más allá de diez años, que era lo que suponía hasta los cuarenta.

Lo que hemos presentado, que se declaren nulas las autorizaciones, viene dado porque ahora nos encontramos con que el Ministerio de Energía ha abierto un plazo de seis meses, después de poner en el candelero la reapertura de Garoña, de audiencia pública para oír la opinión de todas las partes. Creemos que este plazo que ha abierto es de cara a la galería para blanquearse un poco por-

que pensamos realmente que la decisión ya la tiene tomada, y con esto va a crear un precedente peligroso porque, efectivamente, seguimos teniendo cinco centrales nucleares activas en nuestro país, en España. Y, además, creemos que la decisión está tomada por actuaciones que se han producido últimamente y que además se ha salido a denunciar. El Consejo de Seguridad Nuclear está formado por expertos que eran los que informaban sobre estas autorizaciones, y en concreto con respecto a Garoña habían dicho que se necesitaba como mínimo una serie de inversiones obligatorias para la reapertura.

Pues bien, no se ha realizado ninguna de estas inversiones y, sin embargo, el Consejo de Seguridad ha dado informe favorable a la autorización de reapertura. ¿Y qué pasa? Pues nosotros creemos que por parte del Gobierno del PP hay intereses ocultos y posiblemente intereses económicos, porque los expertos han salido denunciando que este Consejo de Seguridad ha sido sustituido por cargos políticos afines al PP. Entonces, nos gustaría saber qué hay detrás de esta decisión, qué intereses económicos. Y, además, esta reapertura puede poner en peligro la seguridad medioambiental, la seguridad sanitaria de muchas personas.

De todas formas, aquí estamos presentando una moción, una moción que en muchas ocasiones no es más que una declaración de intenciones, porque creemos que es importante que los diferentes Parlamentos de España se vayan manifestando y que entre todas sumemos un poco. Pero creo que lo realmente importante que se está haciendo son diversas proposiciones de ley que mi grupo, junto con algún otro, o sea que no solo es mi grupo, no solo es el Partido Socialista, también hay otros grupos, está presentando para evitar, efectivamente, que siga adelante esta petición de autorización o esta intención que tiene el PP, y creemos que solo se puede llevar adelante con proposiciones de ley, porque realmente existe miedo a que el Gobierno del PP, tan autoritario él, siga ejerciendo un derecho de veto. Y por eso nosotros nos sumamos con estas declaraciones de intenciones, pero esperamos que nuestros hermanos del Congreso y de nuestro país presenten lo que realmente es efectivo, que salga adelante y que se discuta cuanto antes para conseguir definitivamente el cierre de Garoña. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jurío Macaya. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaremos con el turno a favor con Geroa Bai. Señor Leuza García.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Eguerdí on. Voy a empezar hablando de las consecuencias de un accidente en una central

nuclear, pero, desgraciadamente, a día de hoy tenemos imágenes muy frescas como las de Fukushima o las de Chernóbil, ahí están y todo el que quiera y no cierre los ojos las puede ver. Lo peor es que con tantas imágenes catastróficas que se generan a diario terminamos por minimizar los daños que estamos ocasionando a nuestro Planeta. Pero, como ya he dicho, ahí están las consecuencias, y todo el que quiera verlas las puede ver.

Prefiero empezar dando un repaso a lo que significa la energía nuclear y sus consecuencias. El principal problema que tenemos los países productores de energía nuclear es la gestión de los residuos nucleares, ya que son muy peligrosos para la población y el medio ambiente y muy difíciles de eliminar. Los residuos radiactivos se pueden clasificar según sus características físicas y químicas y por su actividad. Residuos nucleares de media y baja actividad. Los residuos nucleares de media actividad se generan en el proceso de fisión, el que actualmente se utiliza en las centrales de energía nuclear en cantidades pequeñas, muy inferiores a las consideradas peligrosas para la seguridad y la protección de las personas. Con un tratamiento se separan los elementos radiactivos que contienen esos subproductos y los residuos resultantes se depositan en bidones de acero solidificándolos con alquitrán, resinas o cemento. Los residuos nucleares de baja actividad radiactiva: ropas, herramientas, etcétera, se prensan y se mezclan con hormigón formando un bloque sólido. Al igual que en el caso anterior, estos también se introducen en bidones de acero.

En España, los bidones se trasladan al centro de almacenamiento de El Cabril, Córdoba, que Enresa se encarga de gestionar. Además de depositarse todos los residuos nucleares de todas las centrales nucleares españolas, también se depositan los residuos nucleares generados por la medicina, la investigación, la industria y otros campos que también trabajan con energía nuclear.

Residuos nucleares de alta actividad. Una vez se ha gastado el combustible en una central de energía nuclear se extrae del reactor para almacenarse temporalmente en una piscina de agua construida de hormigón y paredes de acero inoxidable dentro de la central para crear una barrera a las radiaciones y evitar escapes. Si bien es cierto que estas piscinas pueden ampliarse, los últimos planes generales de residuos prevén la construcción de almacenes temporales en seco dentro de la propia central nuclear. Este sería un complemento a las piscinas en el paso intermedio hasta definir una localización definitiva.

La investigación sobre almacenamientos definitivos se desarrolla en numerosos países, algunos de los cuales, como Finlandia y Estados Unidos, han

dado pasos muy importantes para su construcción y puesta en servicio.

Una de las soluciones que más se aceptan entre expertos es el almacenamiento geológico profundo, generalmente en minas excavadas en formaciones geológicas estables. Actualmente, Enresa trabaja para localizar, construir y gestionar un almacén temporal centralizado donde guardar de manera provisional y segura los residuos nucleares de alta actividad que actualmente se guardan en las centrales nucleares españolas. Algunos ven en esta solución la panacea para poder seguir permitiendo la continuidad de las instalaciones nucleares con la excusa de que van a estar seguros los residuos que generen.

Y alguno se preguntará qué tiene que ver todo esto con la reapertura de la central de Garoña. Todo, tiene que ver todo. No estamos hablando de centrales eléctricas cuya explotación se abandona después de décadas de funcionamiento pero no dejan residuos contaminantes. Tenemos el ejemplo de la central de Uzo, el embalse estaba situado en la cuenca del río Irati, en el valle de Arce, en funcionamiento desde el año 1933 y sumergida por el embalse de Itoiz en la primera década del siglo XXI. Espero que sus residuos no nos estén contaminando el agua que bebemos o la que en un futuro abastecerá posiblemente a cientos de habitantes de la Ribera.

Tampoco estamos hablando de la energía solar ni de la eólica. Bueno, esta última sí contamina algo el paisaje, y seguramente algún ave se las verá canutas para esquivarla. Pero, desgraciadamente, todo tiene un precio. Probablemente, además de generar energía de manera más ecológica y sostenible, debemos replantearnos el alto consumo eléctrico que caracteriza a nuestra sociedad y empezar desde ya a reducirlo lo más posible.

Nosotros, todos los aquí presentes, recibimos de nuestros antepasados un Planeta si no limpio, por lo menos aceptablemente limpio. ¿Y qué estamos haciendo ahora? No hace falta que yo lo recuerde, ¿verdad?, estamos almacenando para las próximas generaciones cientos de toneladas de basura nuclear que tardarán miles de años en desaparecer. Mil años son alrededor de treinta y cinco generaciones, y lo peor es que a día de hoy continuamos con toda la intención de seguir almacenando sin saber a ciencia cierta qué pasará con todo lo que estamos enterrando. Más o menos desde la época de Colón o de la conquista de Navarra por Castilla han pasado veinte generaciones. Háganse ustedes una idea de lo que dejamos.

La central de Garoña, parada desde 2012 por haber cumplido cuarenta años de vida, recibió este pasado mes de febrero el visto bueno del Consejo de Seguridad Nuclear para ser reabierto. La planta

burgalesa inaugura el camino que seguirán el resto de nucleares para operar más de cuarenta años. Han dado el visto bueno pese a no haber hecho las inversiones requeridas, estimadas en al menos ciento setenta millones de euros. Sienta el precedente para las otras cinco centrales en activo. La siguiente será Almaraz, la más potente.

Hoy no nos estamos jugando el futuro por estar dentro de los ciento cuarenta kilómetros de mayor impacto en caso de accidente. No, eso no es cierto porque, de hecho, tenemos centrales que en Francia están más cercanas y el radio de acción posiblemente sería todavía más duro. Con esta apertura nos estamos jugando mucho más. Lo que hoy pretende el Gobierno del Partido Popular es crear la doctrina Garoña, y todos sabemos lo que ha significado en el Estado, por ejemplo, la doctrina Botín, hoy en día muy actual.

Este es el verdadero interés de toda esta maniobra, porque seguramente Garoña, por su elevado coste, ni siquiera se terminará abriendo. De hecho, en estos cinco años que ha permanecido cerrada no se ha tenido necesidad de la electricidad que en 2012 dejó de producir.

Esto corresponde más a los intereses que un partido como el que ahora está en el Gobierno español tiene con todas esas empresas en las que tarde o temprano termina colocando a sus amiguetes. Ya lo saben, señorías, si quieren una energía limpia, tengan cuidado con quién ponen en el Gobierno.

Para terminar, quiero leer el acuerdo del Gobierno de Navarra del 27 de enero de 2016, por el que se requiere al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la no reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña. Lo hago porque quiero dejar bien claro el compromiso de este Gobierno con la no reapertura de la central y la apuesta por las energías limpias. También, para que quede reflejado en el Diario de Sesiones.

Conocida la solicitud de Nuclenor, sociedad anónima, titular de la central nuclear de Santa María de Garoña, para la reapertura de la misma hasta 2031, es decir, hasta que cumpla una vida de sesenta años, conocida asimismo la tramitación de los informes relativos a la citada central nuclear por parte del Consejo de Seguridad Nuclear como paso procedimental previo y necesario para la posible autorización de la reapertura, teniendo en cuenta que la central nuclear de Garoña fue abierta en 1971 y declarado el cese definitivo de la explotación a fecha de 6 de julio de 2013, debido a la no renovación por parte de Nuclenor, sociedad anónima, de la autorización de explotación por motivos de no rentabilidad de la misma, Orden 1302/2013, de 5 de julio, por la que se declara el cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa

María de Garoña, atendiendo a que durante este período de más de cuarenta años de vida la central de Garoña ha sufrido varios problemas estructurales que han devenido en diferentes accidentes. En este punto cabe recordar que el reactor de la central de Garoña es gemelo al reactor número 1 de la central de Fukushima. Visto que durante los dos años y medio que la central ha permanecido cerrada la demanda eléctrica no se ha visto perjudicada y que esta posible reapertura no atiende a intereses generales ni desde el punto de vista social ni medioambiental ni de seguridad o de salud pública, y sí, por el contrario, a intereses económicos particulares –no hace falta recordar las implicaciones directas que cualquier incidencia de esta central puede tener en amplias zonas de nuestra Comunidad, sobre todo en la Ribera del Ebro, zonas densamente pobladas y con una actividad agraria muy importante para la economía de la Comunidad Foral–, el Parlamento de Navarra en diferentes ocasiones se ha posicionado en contra de la reapertura de dicha central nuclear.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la decisión última de reapertura corresponde al Ministro de Industria, Energía y Turismo, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Derechos Sociales y de las Consejeras de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia y de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, acuerda requerir al Ministro de Industria, Energía y Turismo para que no autorice la reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña; requerir, asimismo, al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para que ordene el desmantelamiento de la planta en condiciones de seguridad para el medio ambiente y las personas bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear; notificar el presente acuerdo, para su conocimiento y efectos, al Parlamento de Navarra, al Gobierno central, al Congreso de los Diputados y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Pamplona, a veintisiete de enero de dos mil dieciséis. Hace justamente un año. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Anaut Peña jauna.

SR. ANAUT PEÑA: Arratsalde on eta eskerrik asko, lehendakari andrea. Garoñako historia honek aspaldi bukatuta egon behar zuen, baina oraindik ere, eta zoritxarrez, kapitulu berri batzuk ere badauzkagu. Ez da ustekabekorik izan, eta Espainiako Segurtasun Nuklearerako Kontseiluak oniritzia eman dio Garoñari beste epe bat emateari, 2031. urtera arte bere bizitza luzatzeko.

[Buenas tardes y muchas gracias, señora Presidenta. Hace ya tiempo que este asunto referente a Garoña tendría que estar zanjado, pero, lamentablemente, todavía seguimos asistiendo

a nuevos capítulos. No ha habido sorpresas, y el Consejo de Seguridad Nuclear español ha dado el visto bueno a prorrogar hasta 2031 la vida de la central de Garoña].

Kontseiluak berak eskatutako zenbait erreforma oraindik egin gabe daude, baina, hala ere, kontseiluak berak baimen hori eman du. Eta badago elkarte bat, Asociación Profesional de Técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear, adierazi duena aldaketa horiek amaituta egon behar zutela zentralaren bizitzari buruz edozein erabaki hartu baino lehen. Aldaketa horiek egin gabe daude, baina, hala ere, zentral horri Kontseiluak eman dio berritzeko baimen hori. Erabakia hartu da, beraz, behar den informazio guztia izan gabe eta jarritako aurrebaldintza horiek bete gabe.

[Algunas de las reformas exigidas por el propio Consejo no se han llevado a cabo todavía, pero, aun así, el Consejo ha dado su autorización. Hay una asociación llamada Asociación Profesional de Técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear que ha declarado que esas reformas tenían que estar concluidas antes de tomar ningún tipo de decisión sobre la vida de la central. Esas reformas están sin hacerse, pero, a pesar de ello, el Consejo ha concedido a la central el permiso para la renovación. Así pues, la decisión se ha tomado sin contar con la información necesaria y sin cumplirse esos requisitos previos].

Nolanahi ere, gogoratu behar da orain Industria Ministerioari dagokiola azkeneko erabaki hori hartzea eta zentrala berriz martxan jartzeko baimena ematea.

[En cualquier caso, hay que recordar que corresponde ahora al Ministerio de Industria tomar esa decisión final y conceder la autorización para volver a poner en marcha la central].

Hasiera batean denok pentsa genezake ulertezi-na dela berrogei urte dituen zentral horri beste hogeitertarako bizitza emateko baimen hori eskatzea. Alde batetik, zaharkituta dagoelako; uste dut esana dagoela Fukushimakoaren eredu berekoa dela, berdintsua da zentrala. Abiatzeko ere sekulako inbertsioa egin beharko litzateke. Uste dut 150 edo 200 milioi euro aipatu izan direla. Ez da errentagarria. Beraz, horrek pentsaraziko luke oso zaila dela ulertzea zertarako eskatzen den horrelako zentral bat berritzeko baimena.

[De entrada, nos puede parecer incomprensible que se solicite autorización para prorrogar veinte años la vida de esa central, que tiene cuarenta años de antigüedad. Por un lado, porque está obsoleta, y creo que ya se ha dicho que es el mismo modelo que la de Fukushima, es similar. Requeriría una ingente inversión para su puesta en marcha. Creo que se ha men-

cionado que serían entre 150 y 200 millones de euros. No es rentable. Así pues, eso nos podría llevar a pensar que es muy difícil de entender para qué se pide el permiso de renovación de una central así].

Baina, jakina, honen atzean dagoen logika beste bat da eta, bistan denez eta hainbat tokitan salatu denez, beste logika batekin funtzionatzen ari gara. Iberdrolak eta Endesak erdi bana osatzen dute Nuclenor, hori da eskaria egin duen enpresa, eta horiek, berriz, oso ongi dakite zertan ari diren. Badakite bere negozioa zaintzen, badakite aurreikuspenak egiten eta, bereziki, badakite nola mugitu behar duten eta zein diren jo behar dituzten atearik egiteko, bere negozioarekin aurrera jarraitzeko eta emaitzak lortzeko.

[Pero, claro, la lógica que subyace a la solicitud es otra, como salta a la vista y se ha denunciado desde diferentes instancias; estamos funcionando con una lógica diferente. Iberdrola y Endesa conforman al cincuenta por ciento la empresa que ha formulado la solicitud, Nuclenor, y saben muy bien lo que se traen entre manos. Saben cuidar su negocio, saben hacer previsiones y, sobre todo, saben cómo tienen que moverse y a qué puertas han de llamar para ejercer presión, para seguir adelante con su negocio y conseguir resultados].

Garoña berriz martxan jartzea ez da izango, segur aski, haien asmoa. Horrek ez die irabazirik ekarriko, eta garbi dago zertarako dagoen enpresa hori: irabaziak izateko. Baina beharbada Estatuko parke nuklearraren bizitza luzatzeko ate bat irekitzen die. Badaude beste zentral batzuk eta beharbada Garoñarekin ez dute interes berezirik izango, baina bai, berriz, hor dauden beste zentral nuklearraren inguruan. Parke oso bat dago, badaude beste zentral batzuk horiekin, bai. Berritzeko egoera horretan egonen den hurrengo Extremadurako Almarazeko zentrala da, eta hori ja laster etorriko da; 2020. urtean, hain zuzen ere.

[Seguramente, su intención no es volver a poner en marcha Garoña. De ahí no van a obtener beneficios, y está claro para qué está esa empresa: para conseguir beneficios. Pero puede que eso les abra una puerta para prolongar la vida del parque nuclear del Estado. Hay otras centrales y es posible que no tengan un interés especial en la de Garoña, pero sí, en cambio, en otras centrales. Hay todo un parque, otras centrales. La siguiente central que estará en esa situación de renovación es la de Almaraz, en Extremadura, y eso va a ser pronto; concretamente, en 2020].

Guk, noski, itxaropena ez dugu galdu beharko. Gerta liteke Ministerioak esatea baimen hori ez duela emango. Baina Ministerioan PPK agintzen

du, Segurtasun Nuklearraren Kontseiluan ere PPK agintzen du; erabakiak hartzen dituztenak, hain zuzen ere, PPK jarritakoak dira. Orduan, koherentziaz jokatzeko baldin badu, pentsatu beharko da PPK agintzen duen toki ezberdin horietan erabaki koherente bat hartuko duela eta, beraz, berrituko duela baimen hori. Pozik hartuko dugu okertzen baldin bagara eta hori horrela gertatzen ez baldin bada, baina ez du ematen horrela izango denik.

[Nosotros, por supuesto, no podemos perder la esperanza. El Ministerio podría decir que no concede el permiso. Pero en el Ministerio manda el PP, y también en el Consejo de Seguridad Nuclear; los que han de decidir han sido nombrados por el PP. Así pues, si el PP actúa con coherencia en las distintas instancias en las que manda, renovará esa autorización. Ya nos alegraríamos en caso de errar en este vaticinio, pero no parece que vaya a ser así].

PPren gobernuak zer hartu beharko lukeen kontutan Garoñaren inguruko erabaki bat hartzeko? Kontuan har lezake, esate baterako, eragile politikoaren, sozialaren eta herritarren iritzia. Garoñaren inguruan badaude hainbat eragile instituzional eta sozial eta horiek ere esan dute zer pentsatzen duten honetaz guztiaz.

[¿Qué debería tener en cuenta el Gobierno del PP antes de decidir sobre Garoña? Podría tener en cuenta, por ejemplo, la opinión de los agentes políticos y sociales y de los ciudadanos. En torno a Garoña hay diferentes agentes institucionales y sociales, y ellos también han dicho lo que piensan sobre todo esto].

Oker ez banago, orain dela gutxi Madrileko Kongresuko Energia Batzordean beste erabaki bat hartu zen gehiengoan, eta hor ere adierazi zen Garoñaren aurkako posizionamendu politiko bat.

[Si no me equivoco, hace poco la Comisión de Energía del Congreso de Madrid tomó por mayoría un acuerdo, en el que manifestaba un posicionamiento político contrario a Garoña].

Interesatzen baldin bazaio, PPK ere kontutan eduki lezake Arabako PPK daukan iritzia, horiek ere kontra agertu baitira.

[Por si le interesa, el PP también podría tener en cuenta la opinión del PP de Álava, que se ha manifestado en contra].

Jakina, kontuan izan litzake segurtasun arrazoiak. Energia nuklearrak segurtasunari dagokionez zalantza asko sortzen ditu, noski, eta edozein istripuk edo gorabeherak izan ditzakeen ondorioak oso larriak dira. Hori denok badakigu. Eta gogoan izan behar da Garoña bera eta Estatuko beste zentral batzuk oso zaharkituta daudela eta segurtasun inguruan zalantza asko sortzen dituztela normalean eta, hain zaharkituta egonda, are gehiago.

[Claro, podría tener en cuenta los motivos de seguridad. Naturalmente, la energía nuclear suscita muchas dudas en cuanto a la seguridad, y cualquier accidente o incidente podría tener gravísimas consecuencias. Eso es algo que todos sabemos. Y hay que tener en cuenta que la propia central de Garoña, así como otras centrales del Estado, están obsoletas, conque, si las centrales nucleares suscitan habitualmente muchas dudas sobre su seguridad, tanto más es así estando tan obsoletas].

PPk kontutan izan lezake baita ere energia nuklearrak dituen ezaugarriak eta eredu energetikoa. Hondakin oso kutsakorrek sortzen ditu. Lehen hemen azaldu du Geroa Bai ko ordezkariak ere horien bizitzak zenbat irauten duen. Eta uranioa bera ere agortzen den energia iturri bat da. Hori ere kontuan izan lezake.

[El PP podría prestar atención, asimismo, a las características de la energía nuclear y al modelo energético. La energía nuclear produce residuos muy contaminantes. Ya ha explicado aquí antes el representante de Geroa Bai cuánto aguantan esos residuos. Y el propio uranio constituye una fuente de energía no renovable. Eso también lo debería tener en cuenta].

Baina ezagutzen dugu PP, ezagutzen dugu nola funtzionatzen duen, ezagutzen dugu zein inportazioan, eta badakigu aipatu berri ditugun horiek ez direla bere politika mugitzen duten arrazoi eta argudioak. Beste zerbaiti begiratu dio ziur asko; energia nuklearraren inguruan dabilzan enpresa handien interesei, seguru asko.

[Pero ya conocemos al PP, sabemos cómo funciona y qué es lo que le importa, y sabemos que los argumentos que acabamos de mencionar no son las razones y los argumentos que mueven su política. Seguramente mirará a alguna otra cosa; probablemente, a los intereses de esas grandes empresas que se mueven en torno a la energía nuclear].

PPren jarrera horren aurrean nabarmendu behar da Garoñaren inguruko eskaera sozial, politiko, instituzional eta herritar oso zabala dagoela eta horri ere begiratu beharko zaiola.

[Ante esta actitud del PP, hay que destacar que, en relación con Garoña, la demanda social, política, institucional y ciudadana es amplísima, y también habría que tenerla en cuenta].

Garoñako zentralaren bizitza luzatzeko baime-naren aurka agertu behar da, segurtasun eta inguru-men arrazoiengatik, besteak beste; eta hori da, hain zuzen ere, EH Bilduren jarrera argia. Baina, horretaz gain, hitz egin beharko da PPren eta Espainiako Estatutan indarrean dagoen eredu energetiko osoa dela zalantzan jarri behar den errealitatea.

Oraindik ere energia fosilen aldeko apustua egiten duen eredu da, autokontsumoa zigortu duen eredu da, energia batez ere negozio iturri bezala uler-tzen duen eredu da eta oraindik ere energia nukle-arraren aldeko apustua egiten duena.

[Hay que posicionarse en contra de la autorización para prolongar la vida de la central de Garoña, por motivos de seguridad y medioambientales, entre otros; y esa es la clara postura de EH Bildu. Pero, además, hay que cuestionar en su totalidad el modelo energético del PP y que está vigente en el Estado español. Un modelo que todavía sigue apostando por las energías fósiles, que ha penalizado el autoconsumo, que entiende la energía principalmente como una fuente de negocio, y que todavía sigue apostando por la energía nuclear].

Mozio honetan bi gauza eskatzen dira; biak ere, gure ikuspegitik behintzat, erabat funtsezkoak eta beharrezkoak: alde batetik, Garoña behin betiko ixtea eta eraistea; eta bestetik, trantsizio energetikoa egiteko plan bat. Lehendabizikoa, gure ustez behintzat, berehala beharko luke, batere itxoin gabe. Eta bigarrenari dagokionez, denbora pixka bat gehiago eskatuko du, baina hori ere, gure ikuspegitik, ezinbestekoa, lehentasuneko eta funtsezkoa da.

[En esta moción se demandan dos cosas; ambas, desde nuestro punto de vista, absolutamente fundamentales y necesarias: por una parte, que se cierre definitivamente y se desmantele Garoña; y, por otra, un plan para hacer la transición energética. A nuestro entender, la primera es algo que tendría que producirse inmediatamente, sin dilación. La segunda requerirá un poco más de tiempo, pero para nosotros es también imprescindible, prioritaria y fundamental].

Eta beste aldetik, PSNk aurkeztu du zuzenketa bat. Zentzuzkoa iruditzen zaigu planteatzen duena; mozioa osatzera eta hobetzera dator. Beraz, horrek ere gure babesa dauka eta baieztuko botoa emango diogu. Eskerrik asko.

[Por otro lado, el PSN ha presentado una enmienda. Consideramos que lo que plantea es de sentido común y que viene a completar y mejorar la moción. Por tanto, esta enmienda contará también con nuestro apoyo y votaremos a su favor. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Por parte de Podemos-Ahal Dugu, señora Pérez Ruano, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Jaun-andreok, eguerdi on. Garoña, también conocida como la central de las mil y una grietas, inaugurada por Franco en 1971, cumplió en el 2011 con la vida útil de cuarenta años para la

que fue diseñada, precisamente el mismo año en el que tuvo lugar el accidente nuclear de su hermana gemela en Fukushima y que fue uno de los mayores desastres medioambientales de nuestra historia reciente tras el acaecido en Chernóbil en 1986.

Tras dicho accidente, las pruebas realizadas en Garoña dejaron en evidencia el mal estado en el que se encontraba la que ya se ha dicho que es la central más antigua de España, con grietas en la vasija del reactor, recalentamiento del Ebro con el consiguiente impacto en el ecosistema fluvial, que requerirían, como ya se dijo en su día, de medidas de seguridad relacionadas con el sistema de tratamiento de gases, la protección contra la caída del techo del edificio de la turbina. ¡Casi nada! Y pese a no haberse llevado a cabo tales obras, Nuclenor, empresa propietaria, participada al 50 por ciento por Endesa e Iberdrola, ha conllevado que el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear haya autorizado su reapertura.

Han sido los propios técnicos, no los miembros de Nuclenor, sino los técnicos de este Consejo de Seguridad Nuclear, quienes han advertido que otorgar tal autorización sin conocer los resultados de la reforma supone asumir un riesgo injustificado sin el conocimiento ni la aceptación de la sociedad.

¿Y cómo se explica la falta de cautela de este órgano en principio independiente? Pues aunque ya se haya mencionado, quiero hacerlo de nuevo, y se ve muy bien en este gráfico. Existe un vicio democrático de origen. Sus cinco miembros han sido nombrados por el Partido Socialista y por el Partido Popular, por los dos grandes partidos políticos, e independientemente, señora Jurío, de que en este último caso haya coincidido el voto en contra de la señora Narbona, del Partido Socialista, no olvidemos que la prórroga de la anterior autorización llevada a cabo en el año 2009 fue bajo el Gobierno del señor Zapatero. Porque, como ven, el señor Aznar en Endesa; Borrell, del PSOE, en Abengoa; Gas Natural, Felipe González; Miguel Roca, de CiU; Josu Jon Imaz, del PNV; estos son los que causan, los que pudren la democracia. Y, sencillamente, no vemos ninguna diferencia ideológica ni de carné en quienes habiendo asumido responsabilidades públicas se sientan después en estos consejos de administración al servicio de las grandes empresas. Son meros títeres, no están por su condición de expertos.

Por lo tanto, el problema es de fondo, y el problema es muy grave porque se está poniendo en riesgo la seguridad de las personas y del medio ambiente para favorecer el gran negocio que supone el mercado eléctrico, que cobran el kilovatio entre tres y cuatro veces más de lo que les cuesta producirlo, con las consiguientes ganancias millonarias, mientras en nuestro país la pobreza energética es una realidad que no se evita, no se erradica

por falta de voluntad política, más bien se ha legislado en sentido contrario, y ha sido el Partido Popular, el Gobierno del PP, el que frenó la implantación de la potencia solar instalada, que en España es de 4,8 gigavatios, frente a los 40 de Alemania.

El problema de que la factura eléctrica haya pasado de 24,1 euros en abril de 2016 a 91 euros en enero de 2017 es que se ha parado en seco la generación solar consecuencia de los impuestos al sol que ha implantado el Gobierno Popular. Por lo tanto, no es que no se haya hecho una apuesta decidida por las energías renovables, es que se ha transitado justo en el camino contrario. Y existen estudios que permitirían que para 2050 pudiéramos contar con un parque eléctrico totalmente desnuclearizado, formado exclusivamente por energías no contaminantes.

Si los responsables públicos miráramos más allá del mero ciclo electoral, si actuáramos con visión generacional, apostaríamos por el desmantelamiento progresivo de todas las centrales nucleares como están haciendo ya en Alemania desde el año 2011.

Por ello, en Podemos apostamos por un plan nacional de transición energética que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y en energías renovables, con el fin de transformar el aparato productivo, el modelo inmobiliario y el sistema de transportes para avanzar hacia una economía baja en carbono y caracterizada por el uso de fuentes de energías renovables.

La aplicación de este plan permitiría una disminución del 30 por ciento del consumo nacional de energía primaria, mientras que una gran parte del consumo restante se cubriría de manera autóctona por medio de energías renovables al final de su aplicación, reduciendo así la dependencia energética.

Con ello, además, conseguiríamos la reducción de emisiones de CO₂ y un fuerte impacto sobre el empleo tanto en sectores laborales que sufren el paro asociado al fin de la burbuja inmobiliaria como en sectores profesionales de alta cualificación técnica.

En Navarra deberíamos estar apostando por esto. Debemos seguir siendo referentes en este sector y evitar que nuestros mejores ingenieros e ingenieras se vean obligados y obligadas a exiliarse para aportar su inteligencia y motivación en otros países. Invirtamos en I+D+i, en renovables y en futuro, porque la única central nuclear segura es la que está cerrada, y a veces ni esa. Y no solo por la peligrosidad en cuanto a su funcionamiento, sino por la radiactividad de sus residuos de alta actividad que permanecen durante decenas de miles de años amenazando el porvenir de varias generaciones.

España es un país de sol, de mar, de lluvia y de viento. Lo tenemos todo para ser pioneros. Así que

siguiendo la estela de Alemania, *Atomkraft nein danke, Nuclearriik ez*. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Pérez Ruano andrea. Abrimos el turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Iriarte López, tiene la palabra.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, y señora Presidenta del Gobierno. Así como hay algunas mociones y algunas comparecencias que provocan cierto grado de tensión entre todos, me atrevería a decir que el tema de esta casi ha servido para rejuvenecer a más de uno, ha traído a la memoria aquellos maravillosos años de asambleas y manifestaciones contra Lemóniz. Está bien.

Se trata, en efecto, de una moción relativa a la energía nuclear, un tema estrella en los años 70. Fue en esta década cuando tomó carta de naturaleza el rechazo incondicional a la energía nuclear por parte de la izquierda española, algo que, por cierto, chocaba con la postura del Partido Comunista Francés, que era muy pronuclear, por lo menos en los años 70-80, y también con las opiniones de Santiago Carrillo. Santiago Carrillo en el 79, cuando era todavía secretario general del PCE, afirmaba: Un país que renuncia a la energía nuclear es un país que renuncia al progreso. Es cierto que el señor Carrillo fue expedientado y fue echado del Partido Comunista, se constituyó Izquierda Unida y que el rechazo a la energía nuclear ha sido una de las banderas de Izquierda Unida durante todas estas décadas.

Sí es cierto que hay un curioso contraste entre el rechazo a la energía nuclear por parte de la izquierda española o la izquierda del Estado –no sé cómo preferirán– y la apuesta por la energía nuclear de alguno de los regímenes por los que ustedes muestran simpatía. Por ejemplo, el régimen bolivariano ha mostrado en varias ocasiones su interés por desarrollar la energía nuclear, y fíjense lo que dijo hace un par de años don Evo Morales, que este es de los buenos, es de los que no roba sonrisas, es de estos que aman a la madre Tierra, pues dijo: El país que tiene el control energético es el país liberado, es el país independiente. La mejor forma de liberarnos también es teniendo una energía nuclear con fines pacíficos. Una frase curiosa, ¿verdad? En España sería impensable por parte de un político de izquierdas, por alguna extraña razón, no sé, da la impresión de que se defiende el derecho a la energía nuclear de Irán, pero en España, no, hombre, no, ¿dónde va usted?

De hecho, claro, si ciertamente prescindieramos de la energía nuclear, como al final ha apelado la señora Pérez, supongo que también tendríamos que dejar de comprar energía nuclear a otros países, porque resultaría un poco hipócrita que lo hiciéramos, y si haciendo caso a alguna sugerencia

del señor Nuin tampoco compramos petróleo a Arabia Saudí, supongo que tampoco a Qatar ni a Emiratos, y no sé si a Irán tampoco, aunque igual Irán dejaba de emitir Fort Apache. Sería un gran disgusto, ¿verdad? Bueno, no sé cómo lo haríamos, porque como tampoco son ustedes muy amigos de pantanos, no sé de dónde sacaríamos la energía y no sé si saben que España es un país con un déficit energético enorme, un 70 por ciento de déficit energético. Y, claro, sin energía asequible va a dar igual quién gobierne, porque la economía se hundirá, y si el precio de la energía sube, la pobreza energética también aumentará, con lo cual, sin duda, sería maravilloso poder conseguir por medio de una moción como esta y por medio de una varita mágica que toda la energía que necesita nuestra economía provenga de fuentes limpias y renovables, etcétera, pero en estos momentos no nos parece realista. Es cierto, en Alemania lo han hecho, ciertamente, la malvada Merkel, que había adquirido un compromiso con el SPD. También es cierto que hay otros países desarrollados, como Austria o Italia, que no tienen energía nuclear, eso es también muy cierto, pero, si no me equivoco, son países que compran energía nuclear a otros países, con lo cual por lo menos una pequeña contradicción hay.

No se crean, por otro lado, que nosotros tenemos un interés especial por la energía nuclear. A diferencia de esos casos que ha citado la señora Pérez, le aseguro que a nosotros no nos financian las eléctricas, y a diferencia de lo que sucede con el PNV, con sus compañeros del PNV, sus socios del PNV, ellos sí tienen, efectivamente, consejeros afines en el consejo de administración de Iberdrola. No es nuestro caso.

El Consejo de Seguridad Nuclear es un órgano independiente, similar al que existe en otros países, que tiene entre otros cometidos controlar el funcionamiento de las centrales nucleares, es un órgano, efectivamente, colegiado, dirigido por cinco personas nombradas a propuesta de las Cortes. Creo que es un mecanismo similar al que existe en otros países. Más importante me parece el hecho de que detrás de esos cinco consejeros estén algo más de doscientos cincuenta técnicos, que son funcionarios por oposición. Son estos los que elaboraron ciento sesenta y siete informes que dijeron que les habían supuesto treinta mil horas de trabajo, que, bueno, hacían una serie de apreciaciones.

Hombre, yo no quiero creer que esos doscientos cincuenta técnicos y técnicas sean como Homer Simpson y que hayan sido sobornados con una caja de donuts, igual que me resisto a creer que esas cinco personas miembros del Consejo de Seguridad Nuclear sean como el señor Burns. Es cierto también, y no lo podemos ocultar –no ha hecho referencia a ello la señora Pérez– que la

Asociación profesional de técnicos en seguridad nuclear sí señaló que había habido presiones a la hora de elaborar los informes. Nosotros, desde luego, consideramos que esos informes técnicos, ciertamente, pueden estar equivocados, como cualquier informe técnico, pero al mismo tiempo, perdónenme, creo que sería, al menos yo, totalmente incapaz de entenderlos, y me atrevería a pensar que la mayor parte de los que estamos aquí presentes también tendríamos serias dificultades a la hora de comprender esos informes técnicos. Precisamente por eso nos parece más oportuno que sea el Consejo de Seguridad Nuclear quien decida sobre estas cuestiones técnicas.

Les vamos a pedir la votación por puntos. Vamos a abstenernos en el primer punto, en cambio, vamos a votar a favor del segundo. Nuestra apuesta, quede claro, pasa por impulsar las renovables. Respecto a la enmienda de sustitución presentada por el Partido Socialista de Navarra, consta de dos puntos. Primero, que declare nulas las autorizaciones que se hubieran emitido por el Consejo de Seguridad Nuclear. Con cariño, pero no sé si han entendido muy bien o si han leído con atención tanto la ley de 1980 como el Reglamento de instalaciones nucleares, porque entre las funciones del Consejo no está emitir autorizaciones, las autorizaciones, obviamente, son del ministerio, lo que hace el Consejo es emitir informes. Entonces, dudo mucho de que la intención de su enmienda sea decir que unos informes técnicos sean declarados nulos, porque sería algo bastante irregular.

Respecto al último punto, nos abstendríamos porque se da por hecho el fin de las actividades en la central nuclear de Garoña. Nosotros no podemos decidir sobre eso aunque, como ha señalado también el señor Leuza, ciertamente, parece muy poco probable que esa reapertura de Garoña tenga lugar. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Votaremos en contra de esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Muchísimas gracias a todos los grupos que van a votar a favor, como no puede ser de otra manera, porque, como bien ha comentado la portavoz del Partido Socialista, ya estamos trabajando conjuntamente en el Congreso en una proposición de ley para evitar este despropósito, para que este intento sea fallido y no se

pueda alargar la vida de las centrales nucleares en el Estado español.

Aceptamos la votación por puntos que solicita el señor Iriarte. Y antes de terminar, que me he olvidado antes, quiero pedir disculpas públicas al señor García por mi comentario totalmente inoportuno que he realizado hace un momento, cuando él estaba en el uso de la palabra. Le ruego que me perdone. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Señor Iriarte López, por aclarar, ¿votación por puntos? ¿Puede pulsar el botón para que todo el mundo le escuche, por favor?

SR. IRIARTE LÓPEZ: Sí, perdón. Sería votación por puntos, el primero y el tercero juntos y el segundo y el cuarto separados. No sé si me he explicado bien.

SRA. PRESIDENTA: Entiendo que 1,3; 2 y luego 4. Tres votaciones.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Exactamente.

SRA. PRESIDENTA: Pues comenzamos con las votaciones. Comenzamos votando el primer punto y el tercero. El tercero corresponde a la enmienda de adición presentada por el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 32 baiezko boto, 15 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 32 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobados, por lo tanto, el primero y tercer punto, votamos el segundo punto (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 46 baiezko boto, 2 aurkako boto eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 46 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también el segundo punto. Procedemos a la votación del cuarto punto. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 33 baiezko boto, aurkako boto 2 eta 13 abstentzioa.

[Este es el resultado de la votación: 33 votos a favor, 2 votos en contra y 13 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda también aprobado este cuarto punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan específico de racionalización del uso de fármacos y contención del gasto farmacéutico, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto noveno y último del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan específico de racionalización del uso de fármacos y contención del gasto farmacéutico. Además, el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda de adición a la moción. Beraz, Ruiz Jaso andrea, hamabost minutu dauzkazu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente andrea. Eguerdi on guztioi. No voy a abundar, porque creo que debatimos suficientemente el pasado jueves, 9 de febrero, en la interpelación que presentamos relativa al uso de los medicamentos y al gasto farmacéutico. Como digo, no voy a abundar en todos los datos que dimos en aquel momento, pero quiero recalcar que es un tema que va mucho más allá de un tema sanitario o de un tema de gasto ordinario dentro del presupuesto general. Estamos hablando de un problemón que también es algo compartido por el Gobierno, no solo por el actual sino también por el anterior, estamos hablando de que el 25 por ciento del presupuesto en materia sanitaria se lo llevan los fármacos y se lo llevan las prestaciones farmacéuticas, algo que supone casi el 7 por ciento del presupuesto general de Navarra. Y estamos hablando también no solo del gasto, sino del consumo de medicamentos. Estamos hablando de que a día de hoy tenemos un sistema sanitario que aunque va encaminándose hacia otro modelo más preventivo y más integral todavía sigue siendo excesivamente medicalizado.

Decía que el incremento es progresivo, llamativo en los últimos años, y decía que no voy a repetir todos los datos que dimos en la interpelación, pero, como muestra, un botón. Para 2017 tenemos en presupuestos 248 millones en este ámbito, que supone un 7,3 más de lo presupuestado en el año 2016, un 13,75 más de lo presupuestado en el 2015, un 22, 27 más que en 2014 y un 32,6 por ciento más de lo presupuestado en 2013. Y vemos que, por ejemplo, en el año 2007 en presupuesto aparecían 192 millones y de ahí en diez años, hasta los 248 va un trecho. Y estamos hablando de lo que aparece en presupuesto, porque también es cierto que las ampliaciones de crédito que todos

los años en mayor o menor medida hay que hacer también dificultan a los diferentes Gobiernos, no solo a este, también al anterior, han dificultado constantemente, desde luego, la ejecución presupuestaria. Y tenemos ejemplos de hasta 50 millones en ampliaciones presupuestarias en este tema, por ejemplo, en el año 2010, y en el 2012 fueron casi 40 millones. En cualquier caso, se han reducido esas ampliaciones de crédito, se va acercando el presupuesto al gasto real, pero eso también implica un incremento del presupuesto bastante llamativo.

En segundo lugar, decía que el sistema sanitario a día de hoy todavía sigue siendo excesivamente medicalizado y sí es cierto que en los diferentes planes que tenemos en vigor: el Plan de Crónicos, el Plan de Salud, el Plan de Salud Mental, se contempla como objetivo la racionalización del uso de fármacos, la contención del gasto farmacéutico no solo en los planes actualmente en vigor, también venía recogido en los planes anteriores, pero también es verdad que en las evaluaciones de esos planes este objetivo no se cumple, y está reconocido hasta por el último Gobierno de UPN cuando valoró el anterior Plan de Salud.

También es cierto que hay factores objetivos que han llevado a este incremento del gasto, el 50 por ciento del gasto. El Consejero daba los datos en la anterior sesión, en la interpelación: más del 50 por ciento del gasto sanitario se va en nuevos tratamientos oncológicos y en antivirales de nueva generación. En cualquier caso, estamos convencidas de que hay mucho margen de mejora. Creemos que hay medidas que se están llevando adelante, hay una partida incluso para un plan de racionalización del uso de fármacos, también en peticiones de información hechas por mí misma y por la señora Chivite el propio Consejero nos ha enumerado las medidas que se están adoptando o que está previsto adoptar. El Consejero también las enumeró, pero sí que nos parece importante que todas esas medidas vayan ordenadas y vayan reflejadas en un plan. En un plan ¿para qué? En un plan para que se detallen, desde luego, los plazos de implantación de las medidas que está previsto implantar, en un plan donde se puedan establecer indicadores concretos que permitan evaluar ese plan, donde se permita establecer unos objetivos concretos, unos recursos concretos también y unas acciones concretas y con unos responsables concretos. En definitiva, en lo que consiste un plan estratégico.

En esta moción eso es lo que planteamos. Sabemos que hay en marcha diversas medidas, pedimos que se ordenen, que se les dé forma de plan de aquí a un tiempo razonable, y es lo que planteamos, que se haga ese plan en tres meses con el objetivo de que al final de legislatura, en un período de unos dos años, podamos tener unos indicadores medibles, cuantificables con los que poder

evaluar si ese plan o las medidas que se están adoptando han dado sus frutos o no, siempre con el ánimo puesto en mejorar tanto en la contención del gasto farmacéutico como también en la excesiva medicalización, que a día de hoy no se consigue dar la vuelta del todo. Es lo que planteamos en el primer punto.

Y el segundo tiene relación con la enmienda que ha presentado Geroa Bai, que ya anuncio que vamos a admitir sin ningún problema. Al final, la enmienda de Geroa Bai lo que hace es dar un nivel de concreción mayor a lo que queríamos dar a entender en el segundo punto, y era que el Gobierno de Navarra analizara todas las posibilidades que tenga en su mano para utilizar todas las herramientas a su alcance para poder negociar con la industria farmacéutica con el objetivo de incidir en el precio de los fármacos. Evidentemente, ni siquiera Navarra tiene todo el poder en su mano para negociar directamente, ya nos gustaría, ¿verdad?, pero hay pequeños resortes, y es lo que plantea la enmienda de Geroa Bai, que se pueden utilizar. En cualquier caso, yo creo que también es un buen momento para denunciar la actuación muchas veces bastante parecida a podríamos catalogar de mafiosa, si se permite, entre muchas comillas, de la industria farmacéutica, que muchas veces juega con la salud de la población y según de dónde sea cada persona una patología puede ser curable o puede no ser curable. Y en este caso, cuando estamos hablando de gasto farmacéutico y de tratamientos de nueva generación, los chantajes que en muchos casos se hacen por parte de esa industria farmacéutica a los Estados con el precio de los medicamentos creo que son absolutamente denunciabiles.

Por mi parte, mila esker, eta espero dut denon oniritzia jaso ahal izatea.

[Por mi parte, muchas gracias, y espero contar con el apoyo de todos].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señor Martínez Urionabarrenetxea, tiene diez minutos para defender su enmienda de adición.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA (4): Hemos presentado una enmienda de adición a la moción que presenta Euskal Herria Bildu en la que solicitamos que Navarra, dado nuestro carácter de Comunidad Foral y por la autonomía fiscal que tenemos, y, por lo tanto, que nos hace responsables del buen, regular o mal uso que hagamos de nuestros dineros, también en lo relacionado con el gasto farmacéutico, ocupe un lugar permanente y no rotatorio, cada dos años, junto con el resto de las demás comunidades autónomas en la Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos.

Hori esanda, azpimarratu nahi dut Nafarroa honetan ere ez dela uharte bat. Hasteko, esan beharra daukat farmazia-gastuaren handitzea ez dela

nahitaez arazo bat bere horretan. Medikamentuek funtsezko eginkizuna dute gaixotasun kroniko ugariaren tratamenduan, eta batzuetan konplikazioak eta osasun-gastu handiagoak prebenitzeko balio dute. Nolanahi ere, gogoratu beharra dago gaur egun osasunaren arloko gastuaren ehuneko 20 pasatxo farmazia-gastua dela. Hau da, lau edo bost euro bakoitzeko bat.

[Dicho esto, quiero destacar que tampoco en este asunto Navarra es una isla. De entrada quiero afirmar que el crecimiento del gasto farmacéutico no es necesariamente un problema en sí mismo. Los medicamentos juegan un papel esencial en el manejo de gran número de enfermedades crónicas y en ocasiones previenen complicaciones y mayores gastos en salud. Conviene de todos modos recordar que hoy en día, algo más del 20 por ciento del gasto total en salud va a gasto farmacéutico. Esto es, uno de cada cuatro o cinco euros].

Farmazia-gastuaren arrazionalizazioari buruz hitz egiteko, lehenbizi osasuna determinatzen duten faktore sozialei buruz hitz egin beharra dago. Horien artean, honako hauek daude: ohiturak eta jokabideak, bizi-baldintzak, lan-baldintzak, kultura, ingurunearen osasungarritasuna, aisia, erretzea edo alkohola kontsumitzea, elikadura, ariketa fisikoa, harreman sozialak eta abar. Horietako batzuk prebentziorako eta osasuna sustatzeko politiken bitartez alda daitezke. Neurri horiek, izan ere, askoz ere merkeagoak dira medikamentuak baino, nahiz eta horietako batzuk aldatzea asko kostatu, ikuspuntu pertsonaletik. Neurri horiei bultzada ematen gure gobernu buru-buruan dago. Ruiz andereak Osasun Departamentuko hainbat plan aipatu ditu, eta nik, beraz, ez dut hori egingo.

[Para hablar de racionalización del gasto farmacéutico es necesario hablar en primer lugar de los factores sociales determinantes de la salud. Entre ellos están los hábitos y conductas, las condiciones de vida, de trabajo, la cultura, la salubridad del medio, el ocio, fumar o consumir alcohol, la alimentación, el ejercicio, las relaciones sociales, etc., algunos de los cuales pueden ser modificados mediante políticas de prevención y promoción de la salud. Medidas que son infinitamente más baratas que los medicamentos aunque modificar algunas de ellas cueste, y mucho, en lo personal. En el impulso a estas medidas nuestro Gobierno está a la cabeza. La señora Ruiz ya ha mencionado varios planes del Departamento de Salud, por lo que yo no voy a repetirlos].

Arrazoi ugari tarteko, eta horietako handiena ez da, ez, osasun-arretarena, bizi-itxaropenak handitzen jarraitzen du gure ingurune herrialdeetan, eta urtean 3tik 4 hilabetera bitarte luzatzen doa, batez beste. Japonia, Espainia eta Suitza liderrak

dira ELGA zortzi herrialdeko talde batean, zeinetan bizi-itxaropena 82 urtetik gorakoa baita. Bizimehatxu diren zenbait egoeraren –hala nola infartuaren edo iktusaren– tratamendu hobek berarekin ekarri du heriotza-tasak apalagoak izateagure inguruneko herrialdeetan. Halaber, biziraupena luzeagoa da minbizi-mota askoren kasuan, diagnostiko goiztiarrari esker eta tratamendu hobek esker. Era berean, oinarrizko osasun laguntzaren kalitateak hobera egin du, nahiz eta hobetzeko asko dagoen oraindik, eta gaixotasun kronikoen ondoriozkoak diren ospitaleratze saihegarriak ere gutxitu egin dira. Horrekin batera, farmazia-gastuak ere behera egin du.

[Por múltiples motivos, el mayor de los cuales no es precisamente la atención sanitaria, la esperanza de vida continúa aumentando en los países de nuestro entorno, aumentando un promedio de 3 a 4 meses por año. Japón, España y Suiza lideran un grupo de 8 países de la OCDE en los que la esperanza de vida excede los 82 años. Un mejor tratamiento de situaciones amenazadoras para la vida como los infartos y los ictus ha conducido a tasas de mortalidad más bajas en los países de nuestro entorno. La supervivencia también ha mejorado para muchos tipos de cáncer; debido a un diagnóstico precoz y a mejores tratamientos. También ha mejorado la calidad de la atención primaria, aunque hay mucho por mejorar aún, habiéndose reducido los ingresos hospitalarios evitables por enfermedades crónicas, y junto con ello, el gasto farmacéutico].

Errezetagintza-jokabideak ere osasun-arretaren kalitatearen beste adierazle bat dira. Horren adibide bat da antibiotikoen erabilera murriztea beharrezkoak izateari buruzko ebidentzia dagoen kasuetara; ez soilik aurrezki ekonomikorako, baizik eta mikrobio-erresistentziak saihesteko; izan ere, arazo zail eta urgentea da hori, profesionalen eta gaixoen zaintza, erregulazioa eta hezkuntza eskatzen dituena. Medikamentu generikoen erabilera sustatzea, medikamentuen paketeen tamaina txikitzea eta abar, gastua arrazionalizatzeko norabide berean doazen ekimenak dira.

[Las prácticas de recetación también son un indicador de la calidad de la atención sanitaria. Reducir, por ejemplo, el uso de antibióticos a situaciones con evidencia de su necesidad es fundamental, no solo por el ahorro económico, sino también para evitar las resistencias antimicrobianas, problema complejo y urgente, que requiere de vigilancia, regulación y educación de profesionales y pacientes. La promoción del uso de genéricos, la reducción del tamaño de los paquetes de medicamentos, etcétera, van también en la dirección de racionalización del gasto].

Bizi-itxaropen luzeagoa eta espezialitateetako kostu handiko medikamentuak ugaltzea faktore garrantzitsua izanen dira datozen urteetan farmazia-gastuaren areagotzean. Eta horren arrazoia da gisa horretako sendagai gehiago egongo direla eta prezio altuagoak izango dituztela, eta haien premia izango duten gaixo gehiago egongo direla. Izan ere, 2010etik, adibidez, FDAk onetsitako bi farmakotatik bat mota horretakoa da.

[La mayor esperanza de vida junto con la proliferación de medicinas de especialidades de alto coste van a ser un factor importante en el crecimiento del gasto farmacéutico en los años venideros. Y esto porque habrá más fármacos de este tipo, a precios más elevados y con más pacientes necesitados de ellos. Y es que desde 2010, por ejemplo, uno de cada dos fármacos aprobados por la FDA es de este tipo].

Faktore askoren ondorioz, azken urteetan sendagailen kontsumoan igoera dramatikoak gertatu da gure inguruan, eta “IMS Institute for Healthcare Informatics” delakoak aurreikusia dauka mundu-mailan gastua ehuneko 30 handiagoa izango dela 2018an 2013an baino.

[Como consecuencia de múltiples factores, en los últimos años se ha producido un aumento dramático en el consumo de fármacos. Y el IMS Institute for Healthcare Informatics predice que mundialmente el gasto será un 30 por ciento más elevado en 2018 que en 2013].

Larria da, horrez gain, prezio altuak ez direla beti proportzionalak gaixoei dakarkieten onurarekin –onura hori bizialdi-urte gehigarrietan neurtuta–. FDAk 2012an minbizirako onetsitako 12 medikamentuen artean, bakarra da bi hilabete baino gehiagoko biziraupen-onura ekartzen duena. Hala ere, farmazia-industriak espero du medikamentu onkologikoei 190.000 milioi dolar inguruko fakturazioa ekartzea, urtetik urterako hazkuntza ehuneko 14koa izanik 2016tik. Horien atzetik antidiabetikoak eta antirreumatikoak daude, 66100 eta 48800 milioirekin, hurrenez hurren.

[Grave es también que los elevados precios no son siempre proporcionales al beneficio que suponen para los pacientes, beneficio medido en años adicionales de vida. Entre los 12 medicamentos aprobados para el cáncer por la FDA en 2012, sólo uno proporciona ganancias en supervivencia superiores a dos meses. Aun así, la industria farmacéutica espera que los medicamentos oncológicos generen una facturación de unos 190.000 millones de dólares, con un crecimiento cercano al 14% interanual desde 2016. Le seguirán los antidiabéticos y los antirreumáticos, con 66.100 y 48.800 millones, respectivamente].

Bidenabar esanda: batzuetan, medikazio berbera helburu ezberdinetarako eta eraginkortasun ezberdinez erabiltzen da, baina prezioa berbera da, indikazioa zein den ere. 1995ean, bizialdi-urte batengatik 54 dolar ordaindu ziren medikamentuetan; 2005ean, 139; eta 2013an, 207.

[A veces, por cierto, la misma medicación se utiliza para distintos fines con distinta eficacia, pero el precio es el mismo independientemente de su indicación. En 1995, por un año de vida se pagaron 54 dólares en medicamentos; en 2005, 139 y en 2013, 207].

Lo dije en el Pleno del 9 de febrero, pero lo vuelvo a decir: el Tribunal de Cuentas, en su sesión de 22 de diciembre de 2016, aprobó el informe de fiscalización de la actividad económica desarrollada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con el área farmacéutica para los ejercicios 2014 y 2015, dentro del cual hay un apartado específico dedicado a la inclusión de medicamentos en la financiación pública del Servicio Nacional de Salud y fijación de precios, que dice que el gasto en medicamentos de uso hospitalario, que hace ya un año representaba el 49,6 del mercado farmacéutico total, solo el gasto sanitario público en recetas de medicamentos, alcanzó en 2016 los 9.913 millones de euros, cifra que por sí sola supera toda la financiación del sistema universitario público. No son palabras menores.

Dicho informe insiste en varios aspectos ya denunciados por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia en su informe publicado en mayo de 2015 sobre la excesiva discrecionalidad en los procedimientos y criterios para la financiación pública de medicamentos. A grandes rasgos, ni se ha desarrollado ni se aplica lo que el propio Gobierno ha regulado con rango de ley, y persiste una insoportable vaguedad sobre los elementos a considerar en la fijación de precios de medicamentos financiados de nueva comercialización, todo ello favorecido por una falta absoluta de transparencia y predictibilidad en la actuación de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos, que parece tener a gala la no publicación de los informes motivados de resolución sobre financiación y precio de los medicamentos.

Uno de los mayores retos de nuestro sistema de salud es interiorizar que la evaluación, no solo la económica, la evaluación en sentido amplio, no es meramente una opción o un conjunto de herramientas relativamente útil, es el gran cambio cultural que precisamos para garantizar la solvencia de nuestro sistema de salud y para que este continúe mejorando el bienestar de nuestra sociedad.

Por desgracia, en las máximas instancias del máximo nivel del Sistema Nacional de Salud no

parecen estar de acuerdo, siguen prefiriendo disfrutar sin responsabilidad de la capacidad de adoptar decisiones discrecionales rehuyendo de procesos objetivos y apoyados en la evidencia disponible para evitar entrar en contacto con conceptos tan interesados como los de la rendición de cuentas y la transparencia.

Por todo lo dicho, en Geroa Bai consideramos fundamental elaborar un plan de racionalización del uso de fármacos y que se presente en el plazo de tres meses, como dice la moción de Euskal Herria Bildu. De hecho, quiero resaltar que el Departamento de Salud de este Gobierno está ya trabajando en un plan que espera poder presentar a finales de mayo. Yo también.

Apoyamos también que el Gobierno utilice todas las herramientas disponibles para conseguir negociar con la industria farmacéutica el precio de los fármacos. Y por eso, insisto, dado nuestro carácter de Comunidad Foral y dada nuestra autonomía fiscal consideramos imprescindible que Navarra ocupe un lugar permanente y no rotatorio junto con las demás comunidades autónomas que se van rotando cada dos años en la Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos, tal y como recogemos en nuestra enmienda de adición.

Y dado que en nuestras manos también está directamente la disminución del gasto farmacéutico, invito a las señorías, a todos y a todas de ustedes que fumen a que dejen de fumar, es bueno para su salud y es bueno para el ahorro en gasto farmacéutico. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor por Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Apoyaremos la moción y la enmienda de adición presentada por Geroa Bai porque en el Pleno del 9 de febrero buena parte de los argumentos que justifican esta moción fueron literalmente expuestos por Unión del Pueblo Navarro. UPN ya adelantó y propuso al Consejero de Salud participar junto al Ministerio de Hacienda, Sanidad y la industria farmacéutica en dicha Comisión junto a catorce comunidades autónomas en el sentido de rentabilizar el presupuesto sanitario con un compromiso de sostenibilidad, calidad y equidad. Les recuerdo que estas comunidades han obtenido muy buenos resultados, solo con la centralización de compras ahorraron en un año ciento treinta y cuatro millones.

Como en anteriores comparecencias, quiero manifestar la preocupación de UPN por el desproporcionado incremento de gasto farmacéutico en Navarra. Basta recordar –les voy a recordar otra

vez— la partida contemplada en el presupuesto del 2017 para fármacos y prestaciones farmacéuticas con una cantidad de doscientos cincuenta millones de euros, es decir, el 25 por ciento del presupuesto total del Departamento de Salud. Nos preocupa enormemente el gasto hospitalario, el 118 por ciento respecto al año anterior y la partida de prótesis. La partida de prótesis va aumentando de un año a otro en unas cifras del 7,41. Consideramos una cifra en la que hay que incidir. Con la dificultad presupuestaria añadida de las ampliaciones, porque todos los años hay ampliaciones de la partida, en otro sentido, la necesidad de hipotecar recursos destinados a mejorar la calidad asistencial, la investigación o la prevención.

Citamos reiteradamente factores objetivos que desencadenan el gasto farmacéutico exponencial: el envejecimiento en la población, las enfermedades crónicas, las personas con pluripatología o el encarecimiento de tratamientos oncológicos y antivirales, por todos conocidos.

Por otro lado, se ha confiado demasiado en medidas correctoras del gasto farmacéutico, que han resultado insuficientes. Han centralizado poco la compra de medicamentos, la implantación de recetas electrónicas, los programas de promoción de vida saludable, la prescripción de genéricos. Sin embargo, a pesar de esta crítica cómoda en cierto sentido, creo que podemos conseguir un mejor resultado en el futuro mediante la pedagogía y la perseverancia en la aplicación de dichas medidas correctoras del gasto.

Puedo repetirme hasta la saciedad y lo siento, perdónenme, pero estamos tratando de paliar un enorme problema, que amenaza la sostenibilidad del sistema navarro de salud, y no hablo del apocalipsis ni desde el catastrofismo, lo saben bien, sino de datos objetivos que están llamando a la puerta.

Quiero recordar algunos criterios dirigidos a la racionalización del gasto —que repito que ya lo dije el 9 de febrero—. El compromiso con los agentes implicados: la Administración, los profesionales sanitarios, la industria, las oficinas de farmacia, sociedades científicas, pacientes y la sociedad en general; control de los medicamentos de alto valor económico o de escasa relevancia terapéutica; una política farmacéutica unificada para todo el Servicio Navarro de Salud; programas de formación continuada sobre el uso racional del medicamento dirigidos a profesionales sanitarios en sus diferentes niveles, Primaria, Especializada y Hospitalaria; uso de genéricos en Especializada y Hospitalaria; introducción de biosimilares en consenso con los clínicos, siempre con la evidencia como base y con la salud del paciente como principal objetivo; acuerdos de financiación con la innovación, así como disponer de capacidad para decidir sobre medicamentos obsoletos o sin evidencia terapéuti-

ca; actualización de las guías de práctica clínica sobre el abordaje terapéutico; información periódica a los profesionales de su perfil prescriptor en términos cualitativos y cuantitativos, alcanzando así áreas de mejora con indicadores válidos y fiables; revisión de la prestación farmacéutica de todos los centros sociosanitarios.

Por último, una reflexión sobre la farmacia y las prestaciones farmacéuticas como clave para la eficiencia y calidad del sistema sanitario. Sopesen la integración de las farmacias como un agente más del sistema de salud en coordinación con los distintos niveles: Primaria, Especializada y Sociosanitaria. En el Servicio Navarro de Salud tienen que tomar ya las medidas necesarias alcanzando un nivel de eficiencia y de control del gasto farmacéutico aceptable, que garantice la sostenibilidad del sistema. Todo ello sin deteriorar la calidad de los servicios sanitarios.

Quiero despedirme con una sugerencia para la señora Ruiz. El punto 1 de su propuesta de resolución insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan específico de racionalización del uso de fármacos, en su apartado f) fija un plazo de dos años aproximadamente para realizar una evaluación final y presentarlo al Parlamento. Me pregunto, señora Ruiz, si la situación del gasto farmacéutico no es ya bastante preocupante como para apremiar al Gobierno de Navarra a que haga la evaluación final del plan presentándolo al Parlamento en el plazo de un año. Según ha dicho el portavoz de Geroa Bai, está bastante adelantado. Le ruego si puede corregir el punto f) para que sea un año. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Ganuza Bernaola. Turno para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko. Eguerdi on, ia ia arratsalde on. Da gusto oír temas en los que hay unidad y bastante consenso en su preocupación. Eso es muy importante. Voy a adelantar que en Podemos-Ahal Dugu estamos completamente de acuerdo con la moción y con el planteamiento de la corrección de la enmienda, tanto por su planteamiento de fondo como también por las medidas que plantea, incluidas todas las que están ya puestas en marcha, lo que se está planteando con el objetivo de un control, con objetivos concretos, con unos mecanismos, acciones, indicadores y evaluación. Nos parece bien planteado. Nos uniríamos, desde luego, si se puede hacer en un año mejor que en dos, porque, efectivamente, esto tiene una cierta urgencia y es importante.

Por nuestra parte, queríamos recordar, como ya hicimos cuando vimos la interpelación, algunas cuestiones más pequeñas, pero que también nos parecen que hay que tener en cuenta a la hora de abordar este tema. Recordamos, como ya se ha

dicho, que la Unión Europea plantea algunos requisitos muy claros en cuanto a transparencia y no discriminación, y plantea que son competencia de los Estados, pero no quita para que las comunidades puedan tener las competencias que tienen y puedan estar en el organismo –como señalaba el portavoz de Geroa Bai–, pero, desde luego, tienen que cumplir algunos principios básicos siempre, como el de no discriminación y el de transparencia. Y ha insistido también en que una de las medidas más importantes para la eficacia del gasto sanitario es la introducción de medicamentos genéricos, en los que su eficacia clínica en muchos casos está demostrada y tienen idéntica calidad, seguridad y eficacia, pero menos precio. Y esto es fundamental. Si tienen menos precio ¿por qué tenemos que pagar más? Evidentemente, responde a otros intereses. Y, desgraciadamente, en nuestro mercado, en el que nos movemos, la presencia de genéricos es todavía insuficiente, tiene escasez.

Hay otra cuestión. Esto, evidentemente, ha llevado a que sea un tema de debate social, no solo aquí –que es muy importante que lo que tengamos aquí–, diríamos de manera general en casi todo el mundo, unas personas porque tiran para un lado, otras para otro, pero, evidentemente, es un tema que están advirtiendo los organismos internacionales y además nos plantean incluso cómo analizarlo.

El portavoz de Geroa Bai ha dado un dato que quiero volver a repetir, porque es importante tener en cuenta que más de 9.913 millones de euros del Estado han sido para fármacos, más que la inversión que se hace en universidades. Solamente por ese dato es para plantearse el mucho gasto y los escasos resultados.

De Navarra no voy a dar ningún dato, porque los ha dado perfectamente ya la persona que ha presentado la moción y es cierto que 248 millones son muchísimo y, además, como ha explicado, va en aumento. Y, sobre todo, con algo que no nos vamos dando cuenta año a año que es la ampliación de crédito, algo que nunca debería plantearse desde los Gobiernos. Tenemos que recordar que hay países que lo tienen más controlado y, por lo tanto, hay que mirar a esos países, a sus experiencias y, desde luego, es evidente, hay que tomar medidas de racionalización del gasto.

Es complejo, lo sabemos, porque es verdad que la sociedad en la que hoy estamos viviendo tiene nuevas necesidades y hay que dar respuesta. Y, desde luego, si lo que planteamos respecto a los medicamentos va a servir para que las personas vivan mejor, bienvenido el gasto, pero no para hacer negocios o para que no sirvan para lo que tienen que servir.

Por nuestra parte, queremos insistir –lo ha dicho la señora Ganuza– en que se ha disparado,

sobre todo, el gasto sanitario en hospitales y es importante, porque no es en Atención Primaria donde más se ha disparado, a veces confundimos los términos. Y los criterios básicos para esa racionalización los debemos tener claros, no están todos los fármacos evaluados en cuanto a su coste y efectividad ni en cuanto a su valor terapéutico, no se usan los genéricos como se debería, tampoco hay una compra centralizada previa evaluación de la efectividad terapéutica, no existe, y la compra centralizada ahorra mucho.

Sigue habiendo–y lo han dicho claramente y la moción también lo recoge– presiones por parte de las farmacéuticas. Normal. Recuerden que una farmacéutica como Grifols –que aquí la conocemos bastante– en 2016 ha tenido quinientos cuarenta millones de superávit. Es que ganan mucho. Novartis, tan conocida, novecientos diecinueve millones. Claro, algún día también nos encontraremos puertas giratorias en esta materia, porque indudablemente hay presiones muy importantes.

Como dijimos en nuestra exposición anteriormente, el Departamento de Salud debería tener una estrategia clara que evaluara todo el coste-efectividad, valor terapéutico, cómo tenemos los genéricos, qué está ocurriendo, cómo reinvertir lo que ahorremos, desde nuestro punto de vista, en Atención Primaria. Y, sobre todo, no dejemos de cubrir a quienes cobran menos de dieciocho mil euros absolutamente todo el gasto farmacéutico, no sea que nos despistemos en esto.

Queremos insistir mucho en incorporar a este tema la investigación, nuestra investigación, nuestra UPNA. ¡Qué necesidad también de esa Facultad de Medicina para que todo se enlace y podamos avanzar en esta materia! Y todo, como decimos siempre, con transparencia, participación y rendición de cuentas.

Queremos comentar también algunas cositas concretas –algunas ya se han dicho–, que también sirven. ¿Podemos plantearnos que solamente uno o dos laboratorios pudieran garantizar el abastecimiento de toda la población? Aquí la subasta de medicamentos es avalada por la justicia, sería un ahorro importante también e incluso una ayuda para las personas que lo usan, no tanto despiste de tipo de cajas, colores, etcétera.

Hay otra cuestión, que también ha señalado el portavoz de Geroa Bai, que es que la receta médica permita recetar el número de comprimidos exactos que necesita la persona-paciente. Y no se hace así, se hace un gran despilfarro con las cajas que se tiran y tenemos ejemplos muy claros. Dispensemos por dosis, es posible, por pastillas. Lo hace Holanda, lo hacen otros países. En Urgencias Extrahospitalarias y en Urgencias Hospitalarias se puede dispensar también por dosis, por cajas, y

siempre desde un seguimiento desde Atención Primaria. Indudablemente, esto sería un ahorro y una mejora para las personas, no las despistaríamos.

También queremos comentar la idea de dispensar la medicación en pacientes crónicos en blíster calendarizado en la farmacia. Ha hablado la portavoz de UPN de la importancia de las farmacias a la hora de tener un mejor control y un mayor ahorro farmacéutico, que no se lleven las cajas a su casa y, sobre todo, las personas de más edad. Esto llevaría a un ahorro importante, además de mejorar la calidad y un mayor control.

También queremos comentar que en las residencias se adaptan las medicaciones que allí se dan. Se están dando cantidad de medicaciones que no tienen nada que ver con el tratamiento de personas mayores de noventa años o con unas características que ya no encajan. Adaptémoslo, hagamos un control. Igual tenemos que aumentar el número de geriátras. Por lo tanto, contratemos a personas y coordinemos con Primaria.

Todo esto ayudará mucho en todo el planteamiento de lo que reivindica la moción. Es verdad, como les decimos, que es necesario que en tres meses haya un plan, que haya cuanto antes las medidas que nos permitan avanzar en esta idea. Sabemos que no todo se soluciona de golpe, lo sabemos, pero seguro que avanzamos poniéndonos a mirar con lupa el tema.

En cualquier caso, no voy a dejar de decirles que esto también tiene que ver con ver de otra forma la salud. No todo necesita fármacos, ni ahora ni en nuestras vidas, se necesita tiempo, que a las personas se nos dedique tiempo, educación, formación, sensibilización, compromiso con los cuidados personales y colectivos, cuidarnos –algo que tanto adolece esta sociedad–, perspectiva de género –una vez más lo volveré a decir, aunque esto moleste mucho a la portavoz del PP– y, sobre todo, otro mundo en el que las personas sean el centro y sus necesidades vistas desde la diversidad. Porque cuántas cuestiones están siendo medicalizadas sencillamente porque una persona no encaja o entra en lo que esta sociedad le dice que tiene que ser, da igual que sea por su sexualidad, por ser hombre o mujer o por ser lo que sea. Cambiando todo esto, indudablemente, ahorraríamos muchísimo. Les animamos a que apuntemos también a ello.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Hablaré desde el escaño, si me lo permite, Presidenta, debido a la unanimidad que suscita esta iniciativa.

Yo quería decir, en primer lugar, que la problemática del gasto farmacéutico no hay que contextualizarla solo en Navarra. Es decir, es una proble-

mática a nivel nacional. Incluso Bruselas en un informe aconseja a España que avance en la racionalización del gasto farmacéutico, donde afirma que está habiendo escasos avances. Digo esto para contextualizar la cuestión.

Creo que en Navarra el gasto farmacéutico tiene unos números especialmente preocupantes. Hablamos de doscientos cincuenta millones de euros presupuestados para 2017. Ya veremos en qué acaba porque todos los años tenemos ampliaciones de crédito. ¿Y cuánto son doscientos cincuenta millones de euros para Navarra? El 25 por ciento de lo presupuestado para Salud y el 6 por ciento de todo lo que presupuesta el Gobierno de Navarra para el año 2017. Cerca de cuatrocientos euros por habitante al año, trescientos noventa y algo si no me he equivocado en la cuenta.

Y yo quiero ahondar en estos datos porque realmente yo creo que argumentan de manera perfecta la iniciativa y la moción que ha presentado el grupo EH Bildu, la cual suscribo del principio al fin. Hay que hacer un plan. Y un plan no es una mera descripción de acciones. Yo hice una petición de información al Consejero de Salud sobre qué se había hecho en materia de racionalización de gasto farmacéutico, y la verdad es que cuando me dice: establecimiento de servicios de farmacia en los centros sociosanitarios de más de cien residentes... Esto lo hizo UPN hace dos legislaturas. Quiero decir que esto es escaso, más allá de lo que se ha hecho en el 2016 de acciones formativas y fichas de evaluación terapéutica, poco se ha hecho, ahora y antes. Quiero decir que no solo me refiero a lo de ahora.

Hay otras comunidades que han tomado medidas muchísimo más contundentes, dígame Andalucía, Galicia y Valencia. Medidas que nos pueden gustar más o menos. En Andalucía se recurrió al Constitucional el tema de la subasta de medicamentos, pero se levantó la suspensión, si no me equivoco, el 30 de octubre del año 2016. ¿Podríamos probarlo? Pues a lo mejor podríamos probarlo. No lo sé.

Yo creo que hay cosas en las que podemos avanzar, yo creo que el Consejero tiene que coger el toro por los cuernos, como han hecho otras comunidades. Casi todas las comunidades cuentan con un plan concreto de racionalización del gasto farmacéutico.

Tenemos que huir del mito del trinomio medicamento nuevo, medicamento mejor, medicamento más caro. Hay estudios que dicen que esto no es cierto, que el 15 por ciento de los fármacos más nuevos y más caros no han ofrecido significativas ventajas sobre los que ya existían. La elección de medicamentos con mejor perfil beneficio-riesgo-coste resulta imprescindible, sobre todo, para masificar la eficacia, para evitar posibles efectos

adversos y utilizar los recursos de forma más eficiente. Yo no digo prescripción de genéricos, que no es el término correcto, yo hablo de prescripción por principio activo, que se está haciendo de una manera magnífica en Atención Primaria, que está teniendo muy buenos resultados, extendamos la generalización de la prescripción por principio activo en Atención Especializada. Creo que en el contexto de un plan deberíamos huir de medidas puntuales o medidas concretas e ir a un conjunto de medidas duraderas en el tiempo, de más amplio espectro, vinculadas a una gestión integral del medicamento, que favorezca por un lado la mejora continuada de la eficiencia, adecuación y racionalización de la prescripción y, por otro, la mejora de la calidad asistencial a un coste sostenible.

En lo que se refiere a la enmienda que ha presentado Geroa Bai, que ha tenido una intervención más en el marco nacional que lo que compete en Navarra –en Navarra nos compete también muchas cosas y creo que hay que hacer muchas cosas–, esta enmienda que ha metido Geroa Bai es la pregunta que la Senadora del PNV hizo a la Ministra de Sanidad en la que ya le pidió que Navarra –siendo Senadora del País Vasco– y el País Vasco estuvieran en esa comisión interministerial. Yo creo que esa comisión interministerial, cuando incorporó a dos comunidades, creo que ha sido beneficioso, ha conseguido buenos resultados y nosotros estaremos a favor de esa iniciativa, pero, como digo, es copia de la iniciativa que tuvo la Senadora del PNV de Bizkaia, Nerea Ahedo.

Termino. La colaboración del personal médico en la contención del gasto público es fundamental. Lo digo porque en la iniciativa no pone nada de contar con el personal médico y a mí me parece fundamental que contemos con ellos y con ellas para este plan. Busquemos su implicación y aseguraremos el éxito del mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Chivite Navascués. Turno para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Efectivamente, nosotros también vamos a votar a favor. La Senadora del PNV hacía referencia, pero anteriormente, en este mismo Parlamento, tanto la portavoz de Unión del Pueblo Navarro como yo mismo hacíamos también hincapié en entrar a formar parte, junto con los diferentes Ministerios, tanto de Hacienda como de Salud, así como de la industria farmacéutica, de esta comisión, de esta mesa de trabajo para que Navarra –como también lo ha hecho en otros temas– entre a formar parte y se pueda ahorrar un coste económico importante; como decía el Consejero, supone doscientos cincuenta millones de euros al año en nuestra Comunidad.

El Gobierno de Navarra también ha participado en otras ocasiones, se ha adherido a otras acciones lideradas por el Ministerio de Sanidad que han favorecido la optimización de los diferentes recursos sanitarios disponibles, así como la generación de diferentes ahorros. Es el caso, por ejemplo, de los acuerdos marcos celebrados para la selección de suministros de vacunas del calendario infantil frente a la gripe estacional, entre la última temporada, 2016-2017, que ha supuesto un ahorro para el Gobierno de Navarra de 1,33 millones de euros. Se han suscrito diferentes acuerdos entre el 2017-2019, aprobados por el Consejo de Ministros, del 25 de noviembre de 2016, para la compra de 15,8 millones de dosis de vacunas, que en este caso se prorroga un año más al anterior. Son 20,9 millones de dosis. Esta cifra también supone un ahorro importante para las arcas forales. Por lo tanto, creemos conveniente formar parte de esta comisión y trabajar de manera conjunta con las diferentes comisiones para producir un ahorro importante en nuestras arcas.

Es cierto que también debe conllevar otro tipo de medidas. Y respecto al plan específico de racionalización del uso farmacéutico y contención del gasto, efectivamente, estamos a la cola, hay muchas comunidades que están por delante de nosotros, que ya tienen establecido un plan que han puesto en marcha y han obtenido una optimización de los diferentes recursos económicos.

El plan conlleva, además, acciones concretas, trabajar con las farmacias en el uso correcto de la medicación. De ahí la importancia de sensibilizar a la sociedad en el consumo de los medicamentos. Creo que es un factor importante y una cuestión importante, que compete a los diferentes órganos de gobierno.

Por lo tanto, vamos a apoyar la moción presentada, que recoge los principales argumentos de la interpelación que presentaba el 9 de febrero la señora Ruiz, en este caso, e, insisto, se agradece que se introduzcan estas aportaciones que se han hecho desde otros partidos, siempre y cuando supone un ahorro –en este caso sí que lo es– importante para las arcas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Vamos a votar a favor de esta moción, que compartimos en su totalidad. Nos consta que en el Departamento de Salud, como se ha hecho en otras ocasiones, se está intentando avanzar en el sentido que la moción expone.

Hay una cuestión que siempre me choca cuando se habla de la contención del gasto, porque yo creo que habría que añadir algún calificativo de

ese gasto inútil, innecesario y a veces contraproducente, porque no se trata tanto de contener ese gasto, sino de realizar ese gasto que es estrictamente necesario y suficiente para no derrochar y no gastar más de lo que corresponde.

Estoy totalmente de acuerdo en la necesidad de evitar ese uso abusivo, sobre todo, en lo que tiene que ver con la racionalización de las prescripciones. Y ahí, como dice la señora Chivite, tiene mucho que ver la participación y la implicación del personal médico. También hay que tener en cuenta la eficiencia y la eficacia, es verdad que lo más caro nunca es mejor y es verdad también que muchas veces –y es así– hay medicamentos que no tienen reconocida ni garantizada la eficiencia y la eficacia, y, desde luego, eso es algo que hay que controlar.

Estoy totalmente de acuerdo también con el comentario que ha hecho la señora Chivite respecto de la prescripción por principio activo. Y, en todo caso, quiero añadir dos cuestiones, que no son nuevas, que están siempre encima de la mesa, que tienen que ver con el punto 2 de la moción y que tienen que ver con el negocio que hacen las empresas farmacéuticas, poniendo en muchos casos un precio abusivo e incluso haciendo a veces –no todas– una propaganda engañosa.

Otra cuestión que también tiene que ver con este punto 2 es la investigación pública. Esto es algo que el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra, en este caso el Departamento de Salud, tienen que empezar también a trabajar y a promover para que la propiedad de determinadas patentes pueda ser pública y, si es posible, que la mayoría de esas patentes sean propiedad de todos y de todas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Ruiz Jaso andrea, zure ihardespén txanda.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Ya veo que algunas y algunos portavoces han cogido con ganas esta moción. En primer lugar, quiero agradecer que vaya a ser aprobada por unanimidad, cosa no tan habitual. Y, en segundo lugar, quiero hacer simplemente alguna pequeña alusión a la portavoz de UPN. Bueno, no voy a cambiar la moción, ¿usted plantea que en un año se puede evaluar un plan que todavía está sin hacer? Yo creo que no. Prefiero dejarlo en dos años porque –lo decía también la señora Chivite– si queremos que este plan no se ciña estrictamente a medidas cortoplacistas, sino a medidas estructurales y más duraderas, tenemos que ser conscientes también de que las medidas que se vayan a plantear tienen que tener un recorrido. Estamos hablando de cambios de hábitos, de cambio de hábitos en la manera de recetar, estamos hablando del cambio de modelo en el que también

estamos dando pasos en lo relativo al plan de crónicos, a medidas de promoción de la salud, de receta, de estilos de vida y todo eso requiere un tiempo para implementarse y para su extensión. Estamos hablando también de formación.

Es cierto que la moción no cita expresamente al personal médico, pero en el punto b) sí habla de mecanismos o de recursos para la formación e implicación de los profesionales, entendido en el sentido que lo decía la portavoz del Partido Socialista.

Voy a acabar recordándole con cariño a la señora Ganuza, que ahora que UPN parece que tiene tanta prisa porque esto es ya ingestible y el gasto farmacéutico es inasumible... Hemos dicho que para el año 2017 hay un gasto previsto de 248 millones, hemos dicho también que el incremento del gasto farmacéutico ha ido *in crescendo*, ha sido progresivo a lo largo de los últimos años, pero le voy a dar un dato. En el año 2010 el Gobierno, UPN, gastó 254 millones, en esa progresividad hubo un pico, donde el gasto farmacéutico alcanzó hasta los 254 millones.

Le voy a recordar también –lo hice en el periodo de la interpelación– que en la evaluación del Plan de Salud 2006-2012 se establecían cinco prioridades. Una de ellas era la utilización de medicamentos e información clínica en el cual se establecía como prioridad absoluta y objetivo fundamental el uso racional del medicamento y control del gasto farmacéutico. En esa evaluación, donde se valoraba, por una parte, el avance de las diferentes prioridades y el interés a futuro para el siguiente plan, este punto, el uso racional del medicamento y control del gasto farmacéutico, era el que más interés suscitaba, le daban cinco puntos de cinco y el que menos avance ostentaba. Es decir, el propio Gobierno lo catalogaba en esta valoración como nulo, pero el más nulo de todos, el peor de todos. Entonces, es el que menos avance tenía, pero el que más interesaba. Cuando hablamos de evaluaciones, estamos hablando aquí de un plan de seis años y nulo. Por lo tanto, ahora tenemos prisa en que se elabore el plan. Si el departamento está trabajando, creo que tres meses es un periodo razonable para que lo tenga terminado, pero creo que tiene más sentido que la evaluación consista en que tengamos datos suficiente y con unos buenos indicadores para poder evaluarlo en condiciones y que ese plan cumpla los objetivos que tiene establecidos.

Por tanto, agradeciendo de nuevo el voto afirmativo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Procedemos a la votación junto con la enmienda que ha asumido Euskal Herria Bildu

Nafarroa. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 49 baiezko boto. Ez dago botorik abstenziorik, ezta aurkako botorik ere.

[Este es el resultado de la votación: 49 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Se aprueba la moción. Gracias a los medios de comunicación, al personal de la Cámara. Señorías, que tengan una buena tarde. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 1 MINUTO).